**RESOLUCION N°.....446**

JOSÉ C. PAZ, 09 AGO 2022

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus normas modificatorias y complementarias; el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas modificatorias y complementarias; el Expediente N° 672/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de las actuaciones citadas en el visto, tramita la contratación de un servicio de adecuación de la planta del primer piso del edificio sito en Leandro N. Alem 4731 para ser destinado a los Departamentos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS ha verificado que no existe ningún Acuerdo Marco vigente generado por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, órgano rector del sistema de contrataciones, por el cual se tramite la prestación del servicio que se pretende contratar.

UNPAZ

Que el presente trámite queda encuadrado dentro de lo establecido por los artículos 25, inciso a), y 26 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y por los artículos 10, 13 y 27, inciso c), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, debiendo registrarse como Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 03/2022.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la respectiva contratación y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares junto a sus Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, este último con sus Apéndices I y II, que regirán la presente contratación.

Que, asimismo, en la presente contratación se utiliza el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 63/2016 y sus modificatorias, cuya utilización es obligatoria en aquellos que se rijan por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, mediante la Resolución N° 25 de fecha 24 de enero de 2017 y sus modificatorias, fueron designados los integrantes de la COMISIÓN EVALUADORA, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ

Que, mediante la Resolución N° 02 de fecha 24 de enero de 2017 y sus modificatorias, fueron designados los integrantes de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN,

de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, en virtud de las PAUTAS TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES A DISTANCIA, aprobadas por la Resolución N° 200/2020, deberá autorizarse a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a establecer la forma de adquisición del Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, la fecha, horario y dirección de correo electrónico para la presentación de ofertas y el enlace de la plataforma de Google Meet donde se podrá visualizar la recepción de ofertas y su posterior apertura y, además, publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, han tomado la intervención de su competencias.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el articulo 74, inciso e), del Estatuto de esta UNIVERSIDAD, y por el

artículo 9° y su Anexo, del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento y la convocatoria de oferentes a la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 03/2022, encuadrada dentro de lo establecido por los artículos 25, inciso a), y 26 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y por los artículos 10, 13 y 27, inciso c), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, que tiene como objeto la contratación de un servicio de adecuación de la planta del primer piso del edificio sito en Leandro N. Alem 4731 para ser destinado a los Departamentos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares junto a sus Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, este último con sus Apéndices I y II, que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

UNPAZ

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a establecer la forma de adquisición del Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, la fecha, horario y dirección de correo

electrónico para la presentación de ofertas y el enlace de la plataforma de Google Meet donde se podrá visualizar la recepción de ofertas y su posterior apertura y a publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto, imputándose con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

-R.0076.090.001.001.16.01.01.51.00.04.4.2.0.0000.1.22.3.4

-R.0076.090.001.001.16.01.01.51.00.01.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5º.- Registrar y comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION Nº 446

UNPAZ

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO I

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de José Clemente Paz

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública 3/2022

**Clase:** De etapa única nacional

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Expediente:** EXP : 672/2022

**Objeto de la contratación:** Contratación de un servicio de adecuación de la planta del primer piso del edificio sito en Leandro N. Alem 4731 para ser destinado a los Departamentos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

**Rubro:**

**Lugar de entrega único:** Departamentos Académicos (Leandro N. Alem N° 4731, primer piso (1665) JOSE C. PAZ, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|---|---|---|---|
| **Dirección:** | https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx | **Dirección:** | comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar |
| **Plazo y horario:** | Disponibe en el sitio oficial de la UNIVERSIDAD y de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES | **Plazo y horario:** | Lunes a viernes de 10 a 16 hs. |
| **Costo del pliego:** | $ 0,00 | | |
| **Presentación de ofertas** | | **Acto de apertura** | |
| **Dirección:** | servicios@unpaz.edu.ar | **Lugar/Dirección:** | Leandro N. Alem 4560, 2° piso, Of. 3, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires |
| **Fecha de inicio:** | | **Día y hora:** | |
| **Fecha de finalización:** | | | |

UNPAZ

# CLAUSULAS PARTICULARES

**ARTÍCULO 1:** NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/2001; el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016, y sus respectivos modificatorios y complementarios; por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES Nº 63/2016 y sus modificatorias, cuya utilización es obligatoria en los procedimientos de selección que lleven a cabo las jurisdicciones y entidades que se rijan por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional; las Pautas Transitorias para la Gestión Administrativa de las Compras y Contrataciones a Distancia para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (en adelante, UNIVERSIDAD), aprobadas por la Resolución de RECTORADO N° 200/2020; y por el presente Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.

**ARTÍCULO 2:** CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares y/o sus Anexos deberán efectuarse a la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS: comprasycontrataciones@unpaz.edu.ar.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término Dichas consultas podrán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

**ARTÍCULO 3:** CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO

Si la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS considera que una consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego de Condiciones Particulares y/o del Pliego de Especificaciones Técnicas, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el Pliego y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular.

La DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean oportunas, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Expediente.

UNPAZ

En cuanto a las modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares y/o al Pliego de Especificaciones Técnicas, del mismo modo que las aclaraciones, podrán derivar de consultas de los interesados o efectuarse de oficio por UNIVERSIDAD, fijándose como límite para su procedencia, que no se altere el objeto de la contratación.

Sin perjuicio de lo dicho, es obligación del oferente verificar la existencia de circulares emitidas previo a presentar su cotización.

**ARTÍCULO 4:** FORMALIDADES DE LA OFERTA

La propuesta de cada oferente se deberá enviar por correo electrónico a la dirección que se encuentra en la carátula del presente Pliego y estará sujeta al cumplimiento de las siguientes formalidades:

1. En el asunto del correo electrónico de oferta se deberá consignar:

   a. Razón social.

   b. CUIT.

   c. Tipo y número de procedimiento.

2. La propuesta deberá enviarse en el transcurso de UNA (1) hora previa a la apertura, sin excepción. Cualquier correo electrónico enviado fuera del término antes señalado, será rechazado automáticamente y el remitente recibirá el correspondiente aviso de rechazo. La recepción de ofertas se transmitirá a través del canal oficial de la UNIVERSIDAD en Youtube.

3. La documentación solicitada en el presente Pliego de Condiciones Particulares deberá cumplir con los siguientes requisitos:

   a. Estar digitalizada en formato documento portátil (PDF).

   b.Estar adjunta en el correo electrónico. No se podrá enviar la oferta a través de un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube del tipo Google Drive o Dropbox.

   c. En caso de que el archivo de la oferta supere el límite permitido para ser adjuntado en un correo electrónico, se podrá enviar más de un correo electrónico con la numeración correspondiente.

   d. El formulario de oferta deberá ser enviado en un archivo individual adjunto al correo electrónico.

   e. Estar redactada en idioma nacional.

   f. Las testaduras, enmiendas o raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

   g. Estar firmada por el/los titular/es de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado en todas y cada una de sus hojas.

4. La cotización debe ser en moneda nacional y debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. No podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNIVERSIDAD por todo concepto. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros. Deberá contener:

   a. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las especificaciones técnicas.

UNPAZ

b. Precio total del renglón, en números.

c. Cantidades ofrecidas.

d. Total general de la cotización, expresado en letras y números.

e. No se aceptarán cotizaciones parciales

**ARTÍCULO 5:** DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA OFERTA

1. Constancia de Inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

2. Constancia de inscripción al Impuesto de Ingresos Brutos.

3. En caso de tratarse de una Persona Jurídica nacional o extranjera, copia del contrato social inscripto, estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones junto con constancias de inscripción ante autoridad competente. La duración de la sociedad o consorcio deberá alcanzar como mínimo hasta la finalización del contrato. En caso de tratarse de una Persona Humana nacional o extranjera, copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

4. En caso de actuar en representación, deberá acreditarse la misma acompañando copia del poder o de los documentos (Actas de Asamblea o Reunión de Socios con designación del Directorio/Gerencia) de los cuales resulte la o las personas que representen al oferente, sus facultades para obligarlo y para firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

5. Declaración Jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia (artículo 13, inciso i, apartado 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Disposición ONC N° 63/2016).

6. Declaración Jurada de constitución de domicilio, conforme el Anexo A del presente Pliego.

7. Declaración Jurada de Intereses, conforme el Anexo B del presente Pliego.

8. Declaración Jurada de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, conforme el Anexo C del presente Pliego.

9. Declaración Jurada de Implementación de un Programa de Integridad- Ley 27.401, conforme el Anexo D del presente Pliego.

10. Declaración Jurada de Autenticidad de Documentación, conforme el Anexo E del presente Pliego.

11. Certificado de visita, conforme el Anexo G del presente Pliego.

12. Declaración Jurada de Antecedentes, conforme lo previsto en el artículo 14 y en el Anexo H del presente Pliego.

UNPAZ

13. Documentación respaldatoria de antecedentes (contratos declarados, certificaciones, actas de recepción provisoria o definitiva, etc.) certificada por escribano público o autoridad competente.

14. Formulario de oferta, conforme el Anexo I del presente Pliego.

15. Estados Contables del último ejercicio con informe de auditoría firmado por Contador Público certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción correspondiente, conforme lo estipulado en el artículo 13 del presente Pliego.

16. Plan de trabajo.

17. Garantía de mantenimiento de oferta.

18. Las personas que se encuentren agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), además de acreditar los requisitos que correspondan a la licitación en particular, deberán acompañar la documentación a que refiere el artículo 13 inciso j) del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Disposición ONC N° 63/2016.

19. Toda aquella documentación complementaria que el oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

Los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, este último con sus Apéndices I y II forman parte integrante del presente Pliego de Condiciones Particulares.

**La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.**

**ARTÍCULO 6:** SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Quienes, al momento de la presentación de ofertas, no se encuentren preinscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), serán intimados por la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a los efectos de realizar las gestiones necesarias para regularizar su situación al momento de la emisión del dictamen de evaluación.

**ARTÍCULO 7:** PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por el término de SESENTA (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura (conforme el artículo 54 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016, y el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Disposición ONC N° 63/2016).

El mencionado plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, caso contrario se considerará prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

UNPAZ

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo indicado, quedará excluido del procedimiento de selección. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, quedará excluido del procedimiento y se procederá a incorporar en los asientos correspondientes el

incumplimiento a los efectos de complementar la evaluación en contrataciones posteriores.

**ARTÍCULO 8:** APERTURA DE OFERTAS Y VISTA

La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público al que se podrá acceder a través del canal oficial de Youtube de la UNIVERSIDAD, https://www.youtube.com/user/unpazcanaloficial. Se procederá a la apertura de los correos electrónicos y de los archivos que incluya, conforme su orden de llegada. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas por correo electrónico no serán tomadas en cuenta, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

El acto de apertura tendrá lugar en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y contará con la participación virtual del equipo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la UNIVERSIDAD, delimitando su alcance al carácter de veedores del proceso de apertura verificando la cantidad de ofertas recibidas y su monto.

Para el supuesto que se produzcan imprevistos de carácter operativo que no garanticen la presencialidad y/o virtualidad de la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, la apertura quedará suspendida hasta el próximo día hábil siguiente, a la misma hora estipulada para el acto de apertura originario.

Se labrará un acta de apertura que será suscripta por el responsable de la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS y por el Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, en su carácter de veedor del proceso de recepción y apertura de ofertas. El Acta de Apertura será notificada a los oferentes por medio del correo electrónico declarado en sus ofertas.

El acto de apertura quedará registrado en video y será de libre acceso al público a través del canal oficial de Youtube de la UNIVERSIDAD.

Las ofertas se exhibirán por el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los interesados podrán solicitar su vista a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS.

**ARTÍCULO 9:** EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS

No será necesario presentar garantías cuando el monto de la oferta, de la Orden de Compra, venta o contrato, no supere la suma de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000), como así tampoco en los supuestos a los que se refiere el artículo 80 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

**ARTÍCULO 10:** CLASES DE GARANTÍAS

En aquellos casos en los que corresponda, los oferentes o los cocontratantes deberán constituir garantías de acuerdo al artículo 78 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016:

UNPAZ

a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como

adelanto.

d) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

Las garantías deberán constituirse por alguna de las siguientes opciones:

1. En efectivo, mediante depósito bancario en la en la cuenta recaudadora de la UNIVERSIDAD (CUIT: 30-71165548-0 / Banco de la Nación Argentina / Cuenta Corriente N°: 20750920017154 / CBU: 0110092120009200171549).

2. Con pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la UNIVERSIDAD.

Las coberturas de seguros de caución deberán ser contratadas en una empresa aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación de primera línea, preservándose la UNIVERSIDAD el derecho a solicitar su modificación en caso de que lo considere.

**ARTÍCULO 11:** DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 81 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016, si los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, no retirasen las garantías dentro del plazo de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor de la UNIVERSIDAD de lo que constituya la garantía y la DIRECCIÓN DE TESORERÍA deberá:

a) Realizar el ingreso patrimonial de lo que constituye la garantía, cuando la forma de la garantía permita tal ingreso.

b) Destruir aquellas garantías que hubiesen sido integradas mediante pagarés o aquellas que no puedan ser ingresadas patrimonialmente, como las pólizas de seguro de caución, el aval bancario u otra fianza.

**ARTÍCULO 12:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A los fines de analizar las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes y servicios propuestos, su relación con el precio ofrecido y los antecedentes del oferente.

Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficientes, los antecedentes de incumplimientos en esta UNIVERSIDAD, los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y los antecedentes de deudas tributarias y/o previsionales (conforme el artículo 28, incisos a) y f) del Decreto Delegado N° 1023/2001).

UNPAZ

**ARTÍCULO 13:** CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

Se realizará el análisis de la situación económico-financiera y de magnitud empresaria, sobre la base de los estados contables del último balance cerrado, conforme a los requisitos mínimos que para cada uno de los indicadores se establecen:

a. Índice de liquidez (activo cte./pasivo cte.). Valor esperado: mayor o igual a 1.

b. Índice de solvencia (total activo/total pasivo). Valor esperado: mayor o igual a 1.

c. Patrimonio neto (activo total-pasivo total). Valor esperado: superior al 50% del presupuesto oficial de la obra.

Por otro lado, los oferentes deberán demostrar que tienen a su disposición o cuentan con acceso a recursos financieros líquidos tales como saldo de caja, saldo de cuentas bancarias a la vista, líneas de crédito con bancos e inversiones o certificados a plazos fijo a no más de 60 días con los cuales cubrir:

a. El siguiente requisito de flujo de efectivo: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000).

b. Los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este contrato y sus actuales compromisos.

Asimismo, los litigios pendientes no deberán representar en total más del 30% del Patrimonio Neto.

**ARTÍCULO 14:** CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica se establecerá de acuerdo a la experiencia como contratista o subcontratista en servicios de magnitud y características similares al licitado. Es decir, refacciones o adecuaciones edilicias.

Para acreditar la experiencia se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por el oferente en los últimos CINCO (5) años. Para facilitar la evaluación de las ofertas, los oferentes deberán agregar a su propuesta la documentación respaldatoria (contratos y especificaciones técnicas de los contratos citados, certificaciones, actas de recepción provisoria o definitiva, etc.) que permita verificar la experiencia declarada.

Si el oferente declarara como antecedente obras en ejecución, las mismas deberán acreditar un avance superior al 50%.

En el caso que el oferente sea una UT la experiencia que se acreditará será la suma de las experiencias de las empresas que componen la UT.

Los oferentes deberán gozar de buen concepto en las obras en que haya participado.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de indagar sobre los datos relativos al cumplimiento de los compromisos contractuales oportunamente asumidos por el oferente, pudiendo rechazar la oferta en caso de observar mal desempeño en las obras en las que el oferente hubiera participado.

UNPAZ

**ARTÍCULO 15:** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que reúnan cualidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluadas y podrán ser objeto de adjudicación si la relación precio/calidad/prestación/idoneidad de lo ofertado fuese conveniente para la UNIVERSIDAD.

**ARTÍCULO 16:** ORDEN DE COMPRA. NOTIFICACIÓN. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La Orden de Compra deberá notificarse al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de comunicación del acto administrativo de adjudicación a la dirección de correo electrónico declarado en el Anexo B del presente pliego, y producirá el perfeccionamiento del contrato (conforme el artículo 75 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016).

**ARTÍCULO 17:** PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

Las facturas deberán remitirse a la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la COMISIÓN DE RECEPCIÓN de la UNIVERSIDAD: cdr@unpaz.edu.ar.

Para gestionar el pago de las facturas presentadas, deberán estar acompañadas con la documentación que se le requiera en cada oportunidad, dependiendo del bien o servicio de que se trate.

La omisión de presentar alguna de la documentación requerida, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma.

Las facturas tipo "B" o "C" deberán contar con los siguientes datos:

-Ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

-CUIT: 30-71165548-0

-IVA: exenta

-IIBB: exenta

-Domicilio: Leandro N. Alem N° 4731 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1665

-Número de expediente de la contratación

-Número y fecha de la Orden de Compra

-Descripción e importe de cada renglón

-Importe total

Para la emisión de las facturas, se deberá observar lo establecido por la Resolución General AFIP N° 2884/2010, en caso de corresponder.

Dado que la UNIVERSIDAD es agente de retención tanto de IVA como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario, se procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

UNPAZ

**ARTÍCULO 18:** FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva por parte de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN (conforme el artículo

91 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016). La recepción definitiva se dará luego de verificar el cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario y de la presentación de la documentación pertinente.

Las facturas se cancelarán por transferencia bancaria.

**ARTÍCULO 19:** CLASES DE PENALIDADES

De conformidad con lo prescripto en el Decreto Nº 1030/2016, los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de penalidades cuando incurran en las siguientes causales:

a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta:

1. Si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1. Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la COMISIÓN DE RECEPCIÓN, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2. Por ceder el contrato sin autorización de la jurisdicción o entidad contratante.

c) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

1. Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

2. En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas faltas vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

3. En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

d) Rescisión por su culpa:

1. Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2. Por ceder el contrato sin autorización de la UNIVERSIDAD.

3. En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por la jurisdicción o entidad contratante, quedando obligado a responder por el importe de la garantía no constituida de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento.

La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato

UNPAZ

podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

La UNIVERSIDAD se abstendrá de aplicar penalidades cuando el procedimiento se deje sin efecto por causas no imputables al proveedor que fuera pasible de penalidad.

Sin perjuicio de las penalidades antes descriptas, los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones establecidas en los artículos 29 inciso b) del Decreto N° 1023/2001 y 106 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

**ARTÍCULO 20:** INTIMACIÓN. INICIO DE ACCIONES

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de intimar al oferente, adjudicatario o proveedor incumplidor por cualquiera de los medios habilitados a que realice el depósito en efectivo del importe de la multa o garantía perdida, en la cuenta bancaria que indique y dentro del plazo que a tal efecto le fije. La iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos de los oferentes o proveedores hubieran ocasionado.

**ARTÍCULO 21:** INDEMNIDAD

El adjudicatario mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD por cualquier tipo de reclamo que por todo concepto realice el personal del contratista y/o terceros, sus herederos o sucesores, incluyendo, pero sin limitarse a ello, cualquier reclamo y/o demanda que se vincule con la relación laboral de la totalidad de su personal con motivo de la contratación y/o relación laboral de dicho personal con el adjudicatario y/o sus representantes y/o asociados y/o subcontratistas.

**ARTÍCULO 22:** JURISDICCIÓN

Todas las cuestiones que se originen en el proceso de selección, adjudicación y ejecución del contrato, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de San Martin con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, como también a la posibilidad de recusar sin causa. La sola presentación de la propuesta, importa la aceptación de esta jurisdicción.

UNPAZ

ANEXO A

## DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO B

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

☐ **NO**

☐ **SÍ**

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional–con competencia para decidir sobre la contratación-:

a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.

b) Sociedad o comunidad.

c) Pleito pendiente.

d) Ser deudor o acreedor.

e) Haber recibido beneficios de importancia.

f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

ANEXO C

**DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS – DECRETO N° 312/2010**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente, de resultar adjudicatario, se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, inciso i, punto 4, del Decreto N° 312/2010 y por artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por la Disposición ONC N° 63/2016.

Razón social:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO D

**DDJJ DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD- LEY 27.401**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO, que se encuentran implementado en el ámbito de su empresa, programas de integridad orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos, conforme lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídica Nº 27.401.

Razón social/nombre y apellido:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO E

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Razón social/nombre y apellido:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO F

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

**Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.**

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO G

## CERTIFICADO DE VISITA

| CERTIFICADO DE VISITA | |
|---|---|
| Fecha: | |
| Tipo y número de procedimiento: Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 03/2022 | |
| Expediente: 672/2022 | |
| Lugar donde se efectúa la visita: Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz. | |
| Nombre de la empresa: | |
| Representante que realiza la visita: | |
| DNI: | |
| **EMPRESA** | **UNPAZ** |
| Firma: | Firma: |
| Aclaración: | Aclaración: |

UNPAZ

ANEXO H

## DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente se ha desempeñado como ejecutor principal en servicios de naturaleza y complejidad según lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares en los últimos CINCO (5) años, conforme el siguiente detalle:

| Licitante | Nombre del contrato | Lugar | Monto del contrato | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Plazo de contrato | Contacto del licitante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**Se deberá adjuntar contratos y especificaciones técnicas de los contratos declarados, certificaciones, actas de recepción provisoria o definitiva, etc. Dicha documentación respaldatoria deberá estar certificada por escribano público o autoridad competente.**

Razón social:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO I

**FORMULARIO DE OFERTA**

LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 03/2022

EXPEDIENTE UNPAZ Nº 672/2022

| Renglón | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio | Adecuación de espacios para el funcionamiento de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en el edificio ubicado en Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. | | |
| | | | **TOTAL** | | |

SON PESOS: _____

*La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.*
*Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.*
*Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.*

**La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1030/2016.**

UNPAZ

Razón social:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

ANEXO J

# MEMORIA DESCRIPTIVA TÉCNICA

Descripción: Adecuación de espacios para el funcionamiento de los Departamentos Académicos en el edificio ubicado en Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

## 1 – CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Universidad basa su organización académica en la estructura departamental, sin perjuicio de la adopción de otras estructuras que la complementan. Actualmente, existen tres Departamentos Académicos:

- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica

Los Departamentos son unidades académicas de disciplinas afines responsables del diseño, la planificación y la ejecución de la docencia de grado y también participan en el diseño de la política de investigación de la Universidad para su definición por parte del Consejo Superior.

Tienen la misión de:

a) Coordinar e integrar el desarrollo de uno o más planes de estudio o carreras, teniendo, por lo tanto, la responsabilidad de propiciar y mantener la necesaria y armónica integración interdisciplinaria según las exigencias de cada carrera;

b) Conducir las tareas docentes y de extensión necesaria para lograr estos objetivos; y,

c) Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico vinculados a sus temáticas, en coordinación con las áreas competentes de la Universidad.

UNPAZ

Asimismo, los Departamentos gestionan los recursos humanos académicos en el área disciplinaria que les es propia y proveen el cuerpo docente a las distintas carreras.

Actualmente, los tres Departamentos Académicos comparten una oficina común ubicada en el primer piso del edificio sito en Leandro N. Alem 4731. Esa oficina no fue diseñada originalmente como tal, sino que se trata de aulas reacondicionadas que forman parte de una infraestructura edilicia que debió ir adaptándose en forma inmediata y con los recursos presupuestarios disponibles al crecimiento sostenido de la Universidad.

Por ello, la Universidad no cuenta en su edificio principal con una sala de profesores ni un espacio de contención adecuado para sus docentes.

Las actuales oficinas de los Departamentos tampoco cuentan con una sala de reuniones para las Direcciones de las distintas carreras y los Directores y Vicedirectores no poseen oficinas privadas.

Las autoridades de los departamentos y de las carreras y los trabajadores no docentes no podrían retomar simultáneamente sus actividades presenciales ya que el espacio resulta insuficiente y no posee ventilación ni luz natural suficiente.

Por lo expresado, resulta imprescindible readecuar los espacios proponiendo, en el proyecto presentado, destinar el espacio central del primer piso de la sede ubicada en Leandro N. Alem 4731 de aproximadamente 274,70 m2 al área de Departamentos Académicos.

Mediante un uso racional del espacio y un ordenamiento de los locales necesarios se logra incorporar los siguientes locales:

- 7 oficinas de 7,5 m2 promedio, destinadas a los directores y vicedirectores.
- 2 salas de reuniones de 17,40 y 12,81 m2 cada una.
- 1 área de trabajo común de planta libre con capacidad de albergar confortablemente 36 puestos de trabajo, ocupando una superficie de 153,66 m2.

Las oficinas privadas y sala de reuniones se conforman con cerramientos de carpintería de aluminio vidriadas.

UNPAZ

Para el área de trabajo común se prevé la ampliación de ventanas a fin de incrementar la iluminación y ventilación natural, y contarán con mostradores de atención al público.

Todas las oficinas contarán con sistema de aire acondicionado central mediante Split Baja Silueta para conductos a efectos de mantener un clima confortable tanto en verano como en invierno.

## 2 - CARACTERÍSTICAS

La adecuación es del tipo tradicional.

a) Demolición de mampostería, retiro de carpinterías interiores y exteriores, demolicion y extraccion pisos existentes.
b) Albañilería: de elevación con ladrillo, ídem existente. Se prevé la construcción de tabique de placas de yeso.
c) Revoques: interior completos a la cal é impermeables.
d) Cielorrado: se proyecta un cielorraso suspendido de placas de yeso desmontables y cielorraso de junta tomada.
e) Pisos: Piso vinílico para los sectores indicados en planos y piso ceramico en baños.
f) Carpintería de chapa de idem existentes con paños fijos. Ventanas corredizas, de paño fijo y pivotante de aluminio blanco con vidrio laminado. Provisión y colocación de tabiques divisorios.
g) Instalación eléctrica: A partir de la incorporación de iliminarias exteriores, se realizará el cableado para estos sectores, se desarrollará la instalación eléctrica para la alimentación de artefactos y tomacorrientes en el sector de trabajo y las oficinas. Se unificará la medición del edificio según la nueva ubicación determinada en planos, para ello el cocontratante realizará las adecuaciones necesarias (cableados, protecciones, puesta a tierra, etc.) para la nueva distribución y correcto funcionamiento de la instalación.
h) Iluminación: Plafón cuadrado led de embutir 60x60 e indicadores de seguridad.

UNPAZ

i) Instalación sanitaria: se dará provisión de agua en cocina y baños y en desague para la instalación de aire acondicionado.

j) Instalación termomecánica: Instalación de equipo Baja Silueta FC 15000 para conductos e Instalación de conductos, rejas, cañerías de cobre, cableado entre unidades, montaje de unidades.

k) Pintura interior acrílica y pintura exterior impermeabilizante ídem a existente. Pintura de carpinterías metálicas.

l) El servicio se completa con la limpieza total y habilitación de las conexiones entre la parte existente y la nueva. Se incluye cortinas Roller Screem.

UNPAZ

ANEXO K

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°. - OBJETO: Contratación de un servicio de adecuación de la planta del primer piso del edificio sito en Leandro N. Alem 4731 para ser destinado a los Departamentos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

ARTÍCULO 2°. - PLAZO E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del servicio a ser ejecutado surgirá del Plan de Trabajo que deberán presentar junto a la oferta, no pudiendo ser el plazo total superior a las CIENTO VEINTE (120) días corridos desde su inicio, que se dará previa emisión del Acta de Inicio.
Una vez notificada la Orden de Compra, y en un plazo que no supere los DIEZ (10) días hábiles, las partes deberán suscribir el Acta de Inicio de Trabajos y la adjudicataria comenzar la ejecución del servicio.

ARTÍCULO 3°. – ANTICIPO FINANCIERO: Se entregará un anticipo financiero del 15% del precio del contrato. El cocontratante solo podrá solicitarlo después de suscripta el Acta de Inicio y de comenzada la ejecución del servicio. Deberá constituir una garantía en las formas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares por el mismo monto del anticipo. Dicha garantía estará vigente mientras el anticipo pagado no haya sido reembolsado al 100%. El destino del anticipo deberá ser pura exclusivamente la compra de materiales para su acopio, reservándose el derecho la UNIVERSIDAD de solicitar las facturas que acrediten el destino de los fondos anticipados.

ARTÍCULO 4°. - FORMA DE PAGO: El servicio se abonará en hasta CUATRO (4) pagos mensuales, de acuerdo al avance de los trabajos y en función de la planilla de incidencia que se encuentra en el Apéndice II del presente pliego. El monto del primer pago se establecerá a los 30 días de comenzados los trabajos; el monto del segundo, a los 60 días; el tercero a los 90 días; y el remanente, al finalizar el servicio, luego de efectuada la recepción provisoria. La cantidad de pagos dependerá del plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo.

UNPAZ

Las mediciones de avance serán realizadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA y el representante que el cocontratante designe, quienes labrarán un acta al efecto. En caso de discrepancias, cada pago se establecerá según el porcentaje definido por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.
A cada factura presentada por el cocontratante se le descontará el proporcional del anticipo financiero.

ARTÍCULO 5°. - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A. y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla en el Apéndice I del presente pliego.

Código SIBYS: 349-6625-0001

ARTÍCULO 6°. - INFORMACIÓN QUE DEBEN OBTENER LOS OFERENTES: Además de estudiar exhaustivamente la documentación licitatoria, es obligación de los oferentes recoger del lugar en donde se ejecutarán las tareas y por referencias de terceros, toda la información complementaria que estimen necesaria para realizar una correcta cotización, incluyendo información vinculada al aprovisionamiento de materiales y personal, y cuantos otros antecedentes puedan permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo.
Las visitas deberán coordinarse telefónicamente con el Arq. Sergio Chiesa (tel.11-15-5713- 2611) o con el Arq. José Laks (tel. 11-15-5419-0406).

ARTÍCULO 7°. - PLAZO DE GARANTÍA: El plazo de garantía del servicio será de DOCE (12) meses posteriores a la recepción provisoria. Durante ese plazo, el cocontratante es responsable de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos, o vicios ocultos, siempre que ellos no sean consecuencia del uso indebido de las instalaciones en donde se realizó el servicio. Cumplido el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva del servicio.

UNPAZ

ARTÍCULO 8°. - SEGUROS: Previo al inicio de los trabajos, el cocontratante deberá presentar una nómina con el personal afectado al servicio, quienes serán los únicos autorizados a ingresar a las instalaciones y de su cobertura del seguro. Además, deberán presentar una póliza de responsabilidad civil de refacciones edilicias que deberá estar vigente hasta la recepción definitiva.

ARTÍCULO 9°. - OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE: El cocontratante deberá ejecutar el servicio de acuerdo a las reglas del arte, de manera tal que reúna las características y cualidades prometidas o las que sea dable exigir según las condiciones profesionales y técnicas tenidas en mira para su contratación, la naturaleza y el destino del servicio prestado.
Deberá mantener en perfecto estado las instalaciones, no reconociéndose ningún gasto extraordinario de mano de obra, herramientas, equipos, materiales u otro concepto.
Proveerá personal capacitado para las labores asignadas, debiendo presentar, cuando la UNIVERSIDAD así lo considere, la nómina del personal afectado al cumplimiento del servicio.

ARTÍCULO 10. - RESPONSABILIDAD DEL COCONTRATANTE: El cocontratante designará a un Responsable de Servicio, que deberá demostrar experiencia en trabajos de magnitudes similares y será quien coordine todas las tareas que sea necesario llevar adelante en aras de la concreción de la adecuación.
Recibirá órdenes e instrucciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA y/o de quien esta designe, y acudirá en forma inmediata a su requerimiento.
Será obligación del cocontratante exhibir tantas veces como le sea reclamada la documentación referida al servicio prestado. Asumirá toda responsabilidad y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias, y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes previsionales, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o

UNPAZ

cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna.

El cocontratante mantendrá indemne a su costa a la UNIVERSIDAD y a su personal contra toda acción judicial, reclamo, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas, gastos y reparación de daños y perjuicios que se originen por su culpa, negligencia, actos u omisiones en la ejecución del servicio, quedando sobreentendido que el personal que el cocontratante utilice no tiene ningún tipo de relación de dependencia con la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 11. - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 12. - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ

APÉNDICE I

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Objeto del Servicio:**
Servicio de adecuación de la planta del 1er Piso del edificio sito en la calle Leandro N. Alem 4731. Para ser destinado a los Departamentos Académicos. de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

### 1. TRABAJOS PRELIMINARES

1. A. GENERALIDADES

El presente documento tiene como finalidad dar las especificaciones de aplicación para la ejecución de las tareas a realizarse motivo de la presente licitación y las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir personal designado de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (DGI) para su correcta ejecución.
Correrá por cuenta del Cocontratante la provisión de cerco provisorios (si corresponde) e Instalaciones temporarias. Dichos elementos deberán reunir las características solicitadas en el presente Pliego. Siendo elementos de propiedad del Cocontratante, los mismos deberán ser retirados a su cargo, al finalizar los trabajos. El importe de los elementos mencionados se entiende incluido en el monto del contrato. Así mismo se encuentran comprendidos los montos correspondientes de vigilancia.

### 1.1. Planos Ejecutivos

El Cocontratante será responsable de proveer la totalidad de los planos ejecutivos necesarios para el servicio de adecuación, incluyendo detalles e ingeniería de las instalaciones incluidas en el presente pliego y toda la documentación técnica que sea requerida por la UNIVERSIDAD.

### 1.2. Replanteo

El instrumental y el personal que deberá aportar el Cocontratante para la tarea de replanteo y posteriores verificaciones estarán en proporción a la dificultad de la tarea correspondiente.
El replanteo lo efectuará el Cocontratante y será verificado por personal de la DGI, antes de dar comienzo alos trabajos.

### 1.3. Limpieza periódica

Será responsabilidad del Cocontratante y por su cuenta y cargo, mantener el orden y la limpieza en el lugardonde se realizará el servicio y sus adyacencias, siguiendo las normas de seguridad e higiene vigentes. Se deberá proteger las instalaciones del resto del edificio, que continuará operando en sus funciones habituales, de toda filtración posible de polvillo o cualquier tipo de suciedad que se generará a consecuencia de los trabajos a realizar en el lugar.
Asimismo, se protegerán todos los elementos nuevos, carpinterías, cristales, solados, etc., que luego decolocados, puedan sufrir alteraciones o roturas por la prosecución de los trabajos restantes.
Será responsabilidad del Cocontratante el retiro de materiales remanentes y/o

UNPAZ

rezagos producto de la limpieza periódica, para su disposición final, según lo indicado por personal de la DGI.

### 1.4. Limpieza Final

El Cocontratante deberá entregar el lugar donde se realizará el servicio en perfectas condiciones dehabitabilidad.
Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.
Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los materiales sobrantes y limpieza, hasta el destino que personal de DGI disponga, exigiendo similares tareas a los Subcocontratantes.
El Cocontratante será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la DGI se hubiera incurrido.
Todos los locales se limpiarán dé acuerdo con las siguientes instrucciones:
Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.
Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productosabrasivos.
Se prestará especial cuidado a la limpieza de conductos de Aire Acondicionado, en especial la carasuperior de los conductos en sus tramos horizontales.
Se realizará la limpieza de todas las cañerías no embutidas, en especial la cara superior de los caños ensus tramos horizontales.
Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas deacero inoxidable y/o bronce platil.

UNPAZ

### 1.5. Construcción de Cercos Provisorios

El Cocontratante procederá a la construcción de cercos provisorios a fin de aislar y proteger el área afectada donde se realizará el servicio, evitando el ingreso de personal no autorizado, según indicaciones de la DGI.

## 2. DEMOLICIONES Y RETIROS

2. A. GENERALIDADES

Métodos y procedimientos:

Los métodos y procedimientos de demolición, quedarán bajo exclusiva

responsabilidad y elección del Cocontratante, debiendo presentar a la DGI una Memoria Descriptiva y detallada del procedimiento, métodos y sistemas que utilizará en el proceso de demolición, la que será aprobada por los mismos.

**2.1. Demolición Completa de sanitarios existentes.**

Se procederá a la demolición completa de los baños ubicados y *(ver plano)*.
Previamente se retirarán con sumo cuidado los artefactos sanitarios existentes y se entregarán a la DGI para que esta determine su disposición final. Los artefactos retirados no podrán ser reutilizados en el servicio de adecuación.
Se anulará todo tipo de instalación de provisión de agua y cloacal, tomando extrema precaución en taponar correctamente las cañerías en desuso, sin afectar el normal servicio para el resto del edificio que continuará funcionando como lo hace habitualmente. Asimismo, se retirará por completo el revestimiento cerámico del citado local.

**2.2. Demolición de mampostería existente según plano.**

Se procederá la demolición y retiro de toda la mampostería de ladrillo indicada en el Plano deDemolición *(ver plano)*.

**2.3. Retiro aberturas de aluminio**

Se retirarán las puertas de madera indicadas en Plano de Demolición *(ver plano)*, cuidando de proteger los marcos y hojas de la mejor manera posible a fin de que luego de retiradas, dichas puertas sean entregadas a la DGI.

**2.4. Retiro de puertas metálicas**

Se retirarán las aberturas de aluminio indicadas en Plano de Demolición *(ver plano)*, cuidando de proteger los marcos y hojas de la mejor manera posible a fin de que luego de retiradas, dichas puertassean entregadas a la DGI.

**2.5. Anulación de instalaciones a desarmar.**

Toda instalación sanitaria, cloacal, eléctrica, de gas etc., que producto de las demoliciones indicadas en planos, y que no forme parte de la instalación proyectada para el servicio de adecuación, será anulada por completo.
El Cocontratante deberá prever los medios, y tomar las acciones necesarias para no afectar el normal funcionamiento del resto del edificio, que continuará cumpliendo con sus funciones habituales, y garantizar el normal abastecimiento de los servicios mencionados.
Toda cañería anulada, deberá ser correctamente obturada y taponada para evitar el escape de fluidos ya sean líquidos o gaseosos, garantizando la hermeticidad de las instalaciones afectadas a las respectivas modificaciones.
Todo elemento retirado, artefactos sanitarios, cañerías, cableados, cajas etc., serán entregados a la DGI quien determinará su disposición definitiva y bajo ningún concepto serán reutilizados en el servicio de adecuación.

UNPAZ

**2.6. Volquetes para retiro de escombros.**

El Cocontratante deberá proveer a su cuenta y cargo, la cantidad necesaria de volquetes para el retiro de escombros y coordinará con DGI la ubicación de los

mismos sobre la vía pública.
Se deberán programar las tareas correspondientes de tal modo que los volquetes, una vez colmados en su capacidad, sean retirados convenientemente evitando la acumulación de los mismos y la consecuente obstrucción parcial de espacio público.
Se podrá colocar solamente un volquete a la vez hasta el momento de ser llenado. Una vez lleno, deberá retirarse el mismo dentro de las 24 horas. El volquete lleno no podrá ser reemplazado por otro vacío hasta no haber sido retirado.

**2.7. Desmontar cielorraso existente.**
El Cocontratante deberá desmontar el cielorraso para recuperar las placas de 60x60, quedando a criteriode la DGI su utilización final. *(ver plano).*

**3. ALBAÑILERÍA**
**Generalidades**
**Alcance de los trabajos**
Los trabajos de albañilería a realizar, comprenden la ejecución de muros exteriores, interiores, tabiques, dinteles, canaletas, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación de carpinterías, grampas, insertos, elementos de unión, tacos de sujeción, etc., como asimismo todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías.
Todas estas tareas están incluidas en los precios unitarios de las mamposterías y por lo tanto deberán considerarse sin cargo adicional alguno.

**Realización de los trabajos**
Toda mampostería se ejecutará perfectamente alineada, a plomo, nivelada y en escuadra salvo indicación en contrario en los planos.
Con la aprobación previa de la DGI podrán asentarse determinados tabiques sobre contrapisos.
Cada mampuesto será ajustado a su posición final en el muro mientras el mortero sea aun blando y plástico. Cualquier mampuesto que se mueva después de fraguado el mortero será retirado y vuelto a colocar con mortero fresco.
Las esquinas y jambas serán rectas y a plomo. Los espacios de los marcos de carpinterías metálicas y otros elementos alrededor de los cuales se levante albañilería serán sólidamente llenados con mortero de cemento a medida que se levanten las paredes.
Los anclajes, tacos, accesorios, grampas y otros elementos que requieran ser incorporados a laalbañilería serán embutidos a medida que progrese el trabajo.
Cortes, canaletas y ajustes que se deban realizar para acomodar trabajos de otros serán realizados condiscos o acanaladoras mecánicas adecuadas.
Se incluyen en este ítem, todos los paramentos, o tabiques a realizarse en placa de yeso tipo Durlock o Knauff que conformaran cerramiento de locales o revestimientos verticales.
Toda la provisión de los materiales necesarios para la ejecución del presente ítem, será por cuenta y cargo del Cocontratante y aprobados por la DGI previamente a su utilización.

UNPAZ

**3.1. Ajustes en muro existente.**

En aquellos lugares donde producto del retiro o de la necesidad de colocación de nuevas carpinterías se realizarán los ajustes necesarios para un perfecto acabado y reconstitución de los muros existentes. Se respetará el tipo de mampuesto correspondiente a cada paramento a fin de obtener la continuidad estructural entre lo nuevo y lo existente, en un todo de acuerdo con las reglas del arte de la construcción. Se reforzarán las uniones convenientemente, colocando en el interior de las juntas cada cuatro (4) hiladas, en forma espaciada, hierros redondos de 4,2 mm de diámetro, solapados un mínimo de 20 cm en empalmes y esquinas. El mortero en las juntas por las que corra el refuerzo de hierro, será en todos los casos mortero de cemento *(ver planos)*,

### 3.2. Tabiquería de Placa de yeso standard.

Se realizarán los tabiques verticales en placa de yeso tipo Durlock, Knauf, (o similar equivalente) indicados en los planos de Arquitectura *(ver plano)*
La estructura estará compuesta por perfilaría de chapa galvanizada N° 24 de 70mm.
Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20 m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cm unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher.
Sobre esta estructura y en ambos lados de la misma, se montarán las placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12,5 mm, para junta tomada (Durlock / Knauf o similar equivalente), dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero, serán de tipo Parker autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies.
Entre ambas caras del emplacado se colocará a modo de aislación, paneles de lana de vidrio rígidos de 50km/m3, de 25 mm. de espesor.
El acabado final de los tabiques será perfectamente liso, sin imperfecciones ni alabeos. Se verificará el aplomado y la escuadría de los mismos y ante la observación de la DGI, de ser necesario se removerán los elementos componentes y se repararán las imperfecciones sin costos adicionales.
Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña.
En los tabiques se cuidará especialmente el paralelismo y/o el ajuste con los cabezales de los marcos metálicos, carpinterías y todo otro elemento que esté próximo al mismo.
En todos los casos se deberá tener en cuenta el pase de instalaciones, cajas y cañerías previstas en los planos correspondientes y antes de proceder al emplacado, tarea que se coordinará con la DGI.

UNPAZ

### 3.3. Canalizaciones para Instalaciones.

Incluye todo tipo de canalizaciones a realizar en muros, contrapisos, pases en estructura de H°A°, y toda aquella que sea necesaria para la colocación de las diferentes instalaciones.
Incluye instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Termomecánicas.

## 4. REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

4. A. REVOQUES

### 4.1. Reparación de revoques existentes.

Se procederá a la reparación de todos los revoques que presentaran daños preexistentes o generados por canalizaciones nuevas.
En todos los casos el completamiento de los revoques deberá ofrecer una continuidad perfecta entre lo reparado y lo nuevo.
Para garantizar dicha continuidad, se utilizarán todos los selladores o aditivantes necesarios y se ampliará la superficie a reparar en un ancho no menor a 30cm.
Los revoques reparados deben quedar perfectamente enrasados con los existentes y las uniones entre los mismos deben ser totalmente imperceptible. Antes de recibir las terminaciones deberá haber fraguado totalmente.

4. B. REVESTIMIENTOS - GENERALIDADES

Para la aplicación de los revestimientos, el Cocontratante tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:
La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar, losrevestimientos, superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
En correspondencia con llaves de luz, tomas, canilla, etc. los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas ni deficientes, o defectos provocados por el corte.
Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones, y la disposición de juntas de los paños se someterá previamente a aprobación de la DGI No se admitirán llaves de paso, cuadros de duchas y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado.
Cocontratante deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos. Se tomarán las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que denoten defectos de colocación (por ejemplo: sonido hueco, de alguna de ellas). Si se constatara tal anomalía, la Inspección podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo del Cocontratante.
La disposición de juntas y cortes deben ser sometidas a aprobación de la Inspección.
La elección de los colores, grabados, diseños, etc. está, en todas las circunstancias, a cargo de la Inspección, de acuerdo con lo indicado en la Planilla de Locales.
La Dirección General de Infraestructura podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que el Cocontratante ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
El Cocontratante tendrá en cuenta que al terminar el servicio de adecuación, deberá entregar a la DGI piezas de repuestos de todos los revestimientos, en cantidad mínima equivalente al 1% de la superficie colocada de cada uno de ellos, y nunca menos de 2 m2 por cada revestimiento.

UNPAZ

### 4.2. Revestimiento Cerámico Esmaltado 30x30

Serán de 30 x 30 cm de Cerámica San Lorenzo o equivalente. Se colocará en los locales sanitarios y por sobre las mesadas, hasta la altura indicada en planos.
Todas las piezas a proveer serán de primera calidad, sin escamaduras ni defectos superficiales y se colocarán alineados por hileras paralelas y juntas perpendiculares en forma de retícula cuadriculada, fijándolas con adhesivo especial. Las juntas serán cerradas tomadas con pastina del color correspondiente.

## 5. CIELORRASOS

### Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra y planos de detalles necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos de placas de yeso especificados.
El Cocontratante deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.
El transporte vehicular y la estiba de las placas se realizarán en posición horizontal, sin ninguna protección adicional. No deberán apilarse más de 60 placas, separadas por fajas o listones de madera y apoyadas a una distancia del suelo no menor de 7,5 cm. Los listones de separación estarán alineados y distanciados 45 cm. y a 5 cm. de los bordes.
No deberán transportarse manualmente de plano. Deberán moverse en posición vertical, sin tomarse delos extremos.
El Cocontratante será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por personal de la DGI, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura
Las formas y niveles están expresadas en los planos de plantas y cielorrasos, cortes y detalles.
Será responsabilidad del Cocontratante la coordinación de la colocación de la instalación de aire acondicionado u otras y del cielorraso de manera tal que las rejas de alimentación y retorno y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales del cielorraso no admitiéndose cortes de dicha estructura para acomodar las referidas rejas.
Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de las rejas y para la fijación de marcos de puertas y carpinterías.
Asimismo, tendrá particular cuidado en la colocación de los artefactos de iluminación detallados en los planos de cielorrasos, a cuyo efecto también deberá prever todos los refuerzos estructurales que sean necesarios.
Todos los cortes en cielorrasos, necesarios para colocar tapas de inspección, planos sonoros, etc. que queden a la vista, serán terminados con ángulo de chapa doblada BWG 14 de 20 x 12 mm, pintado de igual color al del cielorraso donde se encuentren ubicados. La terminación de dicho ángulo será con dos manos de convertidor de óxido y tres de pintura epoxi.
Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas enlos planos.

UNPAZ

Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución del servicio y que pudiera no estar suficientemente desarrollada en estas especificaciones, se deberá consultar el Manual del Colocador correspondiente al fabricante de los productos primarios.

**5.1. Cielorraso suspendido de Placa de yeso**

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos indicados en planos *(ver plano)*.

La estructura se realizará con perfilaría de chapa galvanizada N° 24 de 70mm.

Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20 m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cm unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher.

La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura rígidamente por varillas roscadas colocadas con piezas de regulación. Las "velas" se colocarán cada metro lineal.

Sobre esta estructura se montarán las placas de yeso Durlock / Knauf o similar equivalente, dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero, serán de tipo Parker autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies.

Se colocarán a modo de aislación paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m3, de 25 mm. de espesor.

Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña.

**5.2. Cielorraso Desmontable de Placa de yeso 60x60**

Se procederá a la provisión y colocación de los cielorrasos de placa de yeso desmontable de 60cmx60cm tipo Durlock, Armstrong, Knauf o similar equivalente, indicados en el plano de Cielorrasos *(ver plano)*.

Previamente se realizará una estructura de tubulares 150x50x2mm., en coincidencia y para fijación de las tabiquerías divisorias de oficinas según plano de Arquitectura *(ver plano)* afirmada a la losa existentey al entrepiso metálico a construir, que servirá a su vez para la colocación y distribución de los elementos constitutivos del sistema del cielorraso desmontable de referencia.

Se deberá armar una estructura de perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado con vista prepintada en blanco, de 24mm de ancho de y 32 mm de alto, sobre la cual se apoyarán las placas Desmontables.

Los perfiles utilizados son: Perimetrales: perfil tipo L prepintado en blanco, de 20mm x 20mm, de 3.05m de largo. Largueros: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco y perforaciones para sujetar los Elementos de Suspensión y Travesaños, de 3.66m de largo. Travesaños: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco, de 1.22m ó 0.61m de largo Los extremos de los perfiles Largueros y Travesaños están provistos de cabezales que permiten realizar el encastre de los mismos.

Sobre las paredes se marcará la altura deseada, transportando esta medida con nivel a todo elperímetro y trazando una línea continua con línea tiza.

UNPAZ

Los perfiles Perimetrales L se fijarán sobre la pared, colocando fijaciones (tarugo y tornillo), con una separación de 60cm y de manera que el borde inferior del perfil coincida con la línea guía.
Sobre los perfiles Perimetrales se indicará la ubicación de los perfiles Largueros y de los Travesaños. Las marcas de los largueros se transportan a la cubierta, trazando líneas de referencia con hilo tiza, sobre estas líneas se colocan las fijaciones con una separación máxima de 1.20m. De las fijaciones ya instaladas se colgarán los Elementos de Suspensión (alambre N° 14 o varillas regulables).
El extremo de los Largueros se debe cortar de manera que las muescas para travesaños coincidan con la modulación prevista. Se ubican los perfiles Largueros colgándolos de los Elementos de Suspensión, utilizando las perforaciones circulares provistas en el alma del perfil. De ser necesario empalmar Largueros, se utiliza el sistema de encastre de cabezales.
Se deberá verificar el nivel y alineación de los Largueros y corregirlo mediante la regulación de los Elementos de Suspensión. Para colocar los Travesaños, se introducen al mismo tiempo los extremos de dos perfiles Travesaño, realizando el encastre de los mismos mediante el sistema de cabezales.
Utilizando guantes, se introducen las placas Desmontables desde abajo, dejándolas descender hasta que apoyen en todo su perímetro sobre la estructura de perfiles ya armada. Se deberá comenzar colocando las placas enteras, finalizando con la instalación de las placas con recorte. Para cortar las placas se utiliza una trincheta, cortando primero el papel del frente de la placa para que resulte un corte prolijo, se quiebra luego el núcleo de yeso y por último se corta el papel de la cara posterior de la placa.

## 6. CARPETAS, SOLADOS UMBRALES

### 6. A. PISOS - GENERALIDADES

El Cocontratante deberá proveer, colocar y pulir, cuando corresponda, los pisos especificados en planos correspondientes. Los materiales que se emplearán serán de la mejor calidad, debiendo ser colocados uniformemente.
Los pisos tendrán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección señalará en cada caso. Se construirán respondiendo a lo indicado en la planilla de locales o en los planos de detalles respectivos, debiendo el Proveedor del servicio ejecutar muestras de los mismos, cuando la DGI lo juzgue necesario.
Antes de iniciar la colocación, el Cocontratante deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar las muestras de los materiales con que se ejecutarán y obtener la correspondiente aprobación de Personal de la DGI
b) Solicitar a la DGI, por escrito las instrucciones para la distribución dentro de los locales, para procederde acuerdo a ellas.

En los locales en que fuera necesario ubicar tapas de inspección, éstas se construirán de ex profeso de tamaño igual a una o varias piezas y se colocará remplazando a éstas, de tal forma que no sea necesario colocar piezas cortadas.
Queda prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.
En los lugares indicados en planos y planillas de locales, se colocará zócalos de igual material dimensión, y color que los pisos correspondientes.
No se admiten empalmes en aquellos zócalos que por las características del material

UNPAZ

empleado permiten cubrir con una sola pieza toda la extensión del paramento. Se colocarán perfectamente nivelados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el zócalo y el piso, ya sea por imperfecciones de uno o de otro. En todos los casos los pisos penetrarán 2 cm debajo de los zócalos.

El Cocontratante deberá entregar piezas de repuesto de todos los pisos y zócalos en cantidad mínima equivalente al 1 % de la superficie colocada de cada uno de ellos, y nunca menos de 2 metros cuadrados por cada tipo de piso.

### 6.1. Productos auxiliares de instalación

Se realizarán en todos los sectores que sean necesarios para la perfecta nivelación del piso que surja de la demolición de los muros. Carpetas de cemento alisado bajo extracción de mampostería.
Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las colocaciones de pisosprevistas.
Deberán eliminarse los restos de revoques y enlucidos, restos de otros materiales, polvo, etc. a cuyoefecto serán raspadas y barridas en la medida que sea necesario.
Personal de la DGI deberá autorizar previamente el comienzo de las colocaciones de pisos, una vezconstatado el estado de las carpetas.

### 6.2. Provisión y Colocación de Piso Cerámico, de 30 x 30 cm.

Se utilizarán de 30x30 cm. de Cerámica San Lorenzo o equivalente. Serán de tamaño color ygranulometría según planos o los indicados por la Inspección.
Se colocarán alineados por hileras paralelas y juntas perpendiculares en forma de retícula cuadriculada. Todas las piezas a proveer serán pulidas y lustradas en el lugar donde se realiza el servicio, y secolocarán con mezcla de asiento formada por cemento, cal hidratada y arena mediana en proporciones 1/2:1:4 respectivamente, humedeciendo el piso inmediatamente después de colocado y manteniéndolohúmedo hasta 24hs. posteriores al tomado de juntas. Las juntas serán empastinadas con pastina deigual color al del fondo de los mosaicos. Luego se realizarán en el lugar los detalles de pulido que seannecesarios para dejar las superficies perfectamente planas.
Se utilizarán sin excepción piezas especiales para zócalos, del material que se indique en planilla de locales y planos de detalles. Los zócalos graníticos reunirán las mismas características del piso granítico, y serán de dimensiones 30cm por 10cm de altura.
Los pisos se entregarán encerados y lustrados al momento de la Recepción Provisoria del servicio

UNPAZ

### 6.3. Provisión de Linoleum.

Se procederá a la provisión y colocación del solado de Linoleum según lo indicado en Plano de Solados
*(ver plano).*
El material provisto deberá ser Linoleum en rollo de marca reconocida y rendimiento garantizado.
El cocontratante deberá presentar muestras del material, gama de colores y ficha técnica del fabricante proveedor a la DGI para la selección y aprobación del mismo previamente a ser utilizado para su colocación.

### 6.4. Colocación de Linoleum.

Para la colocación se realizará de acuerdo a las instrucciones del fabricante, respetando losprocedimientos y utilizando los adhesivos que éste indique.
Se tendrá especial cuidado en el tratamiento de las juntas entre paños a fin de lograr una superficiecontinua y con uniones imperceptibles.
Personal de la DGI podrá solicitar la ejecución de muestras de al menos 2 m2 de solado terminado para proceder a la aprobación y autorización para la realización completa de los trabajos contratados.
El cocontratante deberá prever un 5% de remanente de material para dejar a disposición de la DirecciónGeneral de Infraestructura, para su reposición en futuras reparaciones.

### 6.5. Provisión y colocación de zócalo de MDF.

Se procederá a la provisión y colocación de zócalo de MDF del tipo listo para pintar, de 10cm de altura.
*(ver plano).*

### 6.6. Provisión y colocación de solias de aluminio

Se procederá a la Provisión y colocación de solias de aluminio. *(ver plano).*

## 7. CARPINTERÍAS

**Generalidades**

Incluye la provisión y colocación de Carpinterías en general, según Planilla de Carpinterías y los planosy descripciones correspondientes a cada una de ellas.
Todas las carpinterías serán provistas y colocadas con sus vidrios y herrajes.
Deberán ser colocadas con su respectivo adintelamiento, perfectamente aplomadas, manteniendo laescuadría y reguladas a fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Todas las medidas indicadas deberán ser verificadas en el lugar donde se ejecute el servicio.
Todos los encuentros de marcos verticales y horizontales deberán ser a "inglete" (a 45°) nopermitiéndose uniones de cortes rectos perpendiculares.

**7.1. P1** (1,60m x 2,05m). *(ver plano).*
Puertas de chapa doblada BWG N° 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretano expandido.(1,60mx2,05m)

**7.2. P2** (0,65x 2,05m). *(ver plano).*
Puertas placas con laminado plástico para baño.
Las puertas placas, serán de 48 mm. de espesor con bastidor y tapacantos de madera maciza. Las puertas en general se emplacarán en hardboard grueso de 5 mm, y se revestirán con laminado plásticocolor s/planilla de carpintería textura "B" de fórmica ó similar.

UNPAZ

**7.3. PV1** *(ver plano).*
La carpintería d chapa doblada B.W.G.N° 16 para la ejecución de los marcos y hojas metálicasconforme con las indicaciones en los planos de carpintería y herrería.

Las puertas placas, serán de 48 mm. de espesor con bastidor y tapacantos de madera maciza. Las puertas en general se emplacarán en hardboard grueso de 5 mm, y se revestirán con laminado plásticocolor s/planilla de carpintería textura "B" de fórmica o similar.

**7.4. PV2** *(ver plano).*
Ídem anterior.

**7.5. V1** (2,10 m x 1,15 m) *(ver plano).*
Ventanas corredizas de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3 medidas (2,10 m x 1,15m)

**7.6. V2** (3,00 m x 1,90 m). *(ver plano).*
Corrediza con Paño fijo de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3medidas: ( 3,00 m x1,90 m )

**7.7. V3** (1,05m x 1,90m). *(ver plano).*
Paño fijo de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3 medidas: (1,05mx1,90m)

**7.8. V4** (1,70 m x 1,05m). *(ver plano).*
Ventanas blancas de Aluminio corredizas tipo modena con vidrio de seguridad blisan medidas:(1,70 m x1,05m)

**7.9. V5** (1,60m x 1,20m). *(ver plano).*
Ventanas pivotantes de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3medidas:(1,60x1,20)

Nota: Se deberá verificar en el lugar donde se ejecute el servicio, tipo de amure ya que, si bien las medidas y características generales de todas las carpinterías de esta denominación son idénticas, algunas se amuran a mampostería y otras en tabique de placa de yeso.

## 8. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

**Generalidades**

El Cocontratante tendrá por su cuenta y cargo la obligación de revisar la documentación licitatoria y realizarel Proyecto Ejecutivo de la Instalación Eléctrica por medio de profesional matriculado en la especialidad.

Deberá efectuar el cálculo de consumo correspondiente a los circuitos propuestos en el plano licitatorio, incluyendo cantidad y dimensionado de conductores, protecciones, diseño de unifilares etc.

Deberá prever la inclusión de los circuitos necesarios para la alimentación de Termomecánica *(ver ítemInstalación Termomecánica).*

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con mano de obra especializada y supervisado bajo laresponsabilidad del profesional matriculado.

El Cocontratante entregará para su aprobación, los planos, planillas y demás documentos técnicos previstos antes de comenzar los trabajos de la presente Sección y preparará los planos con las indicaciones que oportunamente reciba de la

UNPAZ

DGI para establecer la ubicación exacta de todos los componentes y demás elementos de la instalación. Serán sometidos a la aprobación de la DGI con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización del trabajo, ni interferir con el planeamiento del servicio a ejecutar.
Terminada la instalación el Cocontratante deberá suministrar un juego completo de planos (escala a definir por Personal de la DGI), cuatro (4) copias en papel, junto con el soporte digital en el CD correspondiente ejecutado en AutoCAD 2006, de todas las instalaciones; indicándose en ellos, la posición de elementos, esquemas unifilares y funcionales de cada tablero, etc., en los que se detallarán las dimensiones y características de los equipos y materiales utilizados.
Del mismo modo suministrará planos e instrucciones de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.
Todos los materiales a utilizar para la Instalación de referencia deberán cumplir las normas regulatorias vigentes (IRAM), ser de marca y calidad reconocida en el mercado, nuevos y presentados en sus empaques originales de fábrica.
No se admitirá bajo ningún concepto la utilización de elementos usados, remanentes de conductores, cajas, protecciones, etc.

Nota: Las Canalizaciones para la Instalación Eléctrica están contempladas en el ítem Albañilería (3.7)

**8.1. Provisión de materiales y mano de obra para la instalación eléctrica según planos y pliegode especificaciones técnicas.**

**8.1.1. Conexión a Tablero General de Distribución (TGD)**

El suministro para el tendido de la instalación eléctrica se tomará del Tablero General de Distribución existente en el edificio.
Dentro del edificio, las instalaciones se realizarán para suministro de energía eléctrica de corriente alterna de 3x380/220 Volt, 3 fases, 4 conductores, 50 Hz. /

**8.1.2. Tablero Seccional.**

Se proveerá y colocará, un tablero seccional para la reforma a realizar.
Será de chapa Nº 16 pintada con cierre tipo yale. IP Nº 41 (sello IRAM Nº 2444). Dimensiones de acuerdo a los elementos de maniobra y seguridad que aloje, más el 50% de reserva para futuras aplicaciones. Fondo con placa chapa reforzada con barras de riel DIN.
A este tablero se le adaptará la instalación existente que atiende a las necesidades comunes del resto del edificio y se le incluirán las nuevas proyectadas.
Este tablero incluye tablero de iluminación, tablero tomas y tablero de aire acondicionado.
Deberán cumplimentar lo establecido según las normativas vigentes, bajo la supervisión de personal de la DGI.

UNPAZ

**8.1.3. Circuitos para Iluminación, tomas y Aire Acondicionado**

El Cocontratante deberá basarse para el proyecto de los circuitos de alimentación de iluminación, de tomas y de Aire Acondicionado, en los planos correspondientes de la documentación licitatoria, donde se indicala ubicación de bocas y tomas, los tipos de artefactos de Iluminación *(ver plano)*, y el tipo y ubicación de equipos de Aire

Acondicionado *(ver plano)*.
Los circuitos de iluminación serán bifilares o multifilares, distribuyendo las cargas sobre las tres fases, en forma equilibrada, con neutro común.

Las uniones de las cañerías y cajas se realizarán mediante tuercas y boquillas, estando absolutamente prohibido el uso de conectores a enchufe. Las tuercas se colocarán con la concavidad del estampado hacia la caja y se apretarán a fondo a fin de asegurar la continuidad mecánica de la cañería. Las cañerías a embutir en la mampostería serán alojadas en canaletas hechas con herramientas apropiadas tales como acanaladoras y personal hábil, a fin de evitar roturas innecesarias. La colocación será realizada antes del enlucido, y las cajas serán amuradas en su posición por medio de concreto, poniéndose especial cuidado a su perfecta nivelación a fin de evitar correcciones cuando se aplique el enlucido o terminación final. La continuidad eléctrica se hará con cable desnudo de cobre, conectado entre las cajas más próximas, y soldado entre ellas o apretándolo con la boquilla. Los conductores se pasarán por la cañería recién cuando se encuentren perfectamente secos los revoques, previo sondeo y soplado de dichas cañerías, para eliminar el agua que podría tener por condensación o que hubiera quedado salpicado de las paredes.
La totalidad de tableros, gabinetes, cañerías, soportes y en general toda estructura conductora que pueda quedar bajo tensión, deberá conectarse sólidamente a tierra, a cuyo efecto en forma independiente del neutro, deberá conectarse mediante cable aislado de cubierta bicolor de sección adecuada, de acuerdo a normas de reglamentación de la Asociación Electrotecnia Argentina, edición 2002 Anexo 771-C.
El conductor de tierra no siempre se halla indicado en planos y puede ser único para ramales o circuitos que pasen por las mismas cajas de pase, conductos o bandejas

**Instalación Eléctrica de Termomecánica:**
El proveedor de instalación eléctrica general, dejara al pie de cada equipo separado, de cada unidad exterior condensadora, un ramal alimentador con llave de corte y fusible. Será responsabilidad del instalador termomecánico, coordinar la ubicación de estas llaves de corte y el posterior conexionado de eléctrico hasta cada elemento a alimentar.
Toda la cañería y comando desde las unidades condensadoras hasta las unidades evaporadoras será provista y ejecutada por especialista de termomecánica.

**Materiales**
Cañería
Los caños a formar parte de esta documentación serán del tipo semipesado. Responderán a lo indicadoen la norma IRAM IAS U500-2005 Serie II.
Serán esmaltado interior y exteriormente, de calidad tal que permitan ser curvados en frío sin excesiva deformación de su sección. Para medidas superiores a 2" se deberá utilizar caño de hierro galvanizado. Las curvas de los mismos no serán inferiores a 6 (seis) veces su diámetro. Las uniones entre caños se realizarán con cuplas roscadas, la cual cumplirá con las mismas especificaciones que el caño. La unión de caños a cajas se realizará con tuercas y boquillas. El trabajo a realizar en cañerías será tal que presente continuidad eléctrica en todo su recorrido.

UNPAZ

Cajas

Serán esmaltadas interior y exteriormente. Sus dimensiones estarán de acuerdo a la cantidad de cables y/o caños que ingresen a ella. En la instalación embutida, se utilizarán para centros cajas octogonales grandes y para brazos, octogonales chicas. Todas deberán contar con gancho para sujetar el artefacto de iluminación.

Para tomacorrientes y llaves de efectos (uno, dos y tres) se utilizarán cajas de 10 x 5cm., si a la misma llega un solo caño de ¾" ó 7/8". Caso contrario se utilizará caja de 10 x 10cm. con tapa de reducción a 10 x 5cm. Para recibir los caños superiores a 7/8" se utilizarán cajas especiales que deberán cumplir conlas especificaciones antes mencionadas.

Se proveerán y colocarán todas las cajas que surjan de planos y de estas especificaciones. No todas lascajas necesarias están indicadas en planos y surgirán de los planos de detalle que realice el Cocontratante.

Todas las cajas deberán tener tornillo de puesta a tierra y estarán constituidas por cuerpo y tapa.

Cajas de pase y derivación

Serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan una radio de curvatura no menor que el fijado por reglamentaciones para los caños que deban alojarlos.

Para tramos rectos la longitud mínima será no inferior a 6 veces el diámetro nominal del mayor caño quellegue a la caja.

El espesor de la chapa será de 1,6 mm para cada caja de hasta 20x20 cm.; 2 mm hasta 40x40cm y para mayores dimensiones serán de mayor espesor o convenientemente reforzarlo con hierro perfilado.

Las tapas cerrarán correctamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre, ubicados en forma simétrica en todo su contorno, a fin de evitar dificultades en su colocación.

Las cajas serán protegidas contra oxidación mediante pintura anticorrosiva, similar a la cañería donde la instalación es embutida, o mediante galvanizado por inmersión o cincado donde la instalación sea a la vista.

Cajas de salida para instalación embutida

En instalaciones embutidas en paredes o sobre cielorraso, las cajas para brazos, centros, tomacorrientes, llaves, etc., serán del tipo semipesado, según norma IRAM 2005, estampados en una pieza de chapa de 1,6 mm de espesor.

Las cajas para brazos y centros de iluminación serán todas octogonales grandes de 90 mm de diámetro para hasta cuatro caños y/u ocho conductores como máximo y cuadradas de 100x100 mm para mayor cantidad de caños y/o conductores.

Las cajas para centros y brazos serán provistas de ganchos para colocar artefactos del tipo fijado en normas. Las cajas de salida para brazos se colocarán salvo indicación, a 2,10 m del nivel del piso terminado y perfectamente centradas con el artefacto o paño de pared que deban iluminar.

Las cajas para llaves y tomacorrientes serán rectangulares de 55x100 mm para hasta dos caños, y/o cuatro conductores y cuadradas de 100x100 mm con tapa de reducción rectangular, para mayor númerode caños y/o conductores.

UNPAZ

Cables
Todos los cables alojados en cañerías o similar, deberán cumplir con las siguientes normativas y/ocaracterísticas:
IRAM 2183.
Toxicidad, CIEC 20-37/7 y CEI 20-38
Serán de baja emisión de humos y reducida emisión de gases
tóxicos, IEC 61034.Corrosividad, IEC 60754-2.
Rango de temperatura +70° C. en uso continuo y +160° C. en cortocircuito.
Resistente a la propagación de fuego según IRAM 2289 categoría C; IEC60332-3 categoría C.Extra flexible, IRAM 2022 clase 5.
El elemento conductor utilizado será cobre electrolítico de alta pureza.
Los cables deberán ser elaborados con Certificado del Sistema de la Calidad bajo norma ISO 9002.
El tendido de los cables se realizará con colores codificados de acuerdo al siguiente detalle, los cualesse especificarán en los planos:

| | |
|---|---|
| Fase R: | marrón |
| Fase S: | negro |
| Fase T: | rojo |
| Neutro: | azul claro |

Conductor de protección a tierra: verde y amarillo.
Podrán hacerse empalmes de los mismos sólo en cajas de pase. El mismo se realizará con manguitos a compresión o soldados. Las uniones se recubrirán con cinta aisladora plástica para asegurar una correcta continuidad de la aislación. En ningún caso el empalme presentará resistencia adicional.

## 9. ILUMINACION
### Generalidades
El Cocontratante tendrá a su cargo la provisión y colocación de los artefactos de Iluminación según descripción y ubicación detallada en Plano de Iluminación *(ver plano)*, y tomando en cuenta a modo referencia la Fichas Técnicas de Artefactos de Iluminación adjuntadas en la documentación licitatoria.
El Cocontratante podrá presentar propuestas alternativas en cuanto a las marcas indicadas en las mencionadas Fichas Técnicas, pero deberá respetar las condiciones de diseño, prestación y calidad.
De cada uno de los elementos entregará una muestra para constatar la calidad de los demás a instalar.
Suministrará un artefacto operable completo con enchufe y cable para un suministro estándar de 220 volts. Se proveerán lámparas y partes componentes tal cual los requiera específicamente la DGI
Si Personal de la DGI no aprueba las muestras, éstas serán devueltas al Cocontratante, y éste deberá abonar los gastos. Al momento de la recepción de una muestra no aceptable, proceder a presentar inmediatamente una nueva muestra que responda a los requerimientos del contrato.
La ubicación del artefacto tal cual se indica en los Planos Eléctricos es global y aproximada. Se verificarán cuidadosamente las ubicaciones con los planos de la DGI, los planos del cielorraso y otros datos de referencia, previo a la instalación. Se

UNPAZ

verificará la altura libre del ambiente principal y la no interferencia con respecto a otros equipos, tales como conductos, cañerías, canales o aberturas. Se plantearán los problemas la DGI antes de proceder a realizar el trabajo.

Aunque la ubicación del equipo puede estar indicada en determinado lugar en los Planos del Contrato,la construcción real puede revelar que el trabajo no hace que su posición sea fácil y rápidamente accesible. En tales casos, se planteará el problema ante la DGI antes de instalar este trabajo, y cumplir con las instrucciones de instalación.
Se verificarán las condiciones del cielorraso y los tipos de cielorraso. Se proveerán accesorios apropiados para el montaje de las luminarias. Esos detalles de montaje deberán ser aceptados por Personal de la DGI.
Se instalarán los artefactos completos, con lámparas, como se indica, y con los equipos, materiales, piezas, anexos, dispositivos, metales, colgantes, cables, soportes, canales, marcos y abrazaderas necesarias para que la instalación quede segura, completa y totalmente operable.
Se verificará y proveerán los artefactos que sean apropiados para las condiciones de montaje del cielorraso del proyecto.
Se rechazarán y no instalarán artefactos rayados, dañados o no satisfactorios. Se reemplazarán los que no sean satisfactorios o tengan imperfecciones, si ya están instalados, tal cual indique Personal de la DGI.
Cuando se lo instale, el artefacto no debe tener pérdidas de luz, alabeos, protuberancias u otras irregularidades. No se permiten pérdidas de luz en la línea del cielorraso o desde cualquier parte visible o unión de los artefactos.
Se proveerá una terminación para las piezas o uniones expuestas tal cual especifiquen los planos. Si no se indica una terminación para las piezas expuestas, se proveerá una terminación que indique la DGI.

**9.1. Plafón cuadrado led de embutir 60x60**
Luminarias PANEL LED 36W, TBCIN
Ubicación: (ver plano)

## 10. INSTALACION SANITARIA

10.A ESPECIFICACIONES Y NORMAS
Rigen todos los artículos referentes "Instalación Sanitaria de Provisión de Agua y Servicio Contra Incendios" de las Reglamentaciones de Obras Sanitarias de la Nación (O.S.N).

10. A.1. PROYECTO Y APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
La documentación incluye el anteproyecto de instalación sanitaria el que deberá ser respetado por el Cocontratante. Este queda igualmente obligado a confeccionar los cálculos y planos definitivos, los que serán presentados ante la DGI,
Los planos y especificaciones preparados por la Repartición indican de manera general los recorridos de las cañerías. Estos trabajos serán ejecutados de acuerdo a las indicaciones de Personal de la DGI, siguiendo las reglas del arte y reglamentaciones que correspondan.

UNPAZ

10. A.2. TRABAJOS, OPERARIOS, MATERIALES Y ARTEFACTOS

Los operarios a cargo de la ejecución de los trabajos deberán estar matriculados en los Organismos quecorrespondan. La DGI rechazará y hará retirar de la zona donde se ejecuta el servicio todos los elementos que no satisfagan las calidades requeridas para la ejecución de los trabajos.

El Cocontratante deberá prever además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos y elementos, que, aunque no se detallen o indiquen expresamente, forman parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación ó se requiera para asegurar su correcto funcionamiento o máximo rendimiento, como así también todos los gastos que se originen en concepto de transportes, inspecciones, pruebas y demás erogaciones.

10. A.3. PRUEBAS.

Las pruebas requeridas para la aprobación de las instalaciones serán las establecidas por las reglamentaciones de la ex -O.S.N. para obras domiciliarias. Todas las pruebas contarán con aprobación de personal de la DGI o quien esta designe.

10. A.4. INSPECCIONES DE LOS TRABAJOS

Las inspecciones y pruebas que figuran en este artículo las preparará el Cocontratante y se practicarán en presencia del personal de personal la DGI poniendo en su conocimiento, con la anticipación debida el día y la hora en que piensa llevarlas a cabo.

- Materiales de obra
- Zanjas
- Fondo de cámaras en general, bocas de registro y de desagües, etc.-
- Hormigón para asiento de cañerías.
- Hormigón para recubrimiento de cañerías.
- Primera prueba hidráulica de los tirones de cañerías entre cámaras y pozos en general.
- Primera prueba hidráulica de las descargas de artefactos y receptáculos bajos inodoros, piletas de patios, y bocas de acceso comprendidas aquellas entre el nivel de las palanganas de los inodoros.
- Cámaras rústicas de albañilería y de hormigón armado cuando éstas sean construidas en ellugar de su emplazamiento definitivo.
- Cámaras colocadas de hormigón armado construidas fuera del lugar de emplazamiento definitivo.
- Prueba de agua de cada uno de los elementos señalados en 3.
- Piletas de lavar colocadas que se construyeron fuera del lugar de emplazamiento definitivo.
- Piletas con agua, totalmente cargadas.
- Ventilación exterior.
- Se pasará el tapón a todas las cañerías de 110 m. de diámetros mayores que descarguen en una cámara cualquiera y a todas las cañerías de esos mismos diámetros que se enlazan a las anteriorespor medio de ramales.
- Segunda prueba hidráulica de las cañerías mencionadas en los apartados 6) y 7) excluidas las cañerías verticales de ventilación.

UNPAZ

- Descargas de: rejillas de piso, lavatorios, bocas de desagüe, pileta de lavar, pileta de cocina, piletas para cualquier otro uso.
- Rejas de aspiración, rejas para aireación de locales.
- Cañerías para agua corriente y cañerías para agua caliente.
- Cañerías para agua caliente con este servicio en funcionamiento cuando sea posible.
- Enlace de la cloaca, bajo vereda, según corresponda.
- Revoques impermeables de muros y pendientes de piso hacia rejillas.
- Inspección General.
- Cumplido lo ordenado por la inspección general, si hubiera lugar, además de las inspecciones y pruebas mencionadas precedentemente, la Repartición podrá exigir la realización de otras que estime necesarias y la repetición de aquellas que juzgue convenientes.

10. A.5. PLANOS FINALES

Una vez finalizadas las tareas correspondientes al servicio, el Cocontratante y la DGI convendrán el plazopara la presentación de los planos finales.

10. A.6. FIJACION DE CAÑERIAS

Todas las cañerías, cualquiera sea su material, que se coloquen verticales, adosadas o suspendidas, llevarán como elemento de sujeción grapas ajustadas con bulones y desarmables para permitir el retiro de los caños que sujeten y de forma y tamaño tales, que aseguren la correcta posición de la cañería quesoporten.

Todas las cañerías deberán quedar perfectamente aseguradas, se cuidará especialmente que las cañerías de agua caliente puedan jugar normalmente su dilatación.

Las que queden a la vista, conservarán trazas regulares y los desvíos o derivaciones guardarán su justo equilibrio, se colocarán en forma tal que en caso de ser necesario el desmonte de cualquiera de ellos, esa circunstancia no implique la remoción de ninguna otra cañería. Fijándose con grapas de bronce o aluminio y juntas antivibratorias. Las cañerías a la vista se terminarán según lo especificado en el ítem Pinturas.

10.B. CONEXIÓN A RED

La conexión cloacal se efectuará a partir de la/s cámara/s de inspección dispuestas dentro del lote, se colocará una boca de acceso a la cañería para el registro de la misma. Correrá por cuenta del cocontratante las excavaciones, roturas y reposiciones de solados y/ó demás materiales del terreno por donde pase la cañería, que (de corresponder) deban romperse para realizar la conexión.

UNPAZ

10.C. DESAGÜES CLOACALES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y VENTILACIONES

Comprende la ejecución de los trabajos indicados en la documentación gráfica y las especificaciones técnicas. El proyecto definitivo de las instalaciones correrá por exclusiva cuenta del Cocontratante.

Las instalaciones responderán en general al diseño del sistema americano. Los tendidos de las cañerías, piezas especiales, cámaras de inspección y las conexiones pertinentes que integren las redes cloacales, se ajustarán a lo señalado en la documentación gráfica y estas especificaciones.

Las cañerías y accesorios serán de PVC reforzado de 3,2 mm. Cuando la cañería se coloque suspendida, se sujetará a los muros con grapas de hierro T de 50 milímetros con abrazadera de hierro redondo de 6 milímetros de diámetro abulonado al perfil en sus dos extremos, protegidos con dos manos de mínimo.
Las cañerías enterradas serán colocadas siguiendo las pendientes indicadas en los planos de proyecto.
En todos los casos se asentarán sobre una base de hormigón sin armar.
Las cañerías de ventilación rematarán en las azoteas ó por sobre la cubierta metálica a la altura reglamentaria. Además de cumplir con las exigencias reglamentarias, se someterán a consideración del Personal de la DGI, el remate de las mismas.
Toda vez que la cañería horizontal o vertical presente desvíos, se intercalarán curvas y caños con tapa de inspección y/o bocas de inspección. Las tapas de inspección deberán ser absolutamente herméticas. Las cámaras de inspección contarán con doble tapa hermética.
Las piletas de pisos abiertas serán de PVC con rejilla de acero inoxidable.
Los inodoros empalmarán a la cloaca por medio de bridas de bronce.

10.D. PROVISIÓN, ALIMENTACIÓN.
Desde la red existente, se realizará la conexión, que alimentará el sector de sanitarios correspondiente. Desde allí se realizarán los tendidos necesarios para alimentar las canillas de lavatorios y piletas,termotanques y limpieza de inodoros.
Se preverá la instalación de canillas de servicio, según plano, con alimentación directa de red.

10.E. DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA Y CALIENTE CON LLAVES, ACCESORIOS Y AISLACIONES
La distribución de agua fría y caliente se realizará con caños y accesorios de polipropileno copolímero Random, de tipo 3 (I.P.S., Bicapa) ó equivalentes, sellados a termofusión; aislados convenientemente con vainas de espuma de polietileno y papel de aluminio. En cada local sanitario o artefacto de agua caliente se colocará una llave de paso de agua tanto fría como caliente de similares características a las de la grifería del local de que se trate.
Los artefactos, accesorios y grifería serán los indicados en plano sanitario y planilla adjunta. Siendo las conexiones a artefactos con flexibles mallados tipo "Fv" ó equivalente.
La instalación de agua caliente, según lo indicado en planos correspondientes, se abastecerá mediante un (1) Termotanque, de alta eléctrico según plano, alimentados desde la reserva de agua elevada.
Los caños de agua caliente irán colocados por encima de los de agua fría. Los puntos se fijación deberán ser ubicados a no menos de 0.50 m., de una curva, codo o derivación.
Una vez montadas las cañerías se efectuarán pruebas de hermeticidad mediante presión hidráulica, a un rango de 4kg./cm2., en el punto más alto de la instalación, debiendo mantenerse la misma durante 4 horas sin verificarse variación en los manómetros.

UNPAZ

10.F. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS,

GRIFERÍA Y ACCESORIOS;COMUNES Y ESPECIALES
Los artefactos y broncería se ajustarán a los tipos y marcas detallados en planos, debiendo ser en todos los casos de calidad especial, de selección entre los de primera calidad y aceptados por la DGI.
Los tornillos de fijación serán de bronce, no permitiéndose bajo ningún concepto colocar de hierro galvanizado. Todos los caños flexibles a utilizar serán de tipo mallados FV ó equivalente calidad. Todos los artefactos que, a juicio del Personal de la DGI, no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar por el instalador.
Estos elementos serán de reconocida marca y calidad, no aceptándose de fabricación propia o espontánea, se colocarán con tarugos y tornillos tirafondos asegurándolos firmemente a los muros.

10.G. DESAGÜE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.
A la salida de cada unidad interior de equipos de Aire Acondicionado, deberá preverse la instalación de cañería de desagüe para el agua de condensado.
Todo el tendido será realizado en cañería Polipropileno Copolímero para Termofusión (tipo Aquasystem)con las conexiones y accesorios correspondientes.
En los casos donde no se pueda mantener la pendiente natural para del drenaje de los equipos, se deberá proveer e instalar una bomba de desagüe a los efectos de asegurar el correcto drenaje de los mismos.
Toda la cañería quedará oculta en muros o sobre cielorrasos suspendidos (según corresponda), y descargará a la PPA más cercana y conveniente a fin de conectarla a la instalación Cloacal Existente. Antes del "tapado" de la misma, se realizará prueba hidráulica, bajo supervisión del responsable de la DGI, a fin de garantizar la total hermeticidad de los circuitos. No se admitirán goteos ni filtraciones de ningún tipo y de constatarse los mismos el Cocontratante deberá realizar las operaciones de reparacióndebidas, sin generar costos adicionales.
Las tareas necesarias para la ejecución de estos trabajos será debidamente coordinada con el responsable propuesto, por el Cocontratante para la Instalación Termomecánica y deberá basarse en los planos ejecutivos que dicho profesional presente para ser aprobados por la DGI.

Nota: Las Canalizaciones para la Instalación Desagües de Equipos de Aire Acondicionado estáncontempladas en el ítem Albañilería.

## 11. INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

**Generalidades**

UNPAZ

Los trabajos incluirán la provisión y montaje de los elementos y la ejecución de todos los trabajos necesarios para las instalaciones de aire acondicionado previendo la instalación básica de equipos acondicionadores correspondientes indicados en planos. (ver *plano I-AA-01).*
El sistema adoptado para el proyecto de la Instalación Termomecánica es del llamado "Sistema Separado" (de Split) que combina Unidades de pared y Unidades de Baja Silueta para distribución de Aire por conductos.
El Cocontratante será responsable de revisar la documentación licitatoria completa, con el objeto de cotejar posibles interferencias con otras instalaciones proyectadas,

verificar a través de su Visita al lugar donde se desarrollará la adecuación, la factibilidad del proyecto licitatorio a fin de generar la documentación Ejecutiva necesaria para la ejecución de los trabajos previa aprobación por la DGI.

**Ingeniería:**
Se emplean los términos Ingeniería de Detalle o Ingeniería Ejecutiva para designar el producto elaborado a partir del Proyecto contenido en estas Especificaciones Técnicas y planos de ingeniería básica.
El resultado de la referida Ingeniería Ejecutiva consiste en el conjunto de planillas de cálculo, planos, láminas, dibujos de detalle e instructivos a partir de los cuales se desarrollará la adecuación.
Una vez logradas las correspondientes aprobaciones por parte de la DGI dicha documentación será remitida por el Cocontratante al personal para la implementación de la instalación.
Antes del comienzo de los trabajos, el Cocontratante presentará un plan general de numeración de planos y elaborados de ingeniería a los cuales deberá ceñirse estrictamente.
Cuando se presenten revisiones de planos, se deberá indicar claramente el alcance de la revisión, identificando las partes revisadas y/o mediante una descripción de la modificación introducida en la revisión.
Forma parte de la Ingeniería la coordinación de las presentes instalaciones con los distintos gremios intervinientes en el presente servicio de adecuación.
Con antelación suficiente, previo al inicio de los trabajos en cada sector, la Cocontratante entregará los planos correspondientes confeccionados en sistema AUTOCAD 2008.
Previo a efectuar cualquier modificación en el servicio de adecuación respecto de lo aprobado previamente, la Cocontratante solicitará, con la debida antelación, la aprobación por parte de la DGI.

**Conformación de la Ingeniería de Detalle e Ingeniería Ejecutiva:**
Dicha Ingeniería será constituida, como mínimo, por la siguiente documentación:

**a) Memorias de Cálculo**

Balance Térmico Invierno-verano.
Selección de los equipos Split con indicación de marca y modelo y consumo eléctrico.
Cálculo del Piping de cañerías, indicando longitudes de circuitos, tipo y cantidad de accesorios y cálculode diámetros.

UNPAZ

**b) Planos de Ingeniería General:**

**P 1:** Red de Conductos de distribución de aire (Alimentación y retorno en doble línea) con indicación de posición de equipos y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).
**P 2:** Red de Cañerías de freón con posición de equipos, instalación de soportes y dilatadores y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).
**P 3:** Red de Instalación Eléctrica con posición de equipos, cañerías, cajas y ramales de alimentación de fuerza, comando, controles y posición de Tableros y elementos accesorios y sus características. (Plantas y Cortes).
**P 4:** Instalación de elementos de control y comando con indicación de marca,

modelo, cantidad de puntos de control, tensiones de alimentación, sección de conductores y diámetro y tipo de cañerías.

**Instalación Eléctrica de Termomecánica:**
El proveedor de instalación eléctrica general, dejara al pie de cada equipo separado, de cada unidad exterior condensadora (si la DGI así lo determina), un ramal alimentador con llave de corte y fusible. Será responsabilidad del instalador termomecánico, coordinar la ubicación de estas llaves de corte y el posterior conexionado de eléctrico hasta cada elemento a alimentar.
Toda la cañería y comando desde las unidades condensadoras hasta las unidades evaporadoras será provista y ejecutada por cocontratante de termomecánica.

**Criterios para el planteo de ubicación de equipos:**
Se deberán disponer los equipos de manera tal que se facilite el acceso a los mismos y a sus partes para propósitos de mantenimiento periódico, reparaciones, ajustes, regulaciones y eventual substitución del equipo completo.
Se respetarán todas las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a las áreas de servicio necesarias.
Igualmente se deberán prever los medios y facilidades para el acceso a otros sistemas, equipos y sus partes que siendo ajenos al Sistema de Acondicionamiento Térmico se hallan afectados por este por razones de emplazamiento.
Será responsabilidad de la Cocontratante verificar que los equipos cotizados se ajusten a las distintas condiciones locativas y las presentes Especificaciones.

**Cañerías de refrigerante**
Todas las cañerías de los circuitos frigoríficos serán dimensionadas para cumplir con las siguientes condicionantes.

1. Cañería de gas: pérdida de carga correspondiente a 1 °C.
2. Cañería de líquido: pérdida de carga correspondiente a 0,5 °C.

Para el dimensionamiento de las cañerías de los distintos circuitos se considerarán aquellos recomendados por el fabricante de los equipos para tener un funcionamiento con mayor eficiencia y alta seguridad.
Se tendrán en cuenta las distancias máximas recomendadas en cada caso, de modo que no se afecteen forma significativa el rendimiento del equipo.

**Elección de Equipos**
El proyecto ha sido realizado con conjuntos Split media presión tipo "baja silueta" marca LG, pudiendo el oferente proponer marca alternativa, siempre que se respete la cantidad y potencia mínima indicada en planos.
Las marcas indicadas en estas Especificaciones son con el fin de definir el nivel de calidad requerido. Marcas aceptables, tanto para Split de pared como split de conductos:

- Carrier
- LG
- Electra
- BGH

UNPAZ

**Unidades evaporadoras de conducto de sistemas separados**

Sus principales características serán:

- Unidad compuesta por módulo ventilador y módulo intercambiador, provistos de forma separada.
- Ventilador centrífugo.
- Posición múltiple: vertical u horizontal.
- Transmisión por correa y polea variable.
- Filtro de intercepción electrostática, lavable.
- Panel removible para limpieza de la serpentina
- Paneles con aislamiento interno en polietileno expandido revestido con capa de aluminio.
- Conexiones de refrigerante para soldar.
- Bandeja de condensado de pieza única en polietileno de alto impacto
- Dispositivo de expansión termostático

## 11.1. EQUIPOS

### 11.1.1. Baja Silueta FC 15000 para conductos

Equipo de Baja silueta Frío Calor para distribución de aire por conductos de 15000FC.
Cantidad: 2

## *11.2.* INSTALACION *(ver plano)*

### 11.2.1. Conductos, aislaciones y accesorios

**Conductos de distribución de aire**

El diseño, construcción y ensayo de los sistemas de conductos deberá ajustarse a lo establecido en lossiguientes documentos y normas en su revisión:

SMACNA

Sheet Metal and Air – Conditioning Contractors National Association.

ASHRAE.

La clase a la cual deberán ceñirse los espesores de chapas, las juntas, refuerzos, sellados, soportes, etc., corresponderán con la presión relativa máxima del sistema.

Esto no solo incluye los conductos propiamente dichos sino también registros, puertas de acceso, compuertas, dampers contrafuego, dampers en derivaciones con sectores y regulador con indicación, guiadores en curvas cuyo mínimo radio lo haga necesario, etc.

Los recorridos y medidas indicados en el plano son esquemáticos y el Cocontratante deberá realizar los definitivos según las premisas básicas, lo que no provocará en ningún caso costo adicional.

La rigidez de los conductos será aumentada, plegando las chapas que forman sus costados en el sentido de diagonales de longitud suficiente.

Las uniones transversales y longitudinales podrán ser pestañadas, deberán ser estancas y libres de rebabas o salientes. Las juntas transversales serán tipo marco slip. Serán construidas con la prolijidad necesaria para garantizar su hermeticidad.

Las uniones entre tramos serán efectuadas por medio de pestañas levantadas y herméticamente asegurada. En todos los casos en que el montaje o la posibilidad de desmontaje por mantenimiento lo exijan, se colocarán bridas de hierro ángulo abulonadas con junta de goma sintética.

Las curvas deberán ser de amplio radio, colocándose guiadores cuando la relación

UNPAZ

entre el radio de curvatura del eje del conducto y el ancho del mismo, sea menor o igual a 1 o conforme a normas SMACNA.
Si algún tramo de conducto cruza una junta de dilatación del edificio, en dicho lugar se interrumpirá uniéndose los extremos con junta de lona impermeable desmontable.

Los conductos serán sujetos mediante planchuelas de hierro galvanizado no menor de 3/4" x 1/8" espaciados no más de 2.0 m, fijadas a la estructura del edificio o de la cubierta mediante uniones abulonadas o soldadas. El cocontratante presentará planos de detalles para su aprobación del sistema de soporte y anclaje.
Cuando deban atravesar mampostería, la unión deberá realizarse por medio de collares de hierro con bridas que ajusten fuertemente.
Todo ensanche o disminución de sección será realizada en forma gradual y de acuerdo a las reglas del arte.
En el origen de cada ramal se colocará una pantalla deflectora con sector exterior de fijación con manija e indicador de posición. Estos deflectores tendrán eje de diámetro no menor de 9,5 mm. (3/8") con arandelas de acero en las extremidades y montadas sobre bujes de bronce o Teflón.
Las dimensiones de los conductos deberán calcularse considerando que la pérdida unitaria de carga deberá mantenerse constante a lo largo de todo el recorrido de los mismos. Las velocidades iniciales de cálculo no deberán sobrepasar los siguientes valores:
Para conducto principal de alimentación: 300 m/minuto.
Para conducto principal de retorno:240 m/minuto.
Los calibres de chapa galvanizada a utilizar serán los siguientes:
Para conductos rectangulares
Conducto de lado mayor hasta 0,75 m: BWG
N° 25 Conducto de lado mayor hasta 1,50 m:
BWG N° 22
Todos los conductos que superen en un lado la dimensión de 1,50m, serán reforzados con marco de hierro ángulo, de 32 mm de lado por 3,17 mm de espesor, montados uno por cada metro de longitud. El dimensionado indicado en planos es preliminar, debiendo el Cocontratante realizar sus propios cálculos y selección.
Los conductos serán conectados al equipo mediante juntas de lona impermeable o PVC de 20 cm de largo con el fin de evitar la transmisión de vibraciones.
Los conductos destinados a sistemas de ventilación deberán ser herméticos, soldados en sus juntas o sellados con siliconas.
Se tomarán las medidas necesarias para mantener el interior de los conductos limpios durante la ejecución del servicio.
No se permitirá soportar cañerías de cualquier tipo, bandejas o cualquier otro elemento de las estructuras de los conductos.

UNPAZ

**Aislación de Conductos**
Los conductos de inyección y tomas de aire exterior se aislarán exteriormente con manta de lana de vidrio con foil de aluminio de fieltro metálico de Isover de 20 kg/m3, o similar, con 38 mm de espesor.
Todos los paneles o mantos de aislación se montarán en forma uniforme, recubriendo las juntas concinta adhesiva de aluminio perm- tape y asegurando la

retención de la aislación con ataduras de alambre recocido galvanizado y esquineros de chapa de H°G°.
Se aislarán todas las bridas, no interrumpiéndose en los soportes ni al atravesar muros o losas.

Si algún tramo quedara a la vista, éstos llevarán un posterior revestimiento de chapa de H°G° pintada yprolijamente terminada.
Tratamiento similar a éste último tendrá dentro de salas de Máquinas o equipos.
Los conductos de retorno que estén dentro de cielorrasos no se aislarán; los que estén o recorran exteriores o zonas no acondicionadas se aislarán de similar manera a los de alimentación.

### 11.2.2. Rejas, difusores y rejas de retorno

La construcción, diseño y parámetros de selección deberán ajustarse a lo establecido en los siguientesdocumentos y normas en su última revisión:
ANSI/ ASHRAE 70- 1991
ASHARAE 113/ 90
ANSI S1.31- 1980
El material será chapa galvanizada pintado blanco al horno; contarán siempre con regulación 100%, ylas rejas de inyección serán de doble deflexión.
Serán marca Ritrac, o similar aprobado.
En los planos se ha realizado una redistribución de los difusores preliminar e indicativa. Posteriormente se coordinará con personal de la DGI el diseño y ubicación definitiva, teniéndose en cuenta también la simetría con las luminarias de los locales y el tendido de los conductos existentes.
Todos los difusores y rejas de inyección serán seleccionadas de acuerdo a los niveles sonoros recomendados por Norma, en particular no excederán NC 30 en aulas.
La velocidad máxima será del orden de 120m/min.
La sección de salida asegurará el alcance necesario en cada caso sin originar ruidos.
Las rejas de retorno e interconexión, serán tipo celosía horizontal, chapa de hierro DD pintada al horno,con regulación 100%.
La velocidad máxima será del orden de 110m/min.

### 11.2.3. Cañerías de refrigerante con aislación

**Cañerías de gas refrigerante para equipos de expansión directa:**
Las cañerías de líquido y succión serán ejecutadas con tubos de cobre electrolítico, con terminación interior espejo de 0.8 mm de espesor, con accesorios especiales y soldaduras de plata industrial. Todas ellas deberán estar aisladas con tubos de elastómero de celda cerrada marca Vidoflex, de un mínimo de 9 mm de espesor; manteniendo constante la barrera de vapor y evitando condensación. Ambas cañeríasserán aisladas dado que se trata de equipos con inversión de ciclos.
En todos los casos, los tendidos deberán realizarse con material nuevo de 1° calidad y los soportes deberán diseñarse contemplando lo requerido para aislación antivibratoria, utilizando para ello elementos elásticos que correspondan.
La cañería que circula a la intemperie se dispondrán para su protección sobre bandejas portacables contapa provistas de los accesorios correspondientes y piezas

UNPAZ

para derivaciones, curvas y uniones.
Debido a la longitud de las cañerías deberá considerarse completar la carga de gas y aceite de acuerdoa las recomendaciones del fabricante.

Deberá considerarse el siguiente procedimiento durante la instalación de las cañerías:

**11.2.4. Montaje, pruebas y puesta en marcha.**
Incluye el traslado al lugar donde se realizará el servicio, la mano de obra y herramental necesarios para el izaje y la ejecución completa de la Instalación Termomecánica.
Como condición para la recepción Provisoria se deberán efectuar:

**Pruebas y Ensayos de funcionamiento:**
Se verificará el correcto funcionamiento de todas las instalaciones, cumpliendo con las previsiones detalladas y aprobadas de las Ingenierías de Detalle y Ejecutiva, de acuerdo al protocolo que la DGI ponga a disposición del Cocontratante a ése efecto; en caso de que de los ensayos y pruebas surgiereincumplimiento del mismo o sus valores de referencia, o de los valores previamente aprobados, la prueba se repetirá hasta que la parte observada sea reparada por el Cocontratante a su total costo.
Los valores de rendimiento térmico, velocidades y/o caudales realmente inyectados a los ambientes nodiferirá en más / menos de un 5% de los valores estipulados en planillas de diseño definitivo confortantes de la Ingeniería de Detalle y/o Ejecutiva.

**Presentación de Documentación Final:**
La Cocontratante deberá, al finalizar el servicio:

1. Entregar los folletos, manuales, etc. de todos los equipos y materiales instalados.
2. Entregar las "Planillas de Características y Datos Garantizados" de todos los equipos y máquinas, indicando: marca, modelo, capacidad y consumo de electricidad, agua y otros suministros,según corresponda.
3. Suministrar la lista de repuestos recomendados para un período de 1 (un) año.
4. Entregar las garantías de equipos, máquinas y elementos.
5. Entregar el manual de uso y mantenimiento.
6. Haber instruido al personal designado por el Banco para el manejo de la Instalación.

**Revisión final en presencia de Personal de la DGI:**
Al concluir el montaje y antes de iniciar las pruebas, la Cocontratante revisará cuidadosamente la instalación y la terminará en todos sus detalles. En especial tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Terminación de los circuitos de aire con todos sus detalles.
2. Revisar si el sistema está provisto de todas las conexiones para efectuar las medicionesnecesarias.
3. Instalación de filtros de aire.
4. Lubricación de todos los equipos.
5. Completar la colocación del instrumental y los controles automáticos.
6. Revisión de los circuitos de refrigeración contra fugas.
7. Preparar esquemas de control automático de acuerdo a los trabajos.

UNPAZ

8. Instalar esquemas y planos de Tableros en la contratapa de los mismos dentro de sobreacrílico.
9. Graduar los controles automáticos y de seguridad a su punto requerido.
10. Limpiar toda la instalación y remover elementos temporarios.
11. Limpieza de todos los equipos, tableros y ventiladores con esponja, detergentes, aspiradora, etc.
12. Reparar pintura de equipos que se hubieran dañado.
13. Reparar aletas dañadas de serpentinas.
14. Entregar copia del manual a la DGI, de Operación, la puesta en marcha y regulación.
15. Proveer diagramas e instrucciones para el manejo.

La lista no excluye cualquier otro trabajo que la Cocontratante tenga que efectuar para poner la instalaciónen condiciones de terminación completa.

**Planos finales y manuales de operación y mantenimiento:**
La Cocontratante confeccionará los planos definitivos "según lo construido", los cuales reflejarán todos los cambios introducidos durante el transcurso de los trabajos y serán entregados antes del momento de la recepción provisoria, previa aprobación de Personal de la DGI.

**Entrega y Puesta en Marcha:**
Una vez finalizadas las pruebas parciales funcionales, a satisfacción de la DGI, la Cocontratante efectuará la puesta en marcha, regulación y la entrega de la instalación en funcionamiento normal para su recepción provisoria. Antes de tal evento entregará debidamente encarpetados, tres juegos de:

1. Manual de Instrucciones de Manejo de la Instalación, en idioma castellano.
2. Manual de Mantenimiento de la Instalación. Incluirá el programa de mantenimientopreventivo. En idioma castellano.
3. Catálogos y planos de los equipamientos instalados.
4. Planos Definitivos de las plantas en esc. 1:50, con las ubicaciones de los equipamientos, recorridos reales de conductos y cañerías. Con cortes y detalles que faciliten la interpretación de lossistemas instalados de: aire, agua, eléctrico y control.

**Recepción Final:**
**Estacionalidad:**
La Recepción final ocurrirá cuando se haya probado suficientemente la instalación en funcionamientonormal tanto en época estival como invernal.
En caso de detectarse defectos, deterioros, o variaciones en la capacidad y rendimiento de cada equipo, dentro del plazo de garantía, la Cocontratante, deberá subsanarlas en la mayor brevedad posible, disponiendo de 48 hs., a partir de la notificación para comenzar con los trabajos, a su entero costo. De no ocurrir así el personal de la DGI podrá encarar la ejecución de dichas tareas por terceros con cargo ala Cocontratante.
Transcurrido un año desde la Recepción Provisoria, en caso de haberse constatado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se procederá a la Recepción

UNPAZ

Definitiva.

**Garantía**
El Cocontratante garantizará la instalación por el término de un año a partir de la recepción provisoria. Durante dicho lapso, todo problema del sistema que sea atribuible al Cocontratante, será resuelto por éste; efectuando los reemplazos, reparaciones o ajustes que fueran necesarios a su exclusivo cargo, siendo de su responsabilidad también la provisión de los repuestos.

**11.2.5. Plataforma metálica.**
El Cocontratante deberá proveer e instalar, según se indica en el Plano de tendido de conductos, una plataforma de servicio para mantenimiento de los equipos exteriores, en el contrafrente del edificio, a modo de pasarela metálica incluyendo escalera tipo "Gato" para acceder a la misma.
De ser necesaria la inclusión de refuerzos verticales (columnas metálicas), se coordinará con la DGI la ubicación de las mismas.

**12. TABIQUES DIVISORIOS DE OFICINAS**
**Generalidades**
El Cocontratante tendrá a su cargo la provisión de mano de obra especializada, los materiales y herramental necesarios para la construcción de la totalidad de los Tabiques Divisorios de Oficinas expresados en los Planos de Arquitectura *(ver plano)*, y detallados individualmente en lascorrespondientes Planillas de Detalle, *(ver plano incluidas en plano AutoCAD "Secretaria Académica Tabiques de Oficinas.DWG")*.
Los Tabiques de referencia, están conformados por una estructura modular de perfilaría autoportante deAluminio Anodizado de 45mm que combina paños vidriados y ciegos.
Las Especificaciones Técnicas individuales de los mismos se encuentran detalladas en las Planillas anteriormente mencionadas.
Las medidas expresadas en planos son aproximadas. Estas deberán verificarse y ajustarse.
El cocontratante deberá presentar a la DGI, muestra de los materiales a utilizar previamente a la ejecución de los trabajos, para su aprobación.
Deberá presentar paleta de colores del material a utilizar en los paños ciegos y puertas para su selección.
La DGI tendrá en cuenta para su análisis cualquier modificación o propuesta alternativa que iguale o mejore las características estéticas y de calidad del producto terminado, siempre y cuando no produzca incremento alguno a los precios del Contrato.

UNPAZ

**12.1.** Provisión y colocación de tabiques T1A
**12.2.** Provisión y colocación de tabiques T1B
**12.3.** Provisión y colocación de tabiques T2-01
**12.4.** Provisión y colocación de tabiques T3-01
**12.5.** Provisión y colocación de tabiques T3-02
**12.6.** Provisión y colocación de tabiques T3-03
**12.7.** Provisión y colocación de tabiques T3-04

12.8. Provisión y colocación de tabiques T3-05
12.9. Provisión y colocación de tabiques T4-01
12.10. Provisión y colocación de tabiques T5-01
12.11. Provisión y colocación de tabiques T6-01

Los detalles de los tabiques se definen en los planos adjuntos.

## 13. PINTURA

### Generalidades

El Cocontratante tendrá a su cargo la provisión de mano de obra especializada, los materiales y herramental necesario para la ejecución la totalidad de los trabajos de Pintura correspondientes al presente ítem, que se hallan expresados en los planos y en la Planilla de Locales adjunta de la documentación licitatoria.
Deberá desarrollar los trabajos respetando las reglas del arte de la construcción, y cuidar esmeradamente la prolijidad en las terminaciones y la calidad en general de los trabajos.
La DGI determinará si la calidad de los trabajos terminados resulta satisfactoria.
En el caso que personal de la DGI, manifieste objeciones con respecto a la calidad de las terminaciones, el Cocontratante deberá realizar los procedimientos, aportar los medios y trabajos pertinentes para lograr la calidad exigida para su aprobación, sin que esto genere costos adicionales o modifique los montos del Contrato.
El Cocontratante deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de las instalaciones, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos especiales, artefactos eléctricos y sanitarios, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a sólo juicio del personal de la DGI.
El Cocontratante tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar la zona donde se realizará el servicio, del polvo y la lluvia. A tal efecto en el caso de elementos o estructuras exteriores procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo.
No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. Previa a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la ejecución del servicio.
Antes de dar principio al pintado se deberá preservar los solados con lonas o filmes de polietileno que el Cocontratante proveerá.
No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijados.
Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.
Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su

UNPAZ

respectiva clase yde marca indicada en la presente especificación, aceptada por la DGI.

Enduidos, imprimadores, fijadores
En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

**13.1. Látex Impermeabilizante para Exterior**

Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas a la cal, se lavarán con una solución de ácido clorhídrico al 10 % y se le pasará papel de lija N° 2 para alisar los granos gruesos del revoque.
Posteriormente se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Posteriormente se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas. Una vez seca, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y posteriormente se procederá como en Pintura al látex sobre muros y cielorrasos.

**13.2. Látex Acrílico en muros Interiores**

Pintura a base de una emulsión de un Copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas "Alba látex" o equivalente, para ser aplicada sobre paredes y cielorrasos interiores.
No debe mezclarse con pinturas de otras características.
Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quedemate.

- Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre ensucesivas capas delgadas.
- Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco.
- Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lomenos dos manos.

La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Si los cielorrasos fuesen a la cal, se dará previamente al fijar dos manos de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

UNPAZ

**13.3. Esmalte Sintético en Carpinterías Metálicas**

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según elsiguiente esquema:

a) Se eliminará totalmente la pintura de protección antióxido aplicada en taller mediante abrasiónmecánica o aplicación de removedor.
b) A continuación se efectuará un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hastaobtener la superficie de metal blanco.
c) Se lo desengrasará perfectamente mediante lavado con tetracloruro de carbono.
d) Una mano de antióxido con espesor mínimo de 40 micrones en un lapso no

mayor de dos horas desde la finalización de los trabajos indicados antes. Este antióxido será de cromato de zinc.

e) Una segunda mano, como repaso, del mismo antióxido con un espesor mínimo de 40 micrones.

f) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá unasuperficie perfectamente uniforme en su terminación.

g) Una primera mano de esmalte sintético, que se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% desolvente adecuado.

h) Una segunda capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.

i) Una tercera capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

## 14. MOSTRADORES

### 14.1. Mesada de melanina y madera según detalle

Se realizará de melanina con los bordes terminados en madera maciza según detalle (plano)

### 14.2. Estructura para cartelería identificación puestos de atención

Sobre los mostradores se colocará una estructura para recibir la cartelería e iluminación Sobre los mostradores se colocará una estructura para recibir la cartelería e iluminación. *(ver plano)*

## 15. CORTINAS

**Cortinas microperforadas.**

Se proveerá y colocaran dos cortinas microperforadas con sus respectivos motores, comandos y protecciones necesarios. Se incluirán las cadenas y engranajes necesarios para su utilización *(verplano)*

**Chapas para sujeción cortinas.**

Se proveerán y colocarán 4 chapas soldadas a la losa para soportar el peso de las cortinas. *(ver plano)*

**Refuerzo en borde inferior.**

Se reforzará la parte inferior de las cortinas para lo cual se presentará la documentación a la DGI y secolocaran dos limites en las guías laterales evitando que apoye sobre los mostradores. *(ver plano)*

UNPAZ

15.1. Cortina Rollers Screem ( 2,10m x 1,15 m) (ver plano )
15.2. Cortina Rollers Screem ( 3,00m x 1,90 m) ( ver plano)
15.3. Cortina Rollers Screem ( 1,05m x 1,90 m) (ver plano )
15.4. Cortina Rollers Screem ( 1,70m x 1,05 m) ( ver plano)
15.5. Cortina Rollers Screem ( 1,60m x 1,20 m) ( ver plano)

15.6. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,00m x 1,30 m) ( ver plano)
15.7. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,55m x 1,30 m) ( ver plano)
15.8. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)
15.9. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)
15.10. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,55m x 1,30 m) ( ver plano)
15.11. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)
15.12. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)
15.13. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)
15.14. Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano)

## 16. MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS

Comprende la realización de la instalación física de una red de datos que incluye la instalación y armadode rack en un cuarto de cableados, el tendido de cableado y las terminaciones para puestos de trabajo. La instalación será sobre oficinas concentradas en un único piso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
El oferente deberá haber realizado una visita obligatoria antes de presentar su oferta. En dicha visita el oferente podrá realizar todas las verificaciones que consideres necesarias para presentar su oferta. Será asistido por personal de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
Durante la realización de la instalación la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Dirección Generalde Infraestructura realizarán la supervisión de los trabajos.
El oferente puede proponer cambios a la instalación propuesta, los cuales deberán ser aprobados por la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
Una vez finalizado el proyecto se realizará una comprobación del cableado en dos etapas, una primera etapa visual contabilizando terminaciones/estado de la instalación y una segunda etapa de chequeos de cables e instalación para validar su correcto funcionamiento. Cableados con chaquetas lastimadas y/o rajadas, terminaciones flojas o no sujetas se consideran como instalación incorrecta.
En caso de solicitarse correcciones las mismas deberán realizarse para obtener la aprobación de la finalización del servicio de este renglón del pliego.

### 1.1. Tendido de Cableado de red de datos:

**Mano de obra:**

Se deberá realizar el tendido por las bandejas y/o caños previstos para tal fin siguiendo las trazas indicadas en los planos anexos.
No deben quedar tramos de cableado por fuera de bandejas o caño. Las extensiones entre espacios fuera de las trazas de caños o bandejas previstas deberán estar protegidas por caño corrugado de las medidas correspondientes.
En todas las terminaciones se debe contemplar un agregado de cable no menor a 20 cm. para poder maniobrar para futuros mantenimientos.
Todos los extremos de los cables deben estar correctamente identificados y rotulados.
Se deberá proveer el cable de red necesario para realizar el tendido completo.
Se deberá proveer los caños necesarios para todas las extensiones entre bandejas y puestos de trabajo y rack, precintos o velcros, así como los separadores para cable canal para que los cables queden fijados de manera prolija manteniendo separado el

UNPAZ

cableado eléctrico del cableado de red de datos.

**Materiales:**
Características generales:
Las cantidades mencionadas son estimativas, el oferente podrá realizar un relevamiento en el lugar y deberá proveer las cantidades necesarias para la correcta y completa instalación.

a. Bobina 300 metros Cable UTP Categoría 5e
CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
1.1.1. 305 metros de cable UTP categoría 5.
1.1.2. Debe cumplir con las normas ISO/IEC 11801 y TIA/EIA 568B.
1.1.3. Conductor de cobre.
1.1.4. Deberán responder en características y técnica al tipo "AMP", "GLC", "Furukawa" o similar.
Cantidad: 5 (cinco) Unidades

b. Caño PVC para tramos sobre cielorraso, suelo y pared.
Cantidad: necesaria según proyecto.

**16.2. Terminaciones de puestos de trabajo:**
**Mano de obra**:
Se solicita la provisión y conexión de Jacks RJ45 junto con las terminaciones de tapas y faceplate requeridas en las terminaciones indicadas en los planos anexos.
Para dicha instalación de puestos de trabajo sobre pared, techo, cable canal y periscopios se deberá incluir la instalación y prueba con terminación final de Jacks listos para su utilización y posterior conectado de dispositivos (Pcs, Impresoras, Teléfonos). Se deberá incluir los accesorios y componentes correspondientes como porta bastidores, Faceplate, Jacks rj45, entre otros.

**Materiales:**
Características Generales:
Las cantidades mencionada es estimativa, el oferente podrá realizar un relevamiento in situ y deberá proveer las cantidades necesarias para la correcta y completa instalación.

**Especificaciones:**
a. JACKS RJ45 CATEGORÍA 5e
CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
-Jack RJ45 categoría 5e.
-Deberán responder en características y técnica al tipo "AMP", "GLC", "Furukawa" o similar.
Cantidad: 72 (setenta y dos) Unidades

b. Faceplate 2 puertos RJ45
CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
i. Cantidad de puertos: 2

UNPAZ

ii. Compatible Cat 5e o Cat 6.
iii. Cumple con EIA/TIA.
iv. Encastre para Jack hembra RJ45.
v. Suministrado con etiquetas de identificación y tornillos para fijación.
vi. Material: ABS.
vii. Color

Cantidad: 30 (treinta) Unidades

c. Faceplate 4 puertos RJ45

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

i. Cantidad de puertos: 4.
ii. Compatible Cat 5e o Cat 6.
iii. Cumple con EIA/TIA.
iv. Encastre para Jack hembra RJ45.
v. Suministrado con etiquetas de identificación y tornillos para fijación.
vi. Material: ABS.
vii. Color: blanco.

Cantidad: 8 (ocho) Unidades

d. Porta Bastidores

Cada unidad de módulos deberá contar con los porta bastidores correspondientes.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

i. Porta bastidor tipo según lugar de instalación (pared, techo, cable canal o periscopios).
ii. Debe incluir tornillos.

d. Patchcord Certificado mediano

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

i. Patchcord 1,50 mt Cat.5e certificado.
ii. Tipo de ensamble: 4 pares trenzados.
iii. Material del conductor: Cobre Multifilar.
iv. Material dieléctrico: PVC.
v. Impedancia: 100 ohms.
vi. Normas aplicables: ANSI/TIA/EIA 568.2-1 A/B (CAT6).
vii. Extremos: conector tipo PLUG RJ45.
viii. Conectores: inyectados.
ix. Color: negro, gris o azul.
x. Longitud: 1,50m o superior.
xi. Deberán responder en características y técnica al tipo "AMP", "GLC", "Furukawa" o similar.

Cantidad: 72 (setenta y dos) Unidades

UNPAZ

**16.3. Armado e Instalación de Rack en cuarto de cableado.**

**Mano de obra:**

Se solicita la provisión e instalación de un rack en el cuarto de cableado indicado en los planos anexoscon:

- La conexión de dos Patcheras RJ45 al tendido de cable realizado.

- El rackeado físico e instalación eléctrica de una UPS para alimentar un tablero eléctrico en dichocuarto de cableado.
- El rackeado físico de dos Switch de 48 bocas y su conectado eléctrico, no se requiereconfiguración.
- El rackeado físico del canal de tensión y los organizadores.

**Materiales:**

Características generales:

Se deberá tener en cuenta las dimensiones correspondientes del equipamiento que se instalará paradeterminar las medidas del rack mural correspondiente al punto A).

Especificaciones:

a. Rack Mural 12 unidades

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

i. Rack mural de 12 unidades.
ii. Material: metálico.
iii. Tipo: cerrado con laterales con puerta delantera armado.
iv. Dimensiones:
    1. Frente: Standard 19".
    2. Profundidad: útil 60 mm aproximada, deberá ser correspondiente a las dimensiones del equipamientoa instalar.
    3. Altura: 10 unidades de rack.
v. Puerta de vidrio/acrílico.
vi. Cerradura: en puerta.
vii. Varillas roscadas en las guías de montaje.
viii. Tornillos para montaje en las guías.

Cantidad: 1 (una) Unidad

**b. Switch de red administrable 48 ports POE**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Concentrador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet con posibilidad de conexión a backbone de 10 Gigabit Ethernet con las siguientes características mínimas:

A. FUNCIONES

Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet 10/100/1000 que incluya servicios de red de capa 2.

B. CONECTIVIDAD

I. Todos los puertos de cobre 10/100BaseT ó 10/100/1000BaseT deberán soportar la característica Auto-MDIX, es decir el conector deberá ajustar automáticamente su funcionamiento sin importar si se enchufa un cable directo o uno cruzado.

II. Si la interfaz física de cualquiera de los puertos de up-link es implementada mediante transceptores enchufables, estos deberán ser del tipo SFP o similar.

III.Tipo y cantidad mínima de ports de entrada/concentración: 48 ports Gigabit Ethernet 10/100/1000BaseT autosensing (RJ45).

UNPAZ

C. COMPATIBILIDAD MÍNIMA

I. Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit Ethernet en fibra (IEEE 802.3z).

II. Soporte de PoE (Power Over Ethernet) en los puertos de cobre de entrada/concentración:

- Compatible con IEEE 802.3at o superior, al menos 30.7 W por puerto, con una concurrencia de al menos el 50% de los puertos para consumos por puerto de hasta 30W
- Deberán incluirse e instalarse todos los accesorios, cables y/o dispositivos necesarios para que esta funcionalidad se encuentre disponible. Deberán incluirse e instalarsetodas las fuentes necesarias para cubrir la potencia PoE y la concurrencia solicitada.

D. RENDIMIENTO

Deberá tener una capacidad de conmutación de paquetes (Layer 2) sin bloqueos, no inferior a la suma de los anchos de banda de todos los puertos solicitados, considerando que los mismos están funcionando en modo full-dúplex. Para los cálculos se considerará que cada puerto Gigabit Ethernet requiere un ancho de banda de 2 Gbps.

E. FUNCIONALIDADES DE CAPA 2

I. Los puertos que trabajen en modo full dúplex, deberán soportar control de flujo mediante IEEE 802.3X.

II. Todos los puertos de entrada/concentración deberán soportar IEEE 802.3ad LACP (Link Aggregation Control Protocol).

III. Capacidad de definir dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquier puerto según algunode los siguientes métodos:

-IEEE 802.1p/Q.

-Reglas de asignación por port.

-Reglas de asignación por address MAC.

IV. El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a 512.

V. Soporte de Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1D y Rapid Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1w.

VI. Soporte de Multiple Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1s para mejorar la eficiencia deconvergencia en entornos VLAN.

VII.Soporte de multidifusión mediante protocolo IGMPv2 o superior ("Internet Group Management Protocol") de acuerdo al RFC-2236, y soporte de PIM ("Protocol Independent Multicast"), al menos en modo "sparse" (SM).

UNPAZ

F. MANEJO DE QOS (CALIDAD DE SERVICIO)

I. Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola.

II. Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2.

III. Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ.

IV. En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto.

G. SEGURIDAD DE ACCESO

I. Soporte de autenticación IEEE 802.1x
II. Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x
III. Soporte de administración encriptada mediante SNMPv3, SSL o SSH.
IV. Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 2.

H. ADMINISTRACIÓN:

I. Agente SNMP según RFC 1157 que permite monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en formaremota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
II. Se deberán proveer en un medio extraíble todos los bloques de información de gestión (MIBs) necesarios.
III. Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
IV. Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
V. Servicio de configuración por medio de consola remota SSHv2, según RFC-4253 / Web
VI. Capacidad de recopilación de información de red mediante IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP).
VII. Monitoreo de tráfico: El equipo debe utilizar protocolos tipo Netflow, sFlow o similares para el envíode análisis de tráfico.

I. DOCUMENTACIÓN

Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados en formato papel o mediante medios dealmacenamiento digitales.

J. ALIMENTACIÓN:

Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

UNPAZ

K. MONTAJE:

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

L. CALIDAD Y CICLO DE VIDA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS:

I. El producto deberá ser de una de las primeras marcas en el rubro.
II. La fecha mínima de EOL de los equipos ofertados, no debe ser inferior a 5 años.
III. En caso de existir, los oferentes deben informar:
-Fecha de finalización de soporte por parte del fabricante.
-Fecha de fin de venta (EOS - End Of Sale) por parte del fabricante.

-Fecha de fin de vida útil (EOL - End Of Life) por parte del fabricante.

M. GARANTÍA:
Deberá contar con garantía oficial por parte del fabricante por el plazo de doce (12) meses contados apartir de la fecha de entrega.

Cantidad: 2 (dos) Unidades

**c. Unidad de Energía Ininterrumpida para Racks de Comunicaciones 3Kv con placa SNMP**

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

I. Tipo de dispositivo: UPS - montaje en rack / externo.

II. Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) deberán ser de tecnología de doble conversión.

III. Rango de potencia no inferior: 3000 VA.

IV. Autonomía a plena carga no menor a: 6 minutos.

V. Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz (+-) 5%.

VI. Tensión de salida: 220 VAC (+-)5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

VII. Frecuencia de salida en línea: Sincronizada dentro de 50 Hz (+-)3 % y 50 Hz (+-)1 % en batería.

VIII. Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

IX. Cantidad de tomas de salida 220V: 8 o superior.

X. Gabinete con conexión a tierra.

XI. Protección contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir elequipo.

B. GESTIÓN

I. Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en bateríaacústica y luminosa. Estado de carga de batería y consumo.

II. Posibilidad de administración y control remoto mediante red soportando protocolos SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).

C. BATERÍAS

I. Herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.

II. En caso de que el proveedor realice el recambio de baterías durante la etapa de garantía elproveedor será responsable de la deposición de las mismas, de acuerdo a la normativa vigente.

UNPAZ

D. GARANTÍA

Deberá contar con garantía por el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega.

Cantidad: 1 (una) Unidad

**d. Canal de Tensión para Rack 5 tomas (PDU)**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

A. Canal de tensión para rack de 19".

B. Cantidad de tomas 220V: 5 o superior.
C. Debe incluir cable de alimentación bajo goma de 1,5mts. tripolar con ficha 220v bajo normas IRAM.
D. Altura: 1 unidad.

Cantidad: 1 (una) Unidad

**e. Patch Panel 48 ports RJ45**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
A. Patch Panel de 48 ports RJ45 Cat 5e
B. Montaje: gabinete estándar 19"
C. Material: Plástico rígido o metálico
D. Cantidad de bocas: 48
E. Normas aplicables: CAT6 ANSI/TIA/EIA 568.2-1, UL
F. Conectores:
I. Cantidad: 24.
II. Tipo: CAT5e.
G. Sujeción de cables u organizadores internos.
H. Auto-impactable: opcional.
I. Identificación del código de colores según norma: ANSI/TIA/EIA 568.2 A/B.
J. Marca Commscope, Furukawa o similar.
K. Puerta de vidrio/acrílico.
L. Cerradura: en puerta.
M. Varillas roscadas en las guías de montaje.
N. Tornillos para montaje en las guías.
Cantidad: 2 (dos) Unidades

**f. Organizadores de cables para rack con tapa**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
A. Organizador de cables horizontal para rack 19" con tapa.
B. Material: metálico.
C. Tornillos para montaje en las guías.
D. Altura: 1 unidad
Cantidad: 2 (dos) Unidades

**g. Patchcord Certificado corto.**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
A. Patchcord 0,50 mt Cat.5e certificado.
B. Tipo de ensamble: 4 pares trenzados.
C. Material del conductor: Cobre Multifilar.
D. Material dieléctrico: PVC.
E. Impedancia: 100 ohms.
F. Normas aplicables: ANSI/TIA/EIA 568.2-1 A/B (CAT6).
G. Extremos: conector tipo PLUG RJ45.
H. Conectores: inyectados.
I. Color: negro, gris o azul.
J. Longitud: 0,50 m.

UNPAZ

K. Deberán responder en características y técnica a la marca AMP, GLC, Furukawa o similar.
Cantidad: 72 (setenta y dos) Unidades.

## 17. UBICACIÓN SATELITAL

UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Calle Leandro N. Alem 4731, 1° Piso, José C. Paz (C.P 1665) | Prov. Buenos Aires | Argentina

DATOS DE COORDENADAS: 58° 44' 44.09232" Longitud Oeste / 34° 31' 15.46572" Latitud Sur

## 18. PLANOS

Para acceder a los planos en formato dwg, acceder al siguiente link:

https://nube.unpaz.edu.ar/s/xSXyWSzp4qBnbDn

UNPAZ

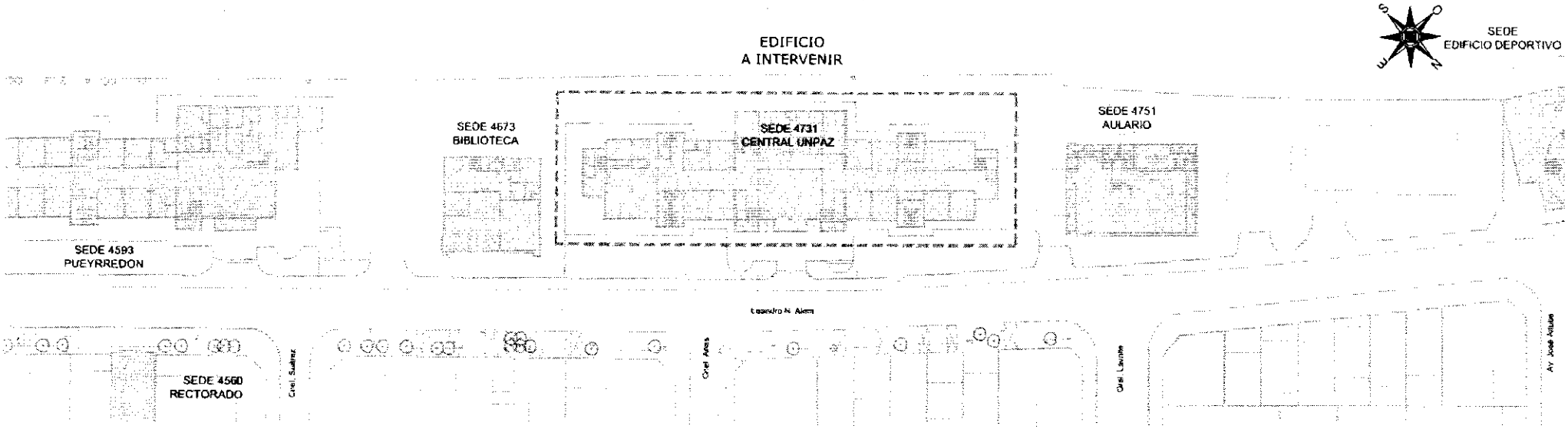


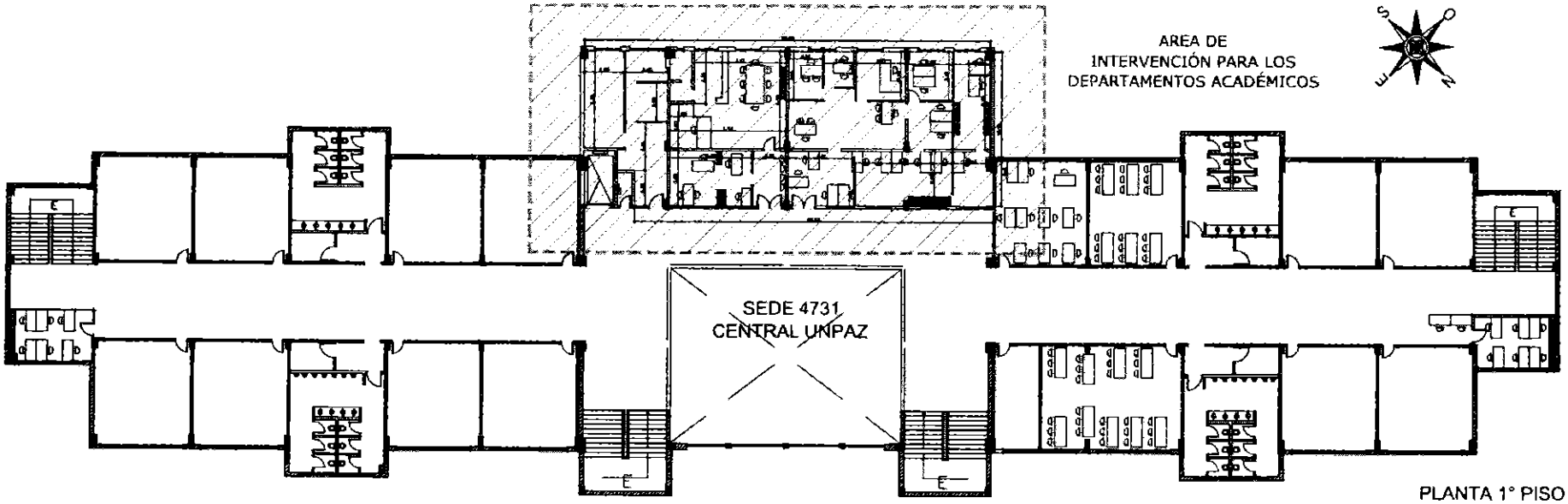


PLANTA 1° PISO

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | PLANTA DE CONJUNTO | 1:1000<br>1:300 | 09/05/2022 | A0 | 01 |

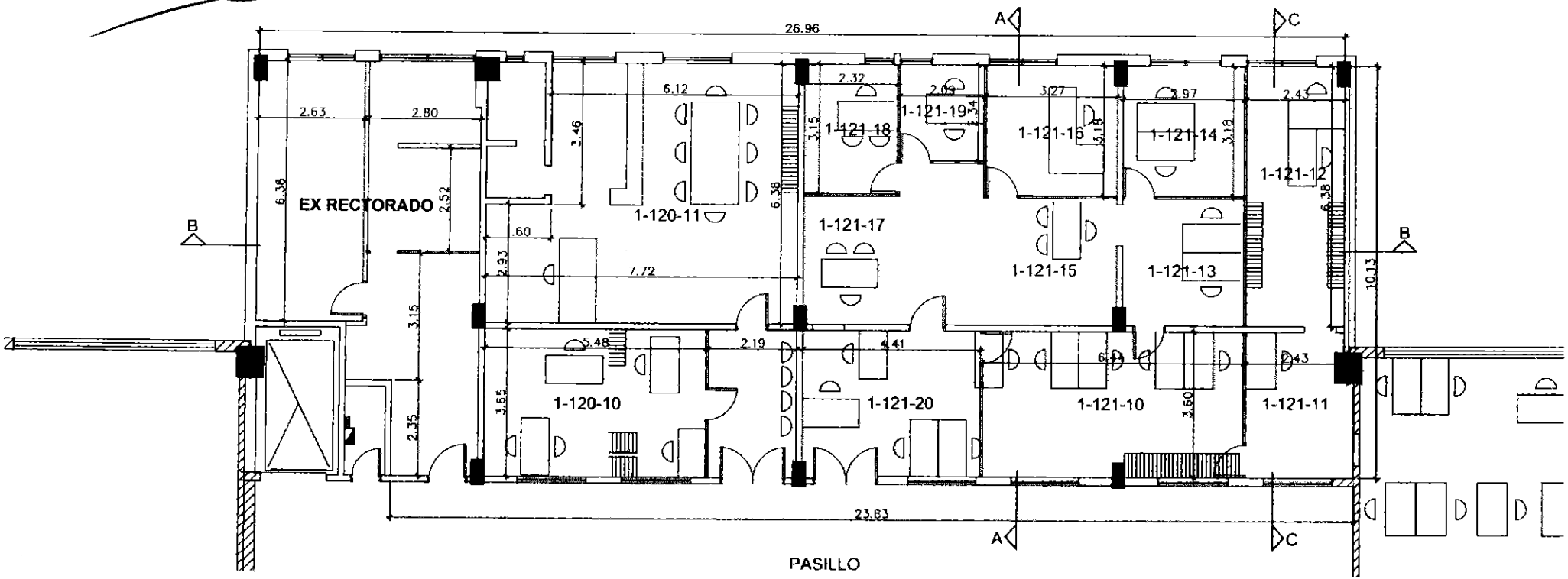


PLANTA 1º PISO

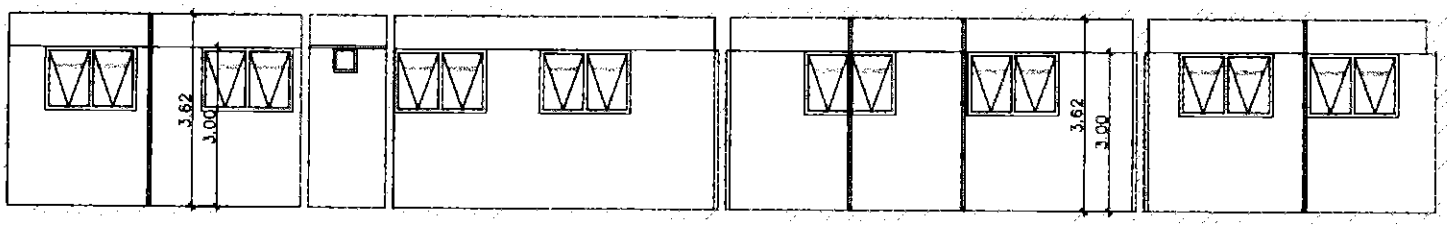


CORTE A-A

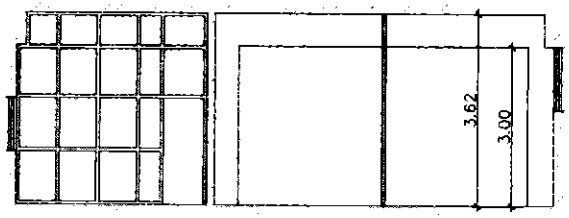


CORTE B-B

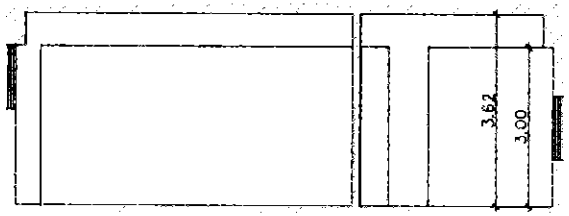


CORTE C-C

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

| OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNPAZ | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
| | EDIFICIO EXISTENTE | 1:100 | 09/05/2022 | A0 | 02 |

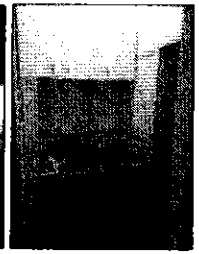
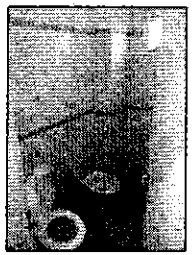

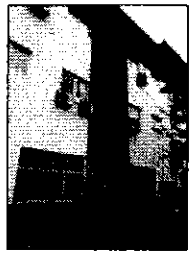

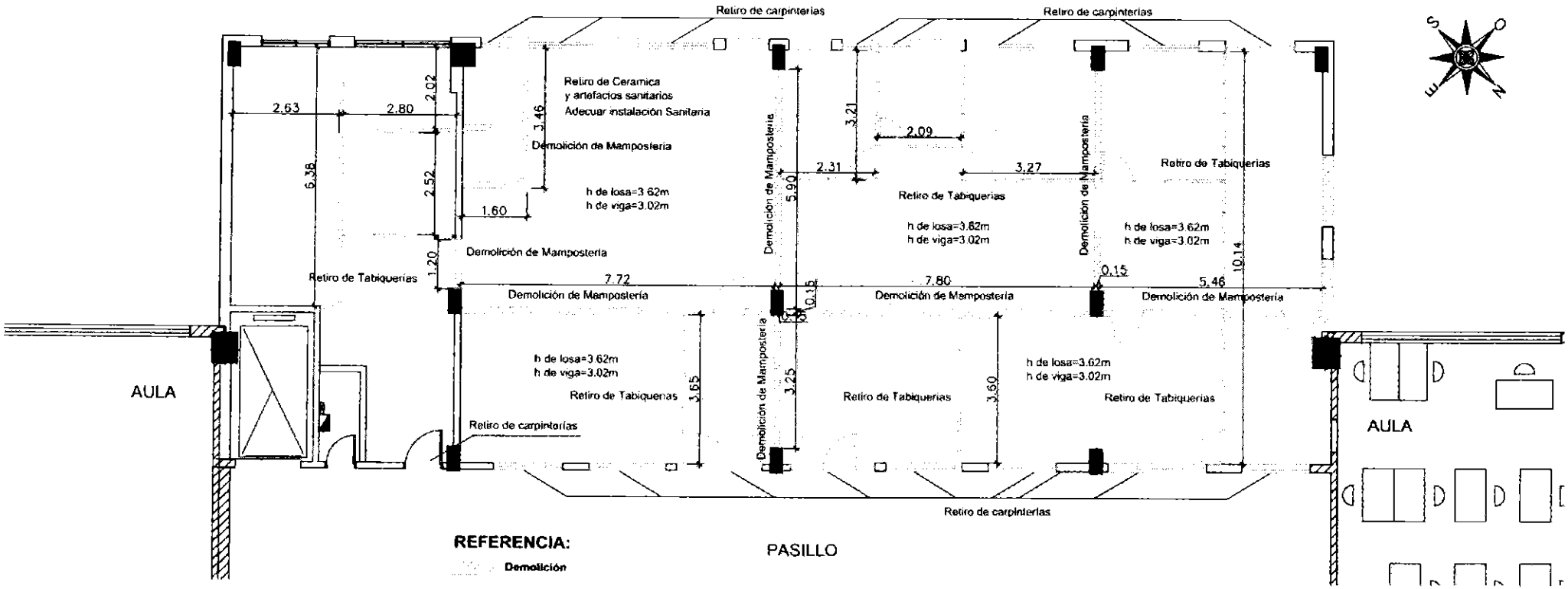


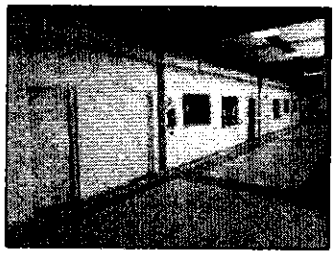

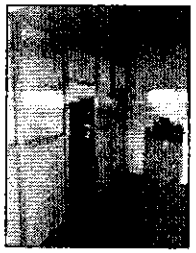

DETALLE DE TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN:

1. Demolición Completa de sanitarios existentes.
2. Demolición de mampostería existente según plano.
3. Retiro aberturas metálicas
4. Retiro de puertas metálicas
5. Adecuar instalación Sanitaria para la nueva ubicación

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | PLANTA DE DEMOLICIÓN | 1:100 | 09/05/2022 | A0 | 03 |

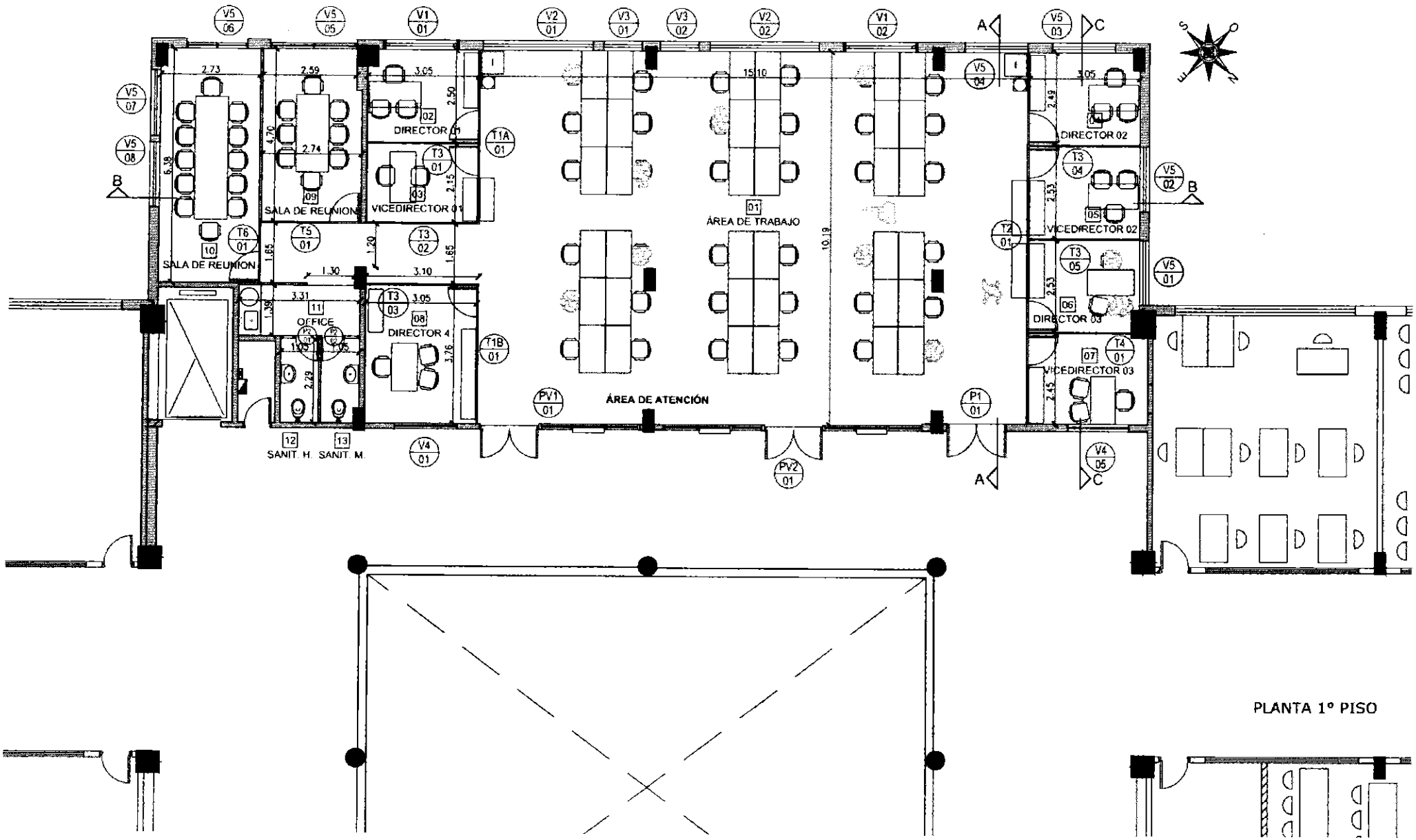


PLANTA 1° PISO

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

| OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: PLANTA ARQUITECTURA | ESC. 1:100 | FECHA 09/05/2022 | C. AR | N° 01 |

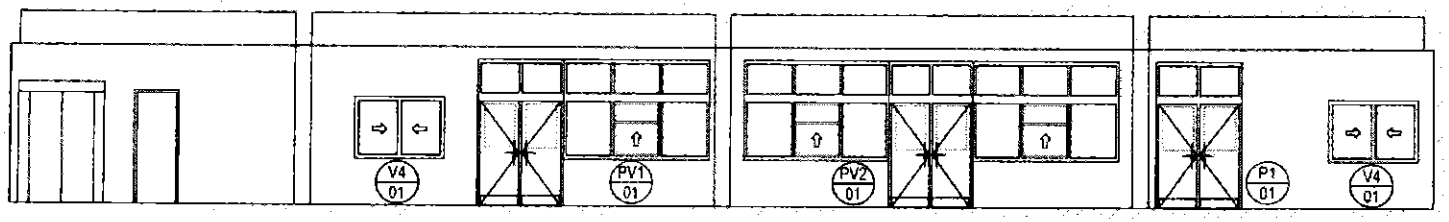


VISTA PASILLO

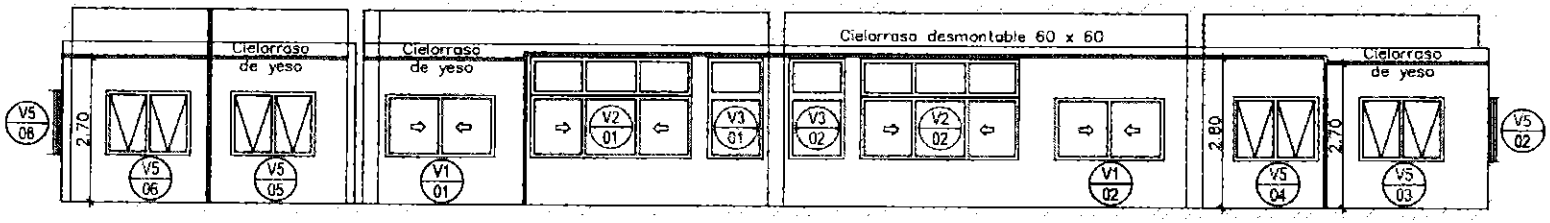


CORTE B-B

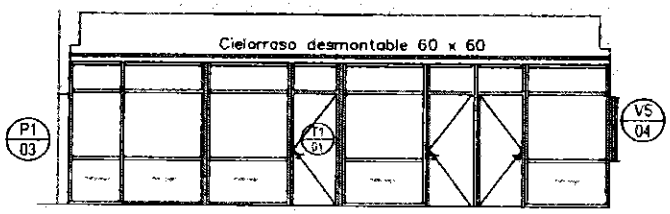


CORTE A-A

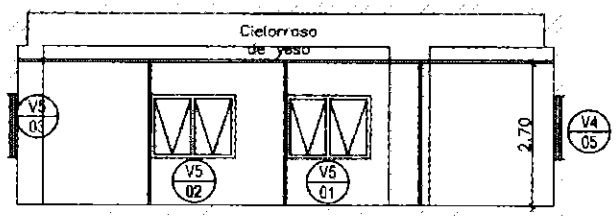


CORTE C-C

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

| OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: CORTES - VISTA | ESC. | FECHA | C. | Nº |
| | | 1:100 | 09/05/2022 | AR | 02 |

3

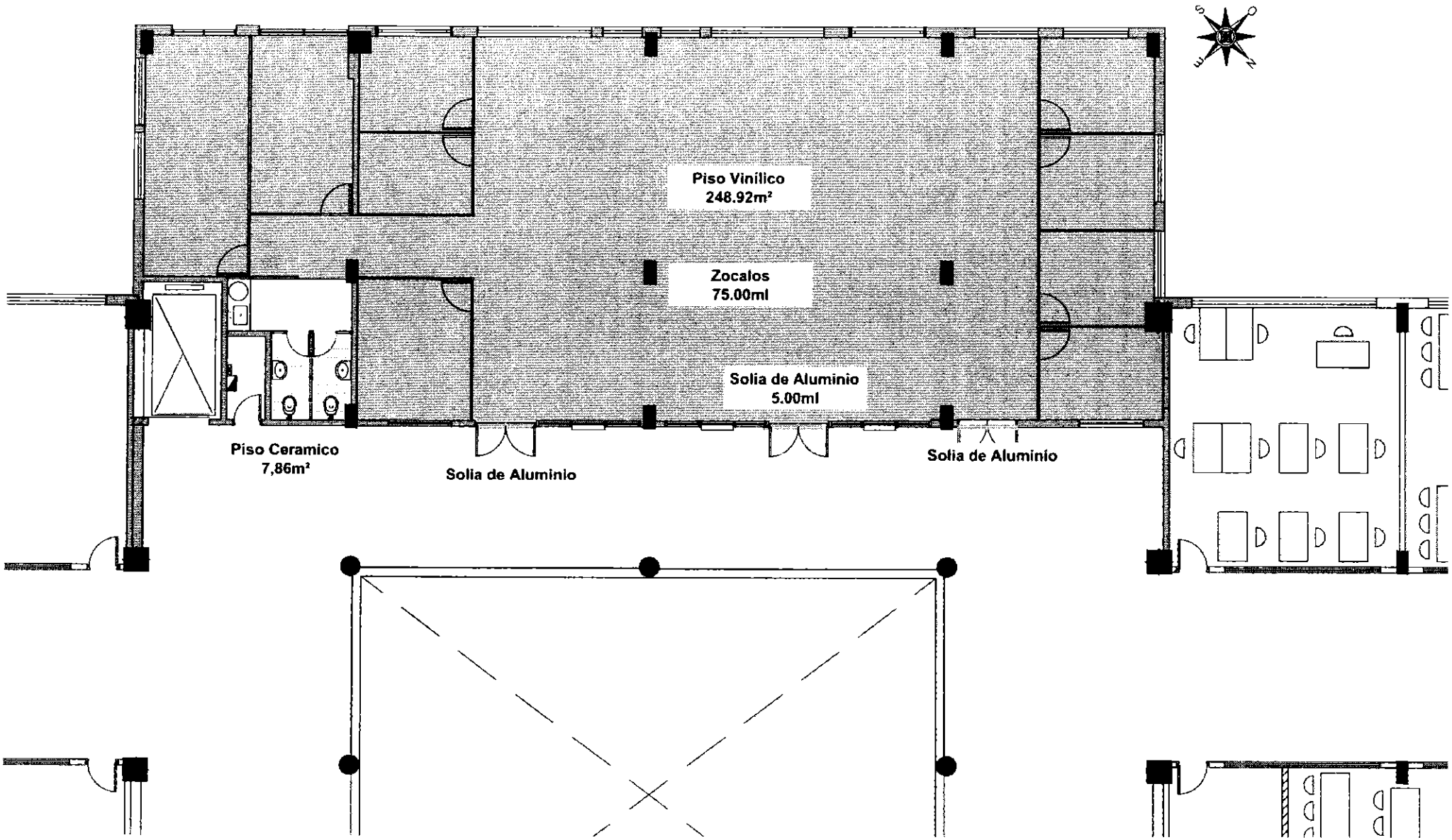


**REFERENCIAS:**

PISO VINILICO

SOLADO CERAMICO 30X30 - (SAN LORENZO O SIMILAR)

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

| OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: PLANTA DE SOLADOS | ESC. | FECHA | C. | Nº |
| | | 1:100 | 09/05/2022 | AR | 03 |

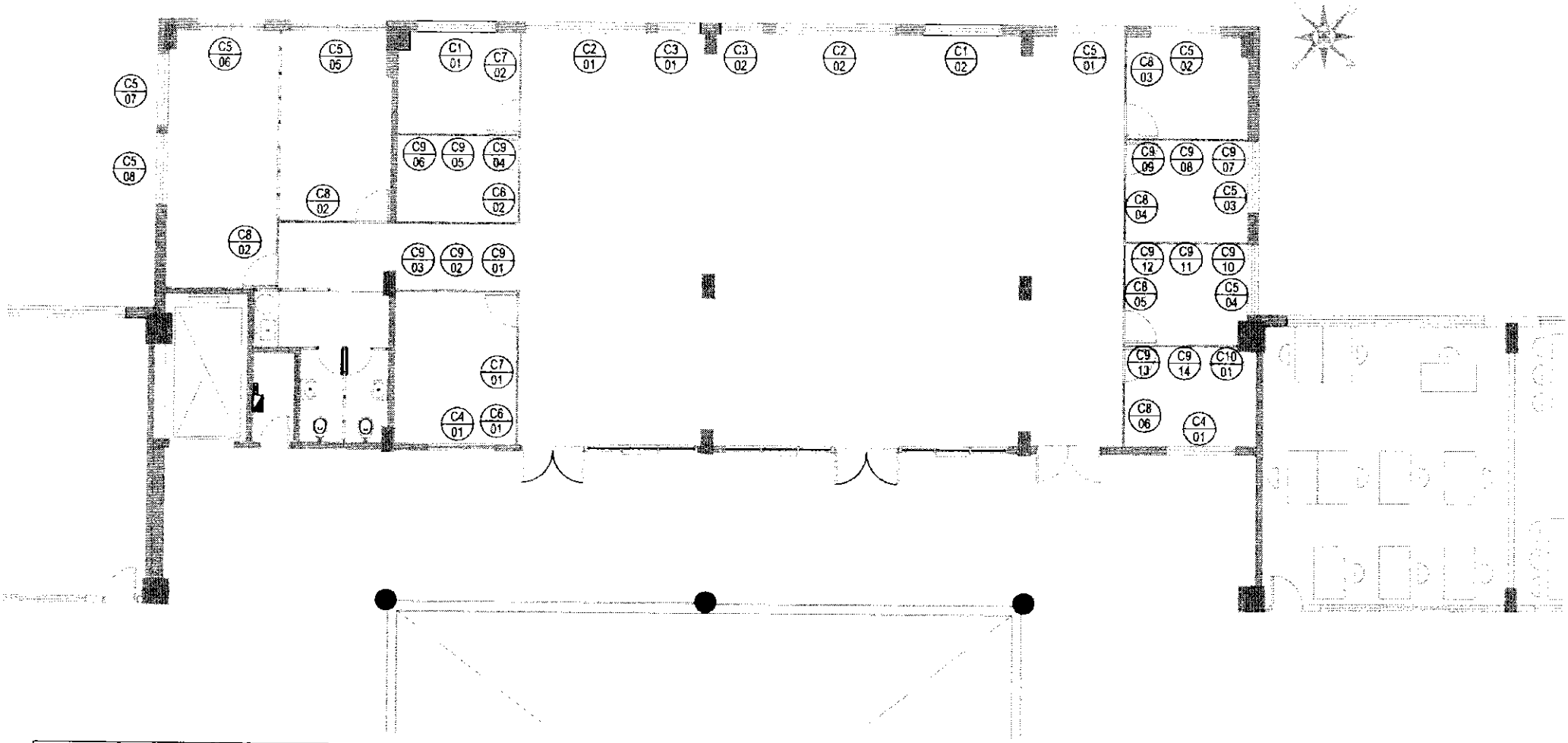


| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| C1 | Cortina Rollers Screem ( 2,10m x 1,15 m) (ver plano ) | U | 2 |
| C2 | Cortina Rollers Screem ( 3,00m x 1,90 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C3 | Cortina Rollers Screem ( 1,05m x 1,90 m) (ver plano ) | U | 2 |
| C4 | Cortina Rollers Screem ( 1,70m x 1,05 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C5 | Cortina Rollers Screem ( 1,60m x 1,20 m) ( ver plano) | U | 8 |
| C6 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,00m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 1 |
| C7 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,55m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C8 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 7 |
| C9 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 0,99m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 14 |
| C10 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 0,81m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 1 |
| | | | |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | PLANTA DE CORTINAS | 1:100 | 09/05/2022 | CV | 01 |

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

**Obra:** **"ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731"**
Universidad Nacional de José C. Paz - UNPAZ

**PLANILLA DE CORTINAS**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| C1 | Cortina Rollers Screem ( 2,10m x 1,15 m) (ver plano ) | U | 2 |
| C2 | Cortina Rollers Screem ( 3,00m x 1,90 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C3 | Cortina Rollers Screem ( 1,05m x 1,90 m) (ver plano ) | U | 2 |
| C4 | Cortina Rollers Screem ( 1,70m x 1,05 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C5 | Cortina Rollers Screem ( 1,60m x 1,20 m) ( ver plano) | U | 8 |
| C6 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,00m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 1 |
| C7 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,55m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 2 |
| C8 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 1,60m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 7 |
| C9 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 0,99m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 14 |
| C10 | Cortina Tipo GIRABAND color plateado ( 0,81m x 1,30 m) ( ver plano) | U | 1 |
| | | | |

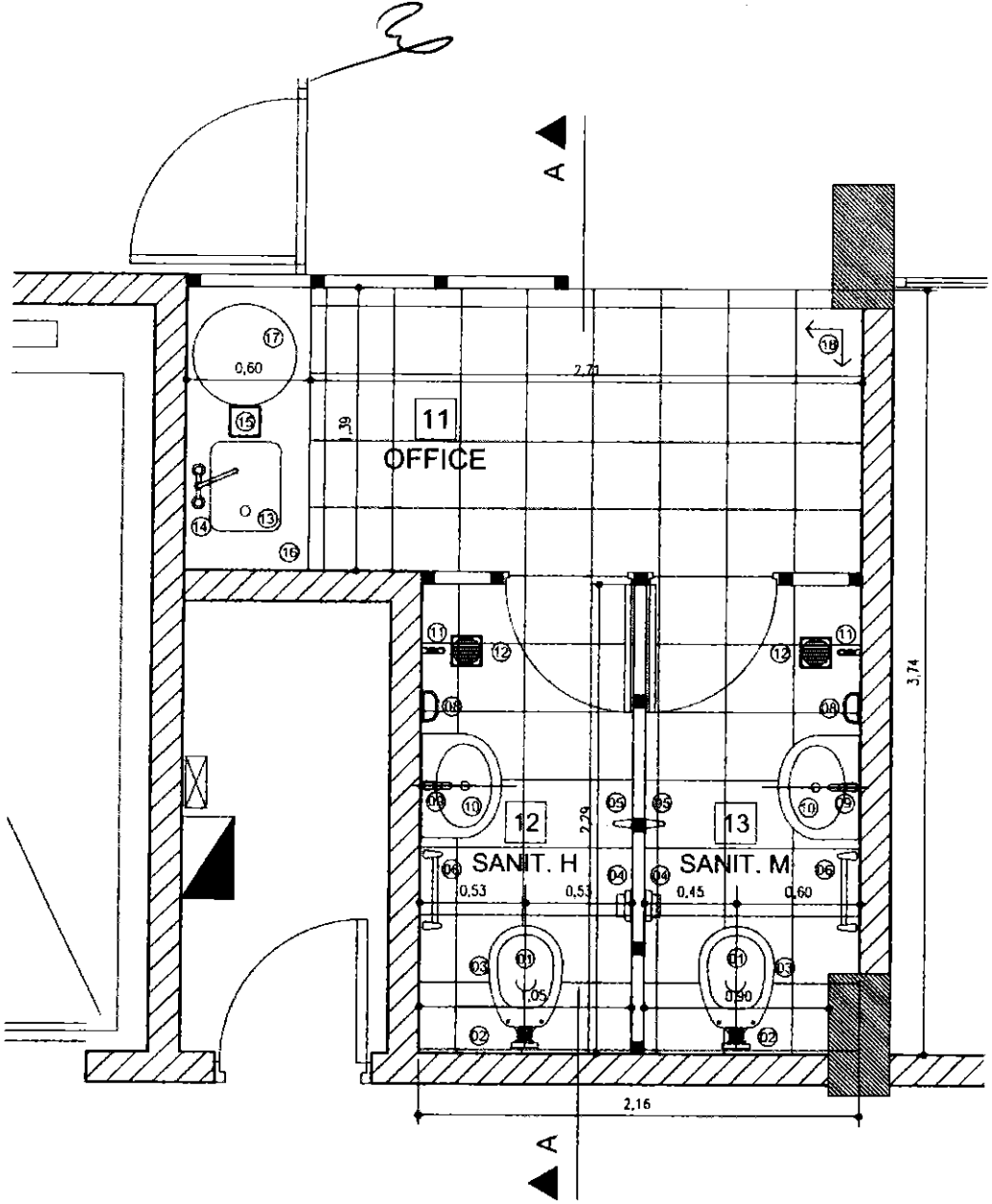


## PLANTA SANITARIO + OFFICE

ESC. 1:25

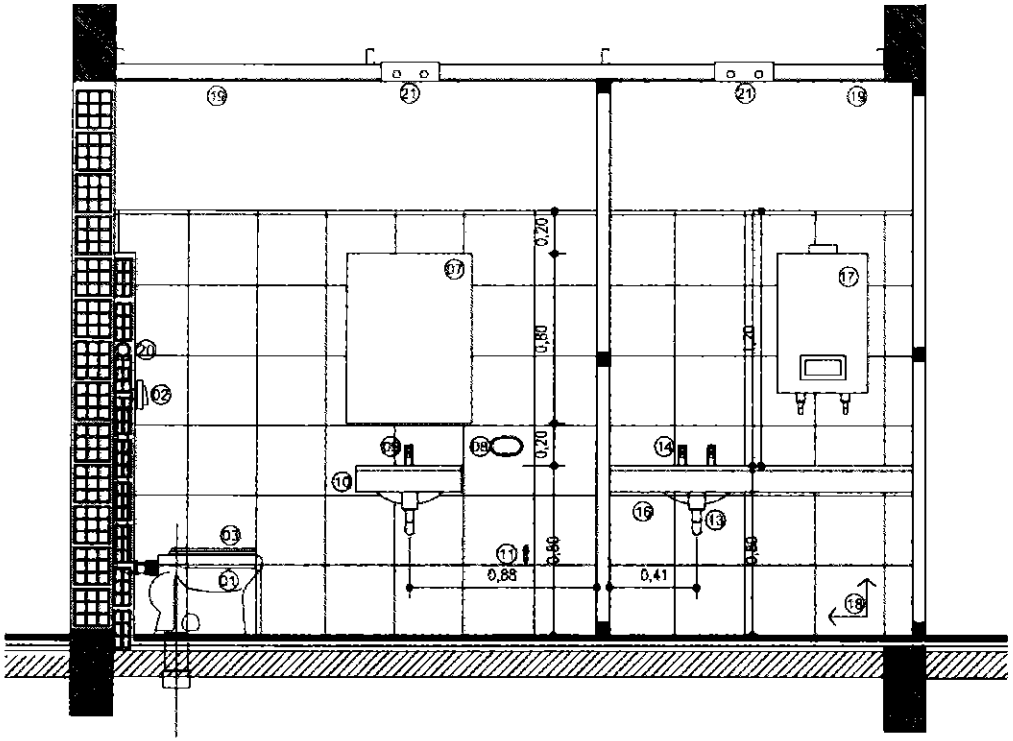


## CORTE A - A

ESC. 1:25

## REFERENCIAS

01 Inodoro, Línea Florencia, modelo Mayo corto FERRUM o equivalente.
02 Válvula de limpieza para inodoro MOD. 0361 c/ tapa cromo de FV ó equivalente.
03 Asiento para inodoro línea Espacio TTE3 FERRUM o equivalente
04 Portarollo línea FIX FERRUM o equivalente.
05 Percha línea FIX FERRUM o equivalente.
06 Toallero integral línea FIX FERRUM o equivalente.
07 Espejo cristal float 0.60 x 0.80 m
08 Jabonera chica línea FIX FERRUM o equivalente.
09 Canilla automática Pressmatic modelo 0361 cromo FV o equivalente.
10 Lavatorio monocomando Línea Espacio sist. de soporte fijo LET1F FERRUM o equivalente.
11 Canilla de servicio de acceso restricto modelo 0348 FV o equivalente.
12 Rejilla de piso con marco de bronce. 15x15 CASAL o equivalente
13 Bacha simple de acero inox. 44 x 34 x 18, modelo E44/18, Tipo JOHNSON o equivalente.
14 Griferia para mesada de cocina dos agujeros y pico movil 61 Plus FV o equivalente.
15 Tapa de piso con marco de bronce. 15x15 CASAL o equivalente
16 Mesada de granito natural gris mara espesor 2.5 cm. con frentin h= 10 cm.
17 Termotanque 80 lts. 2.000 W. Eléctrico
18 Revestimiento cerámico 30x30 cm. San Lorenzo, Palazzo, Vernere beige.
19 Cielorraso suspendido de placas de yeso tipo "Durlock RH" (resistente humedad) junta perdida con estr. metálica
20 Cañería de alimentación válvulas de inodoros (ver plano instalación sanitaria).
21 Luminaria fluorescente embutida en cielorraso (ver plano y planilla de iluminación).

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | DETALLE DE SANITARIOS | 1:25 | 09/05/2022 | DS | 01 |

EQUIPO BAJA SILUETA
INVERTER LG
Split baja silueta F/C
15000Kcal/h

EQUIPO BAJA SILUETA
INVERTER LG
Split baja silueta F/C
15000Kcal/h

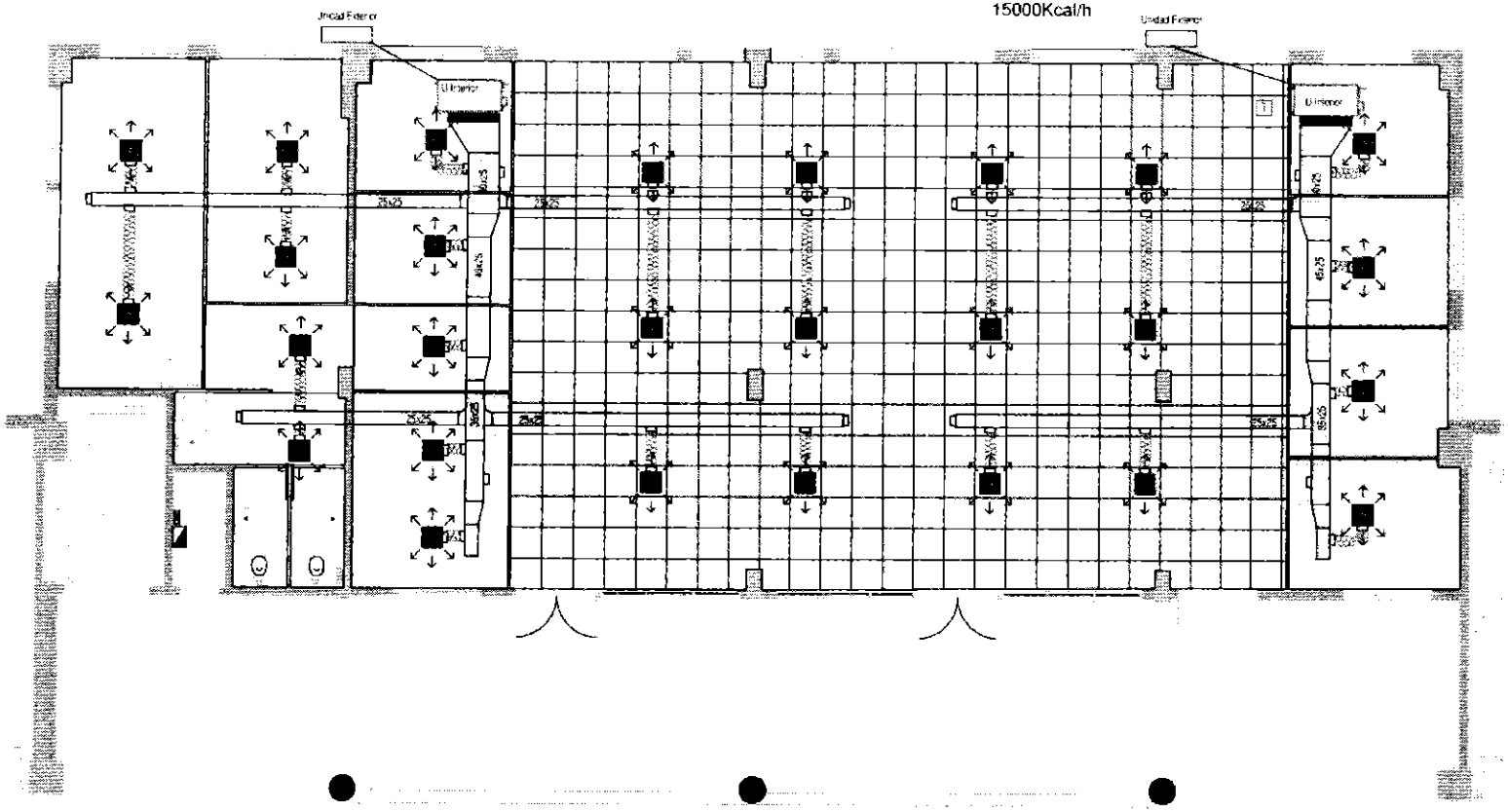


## DETALLES CONDUCTOS

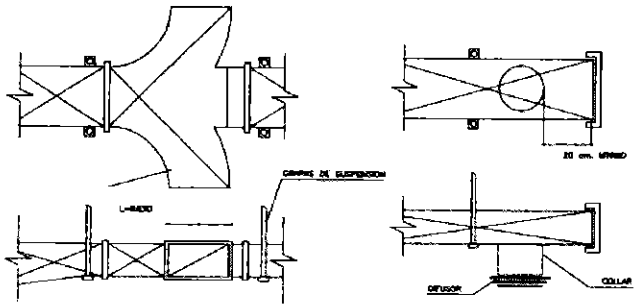


CONDUCTOS DE ALIMENTACION: CONSTRUCCION EN CHAPA GALVANIZADA Nº 26, 22, 24, SEGUN SECCIONES RECTANGULARES DOBLE PRISMADO, ENSAMBLADO CON JUNTAS CORREDIZAS. HAN REVESTIDOS CON LANA DE VIDRIO DE 35 mm. Y PAPEL KRAFT EN LOS TENDIDOS SOBRE CIELORRASO. MIENTRAS QUE A LA VISTA SE PINTARAN CON ESMALTE SINTETICO.

## CONDICIONES DE CALCULO:

SECTOR AREA DE TRABAJO - SALA DE REUNIONES
- TEMPERATURA EXTERIOR: -8°C
- TEMPERATURA INTERIOR: 20°C
- DIFERENCIAL LOCALES NO CALEFACCIONADOS: 10°C
- VENTILACION: CUATRO (4) RENOVACIONES POR HORA

SECTOR CIRCULACIÓN - OFFICE - BAÑOS
- TEMPERATURA EXTERIOR: -8°C
- TEMPERATURA INTERIOR: 18°C
- DIFERENCIAL LOCALES NO CALEFACCIONADOS: 10°C
- VENTILACION: DOS (2) RENOVACIONES POR HORA

NOTA:
TODO EL PREDIMENSIONADO DE EQUIPOS Y CONDUCTOS SON ORIENTATIVOS A LOS EFECTOS DE LA COTIZACION EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LOS CALCULOS DE DIMENSIONADO DEFINITIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN PLIEGOS.

## INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

CONDUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN CHA. GALV. Nº 24 SOBRE CIELORRASO CON REJILLAS Y/O DIFUSORES

T TERMOSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA AMBIENTE.

DIFUSOR DE IMPULSIÓN EN CHAPA GALVANIZADA

EQUIPO BAJA SILUETA INVERTER LG
Split baja silueta F/C 15000Kcal/h

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | AIRE ACONDICIONADO | 1:100 | 09/05/2022 | IA | 02 |

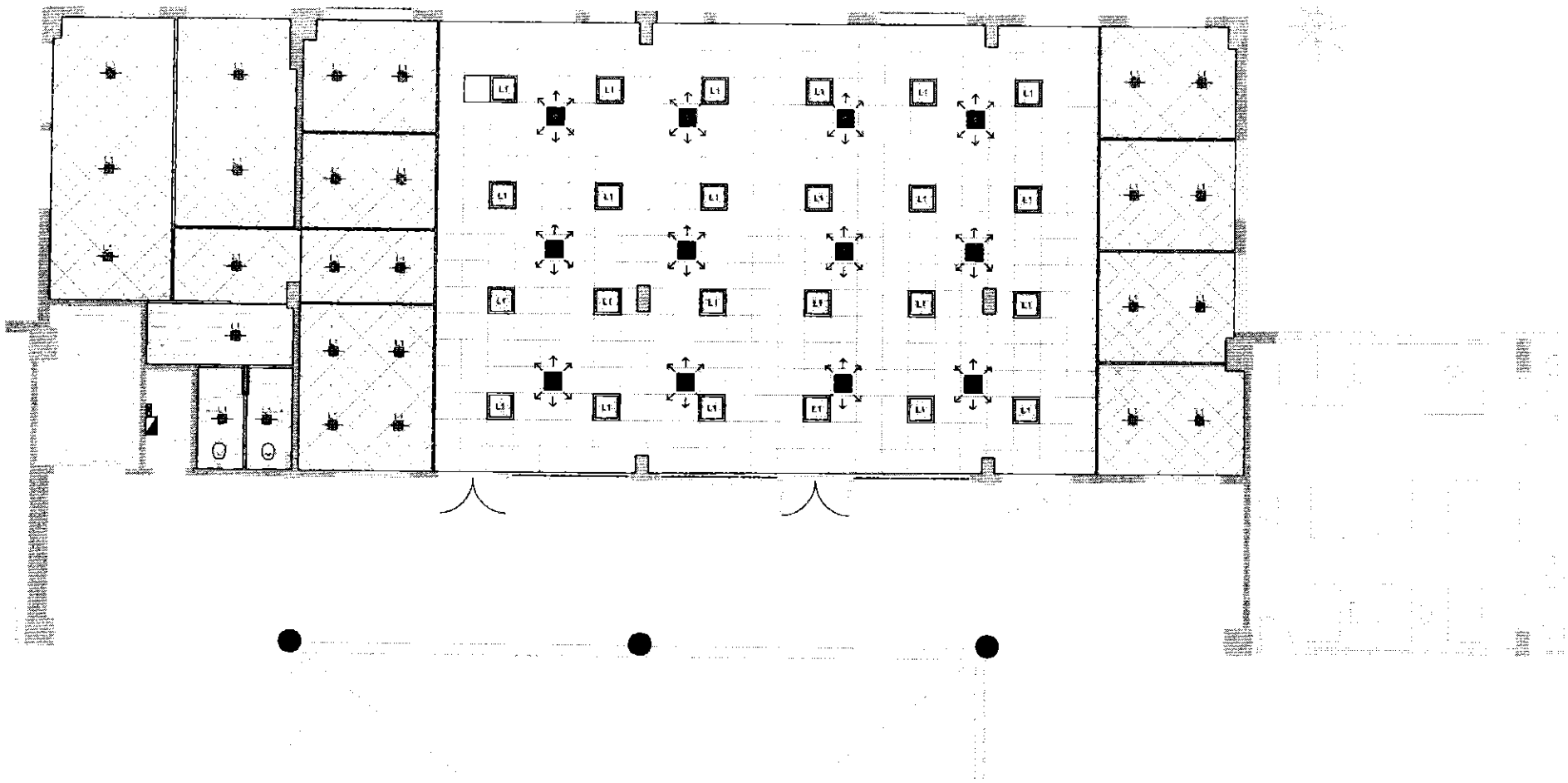

## REFERENCIAS

CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO TIPO "DURLOCK" 12.5 mm, DESMONTABLE SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILES DE HIERRO GALVANIZADO FORMANDO UNA RETICULA DE 0.40 x 1.20 m CON VELAS c/ 1 m. INCLINADO

CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO TIPO "DURLOCK" 12.5 mm, JUNTA TOMADA SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILES DE HIERRO GALVANIZADO FORMANDO UNA RETICULA DE 0.40 x 1.20 m CON VELAS c/ 1 m.

CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO TIPO "DURLOCK RH" (RESISTENTES A LA HUMEDAD) 12.5 mm, JUNTA PERDIDA SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILES DE HIERRO GALVANIZADO FORMANDO UNA RETICULA DE 0.40 x 1.20 m CON VELAS c/ 1 m.

A — Luminaria PANEL LED 36W, Tbcin. Cant.:16

L1 — Luminaria 60x60 48W. Cant.:24

REJA DE AIRE ACONDICIONADO

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | PLANTA DE CIELORRASOS | 1:100 | 09/05/2022 | IC | 03 |

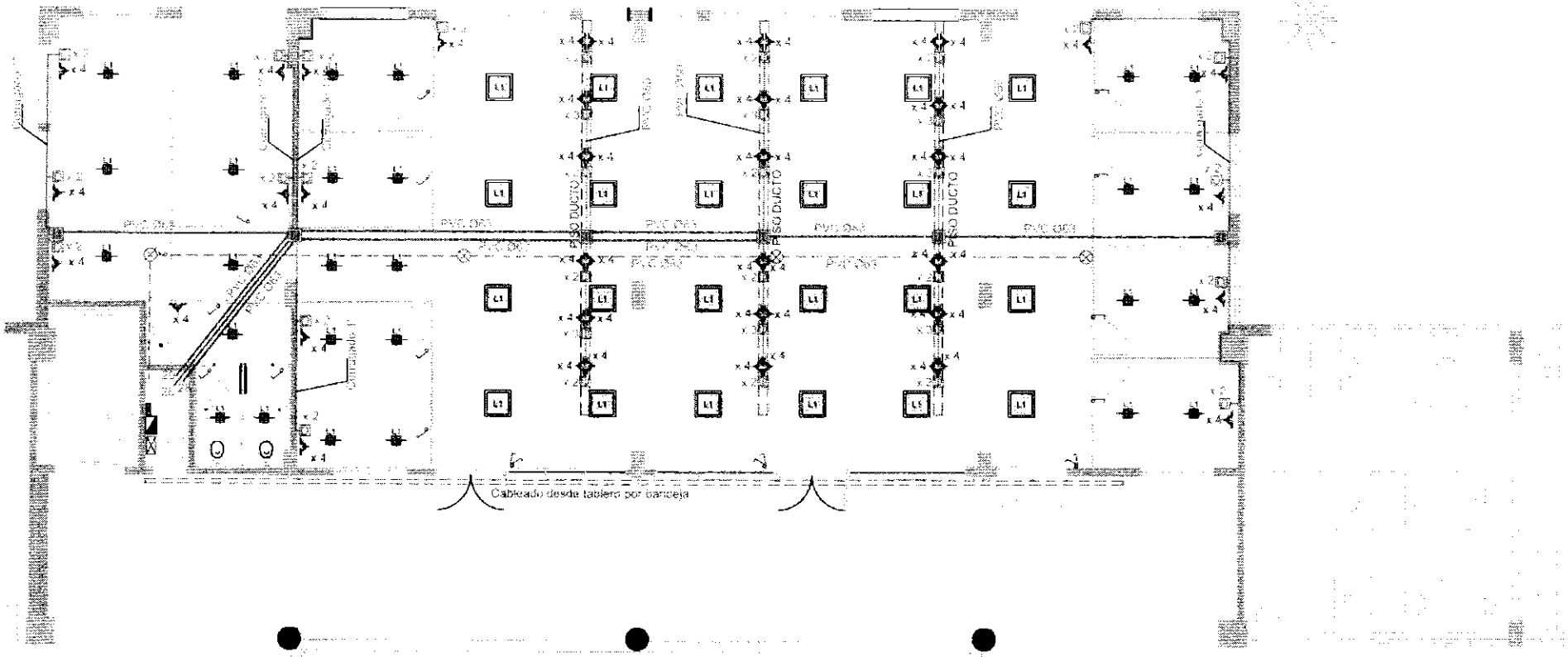


## REFERENCIAS:

- Luminaria PANEL LED 36W, Tbcin. Cant.:19
- L1 Luminaria 60x60 48W. Cant.:24
- D Datos
- Toma corriente
- Llave de luz
- Caja de pase de datos 30x30
- 2 puestos de datos para antena WIFI

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

| OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
| | INSTALACIÓN ELECTRICA | 1:100 | 09/05/2022 | IE | 01 |

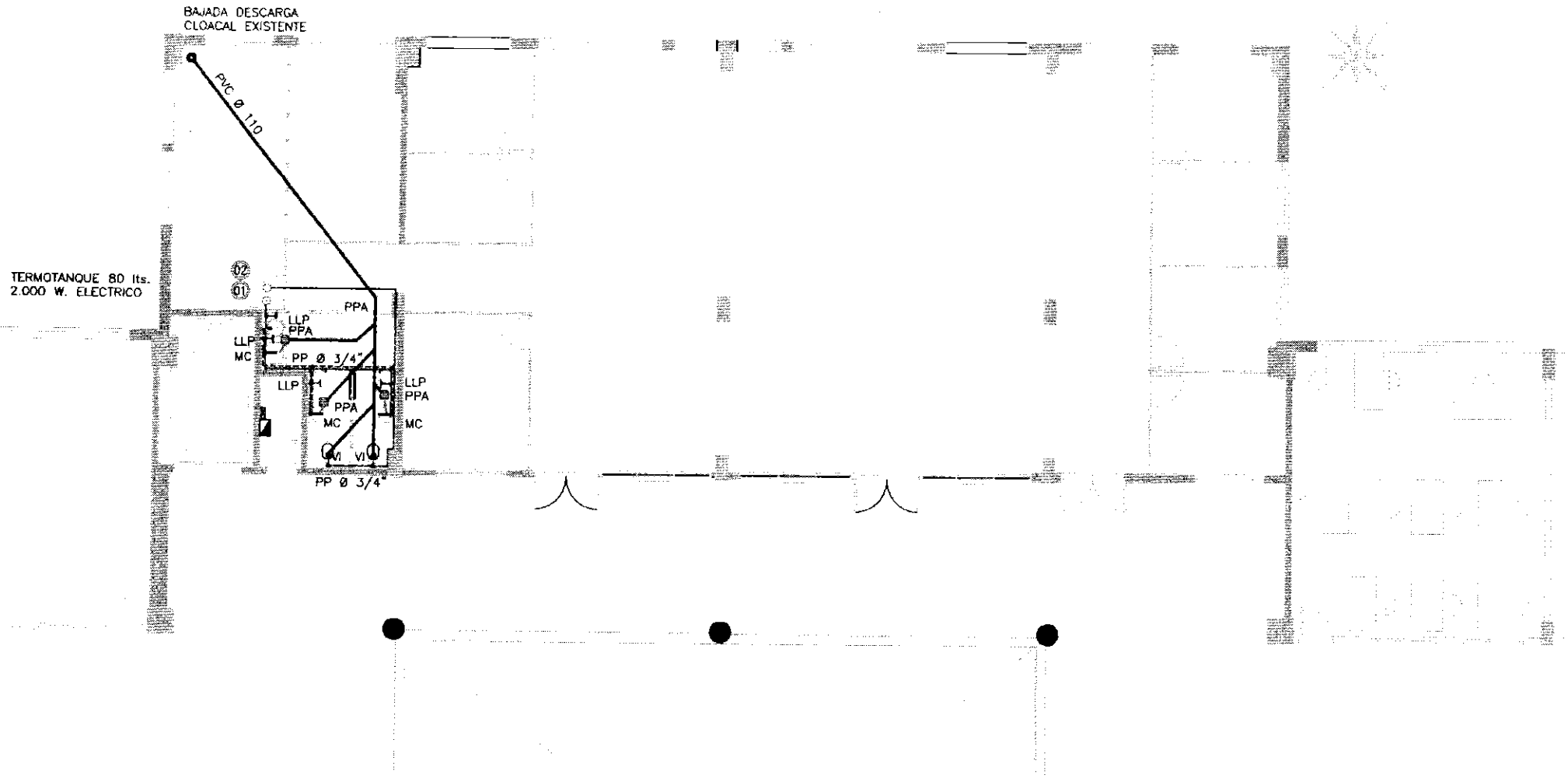


## REFERENCIAS

- 01 BAJADA DISTRIBUCIÓN AGUA FRIA EXISTENTE CPP 2"
- 02 BAJADA ALIMENTACION VÁLVULAS INODOROS 1 1/4"
- CAÑERIA DISTRIBUCION AGUA FRIA POLIPROPILENO TERMOFUSIONADO
- CAÑERIA ALIMENTACION VALVULAS INODOROS POLIPROPILENO TERMOFUSIONADO 2"
- CAÑERIA DISTRIBUCION AGUA CALIENTE POLIPROPILENO TERMOFUSIONADO
- LLP LLAVE DE PASO
- VI VALVULA DE INODORO
- MC MONOCOMANDO
- CAÑERIA DE DESAGÜE CLOACAL, SISTEMA PRIMARIO PVC 3,2
- CAÑERIA DE DESAGÜE CLOACAL, SISTEMA SECUNDARIO PVC 3,2
- PPA PILETA DE PATIO ABIERTA

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | INSTALACIÓN SANITARIA | 1:100 | 09/05/2022 | IS | 04 |

| PV1 / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Puerta Ventana - Doble Hoja | Total : |
| | Ubicacion : | 1P - Acceso Oficina Departamentos | 1 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

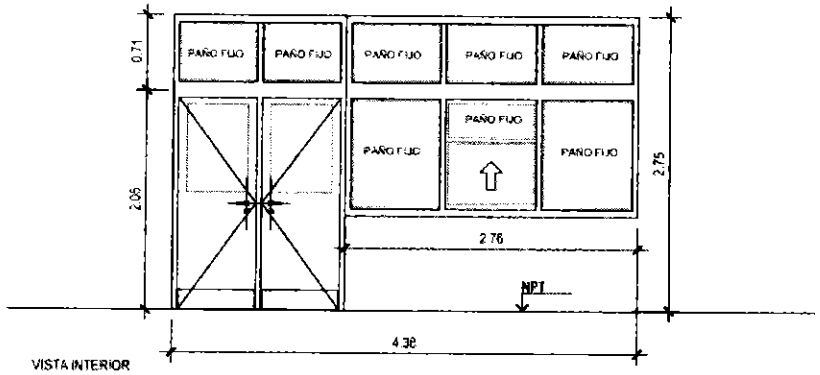


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones: | Alto: 2.05m Luz libre de paso: 1.43m |
| Marco: | Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas |
| Hoja: | Chapa doblada BWG N°16 |
| Herrajes: | Cubeta: bronce platil Currao o similar |
| | Cerraduras: Común |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |
| Terminacion: | Marco y placa pintados con esmalte sintetico blanco |

| PV2 / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Puerta Ventana - Doble Hoja | Total : |
| | Ubicacion : | 1P - Acceso Oficina Departamentos | 1 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

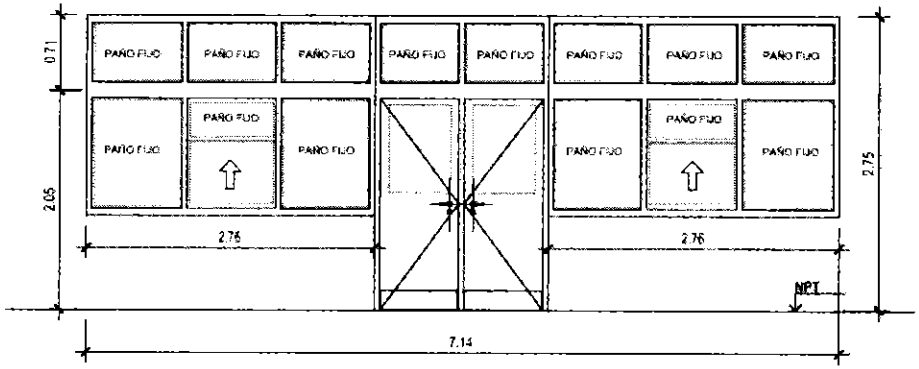


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones: | Alto: 2.05m Luz libre de paso: 1.43m |
| Marco: | Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas |
| Hoja: | Chapa doblada BWG N°16 |
| Herrajes: | Cubeta: bronce platil Currao o similar |
| | Cerraduras: Común |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |
| Terminacion: | Marco y placa pintados con esmalte sintetico blanco |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | CARPINTERIAS 01 | 1:100 | 09/05/2022 | PC | 01 |

| P1 / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo : | Puerta Doble Hoja | Total : | 1 |
| Ubicacion : | 1P - Acceso Oficina Departamentos | | |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | |

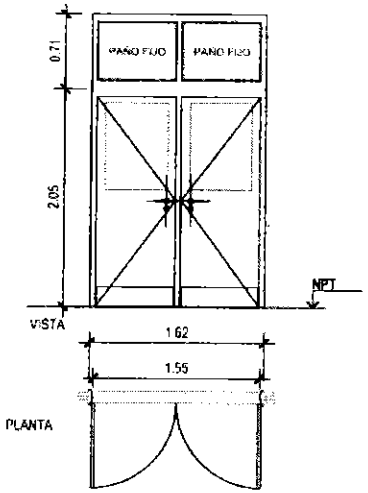


| | |
|---|---|
| Dimensiones: | Alto: 2.05m Luz libre de paso: 1.43m |
| Marco: | Chapa doblada BWG N°16 ancho 150mm simple contacto y grampas |
| Hoja: | Chapa doblada BWG N°16 |
| Herrajes: | Cubeta: bronce platil Currao o similar |
| | Cerraduras: Comun |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |
| Terminacion: | Marco y placa pintados con esmalte sintetico blanco |

| V1 / 01/02 | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo : | Ventana Pivotante | Total : | 2 |
| Ubicacion : | 1° Piso - Oficina Departamentos | | |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA

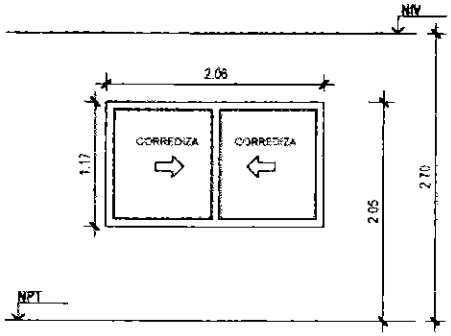


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones : | Alto: 1.17m Ancho: 2.06m |
| Marco : | Perfileria Aluar linea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |

| V2 / 01/02 | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo : | Ventana Pivotante | Total : | 2 |
| Ubicacion : | 1° Piso - Oficina Departamentos | | |
| Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA

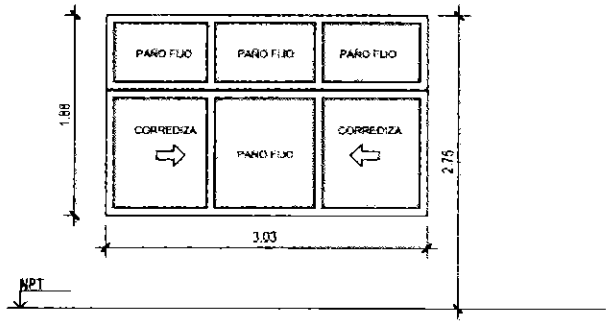


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones : | Alto: 1.88m Ancho: 3.03m |
| Marco : | Perfileria Aluar linea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | CARPINTERIAS 02 | 1:50 | 09/05/2022 | PC | 02 |

| V3 / 01/02 | Tipo : | Ventana Pivotante | Total |
|---|---|---|---|
| | Ubicación : | 1° Piso - Oficina Departamentos | 2 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA

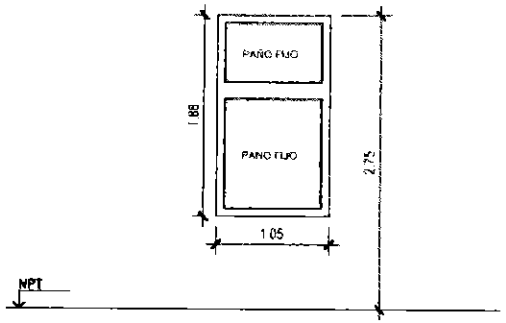


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones : | Alto: 1.88m Ancho 1.05m |
| Marco : | Perfilería Aluar línea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |

| V4 / 01/05 | Tipo : | Ventana Pivotante | Total |
|---|---|---|---|
| | Ubicación : | 1° Piso - Oficina Departamentos | 5 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA

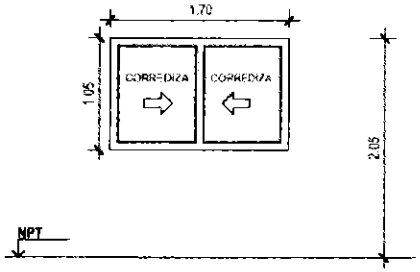


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones | Alto: 1.05m Ancho: 1.70m |
| Marco : | Perfilería Aluar línea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |

| V5 / 01/04 | Tipo : | Ventana Pivotante | Total |
|---|---|---|---|
| | Ubicación : | 1° Piso - Oficina Departamentos | 4 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

VENTANA DE ALUMINIO LINEA TIPO MODENA

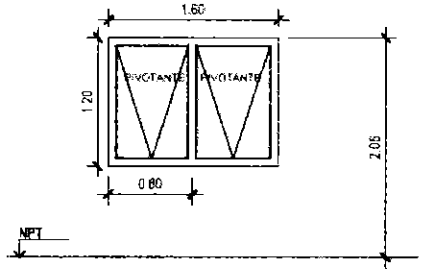


VISTA INTERIOR

| | |
|---|---|
| Dimensiones : | Alto: 1.20m Ancho: 1.60m |
| Marco : | Perfilería Aluar línea Modena de aluminio prepintado de blanco / Premarco de aluminio |
| Vidrio : | Laminado 3+3 |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| | CARPINTERIAS 03 | 1:50 | 09/05/2022 | PC | 03 |

| T1A / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Tabique de oficina con puertas de abatir tipo Pivot Bois 45 | Total |
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Oficina Departamentos | 1 |
| | Nota general : | todas las medidas se verifican en obra | |

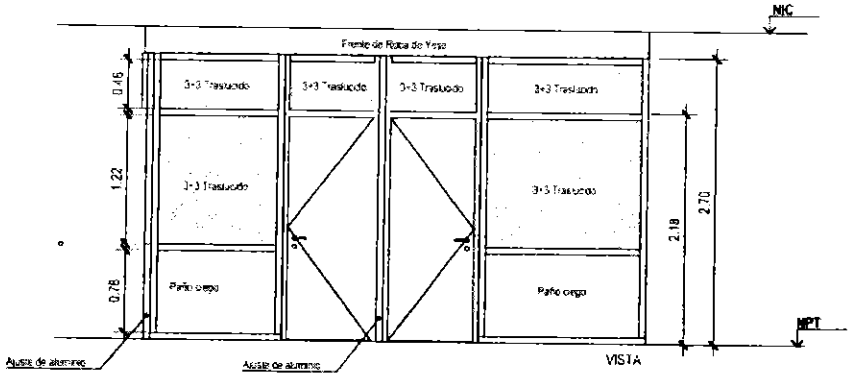


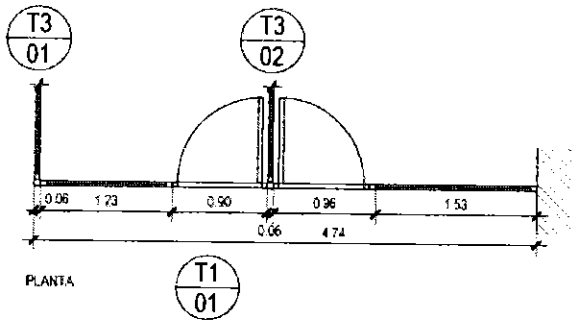


| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | 2.70 m |
| | Ancho : | 4.74 m / Hoja de revatir luz libre: 0.80m |
| | Alto hoja de abrir : | 2.18 m con travesaño |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfileria tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris | |
| Puerta | Marco: | Perfileria tipo Modena |
| | Hoja : | Puerta placa, enchapada en melamina color gris |
| Herrajes : | 3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil | |
| NOTA: | | |

| T1B / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Tabique de oficina con puertas de abatir tipo Pivot Bois 45 | Total : |
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Oficina Departamentos | 1 |
| | Nota general : | todas las medidas se verifican en obra | |

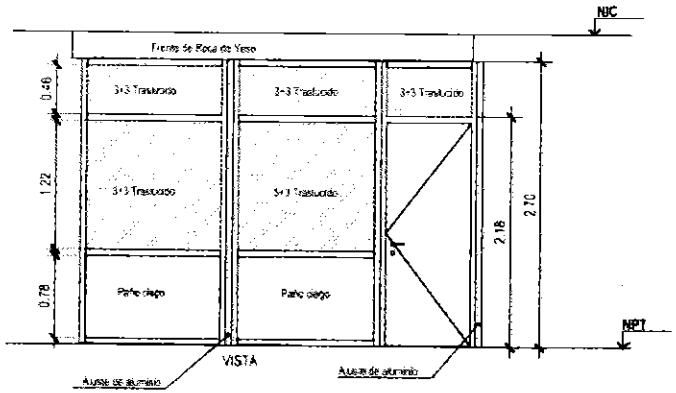


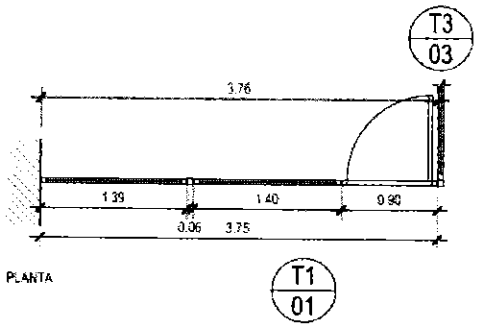


| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | 2.70 m |
| | Ancho : | 3.75 m / Hoja de revatir luz libre: 0.80m |
| | Alto hoja de abrir : | 2.18 m con travesaño |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfileria tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris | |
| Puerta | Marco: | Perfileria tipo Modena |
| | Hoja : | Puerta placa, enchapada en melamina color gris |
| Herrajes : | 3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil | |
| NOTA: | | |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | TABIQUES 01 | 1:50 | 09/05/2022 | PT | 01 |

| T2 / 01 | | | Total : |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Tabique de oficina con puertas de abatir tipo Pivot Bois 45 | 1 |
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Oficina Departamentos | |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

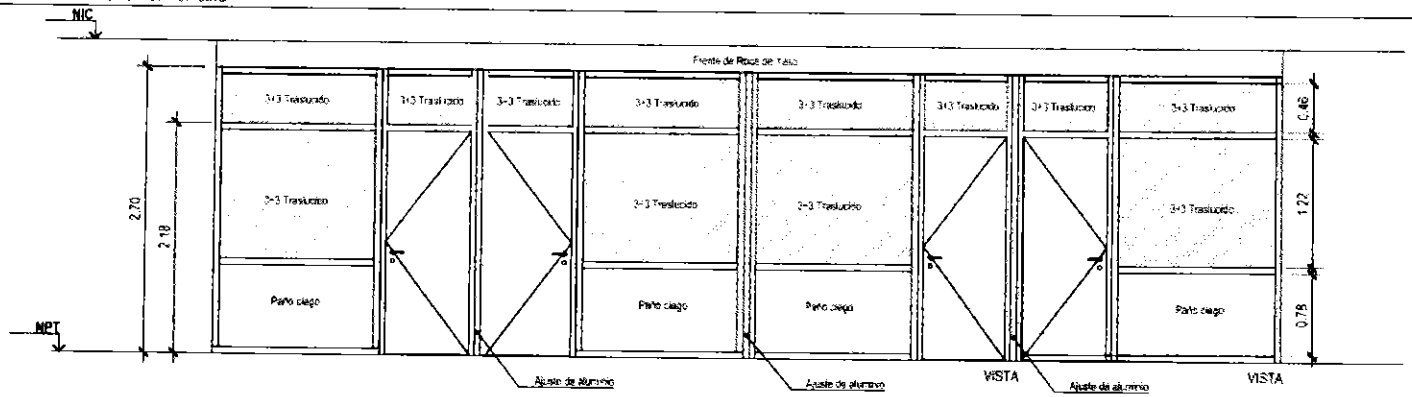


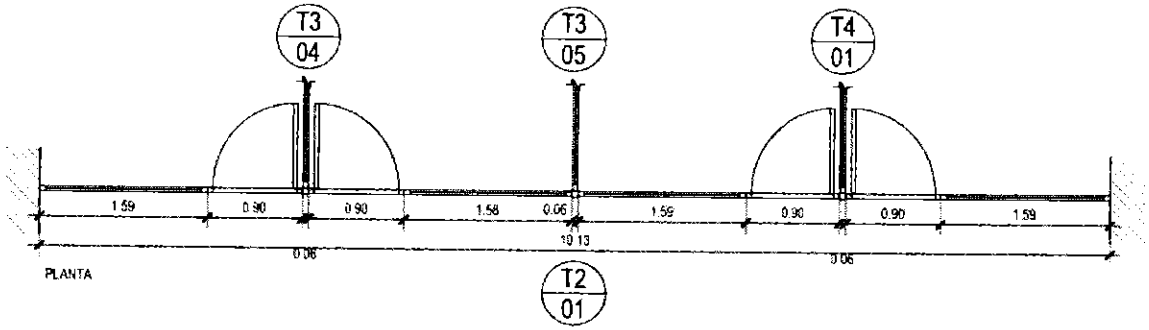


| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | 2.70 m |
| | Ancho : | 10.13 m / Hoja de revatir luz libre : 0.80m |
| | Alto hoja de abrir : | 2.18 m con travesaño |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfileria tipo Modena | |
| | | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris | |
| Puerta | Marco: | Perfileria tipo Modena |
| | Hoja : | Puerta placa, enchapada en melamina color gris |
| Herrajes : | 3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil | |
| NOTA: | | |
| | | |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | TABIQUES 02 | 1:50 | 09/05/2022 | PT | 02 |

| T3 01/05 | Tipo : | Tabique de oficina | Total : |
|---|---|---|---|
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Oficina Departamentos | 5 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

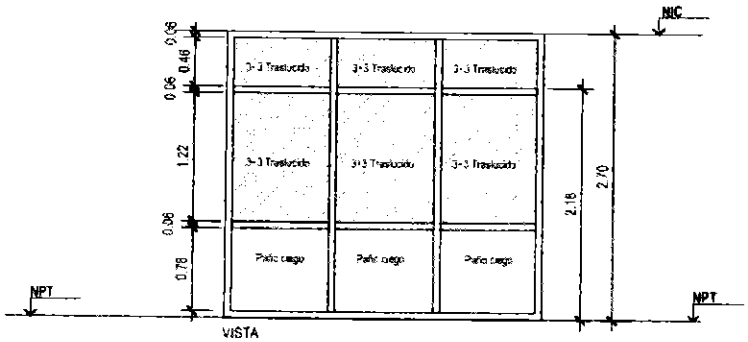


VISTA

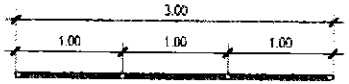


PLANTA

T3 01/05

| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | |
| | Ancho : | |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfilería tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris 2.70 m. | |
| NOTA: | 3.00 m. | |

| T4 01 | Tipo : | Tabique de oficina | Total : |
|---|---|---|---|
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Oficina Departamentos | 1 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

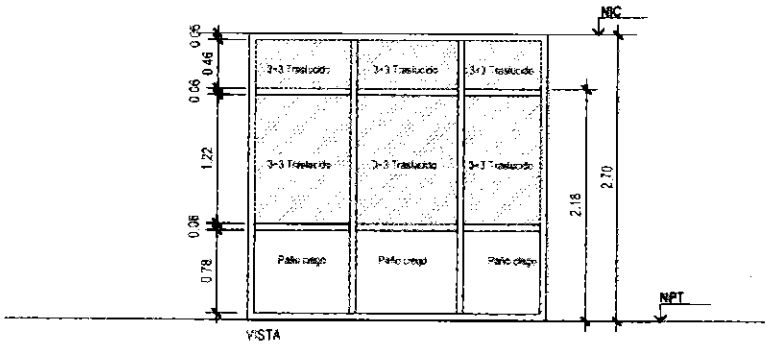


VISTA

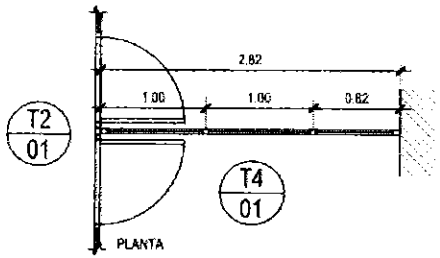


PLANTA

| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | |
| | Ancho : | |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfilería tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan | |
| Frente ciego | Melamina color gris 2.70 m. | |
| NOTA: | 2.82 m. | |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | TABIQUES 03 | 1:50 | 09/05/2022 | PT | 03 |

| T5 / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Tabique de oficina con puertas de abatir tipo Pivot Bois 45 | Total : |
| | Ubicacion : | Planta 1° Piso - Sala de Reunión 2 | 1 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

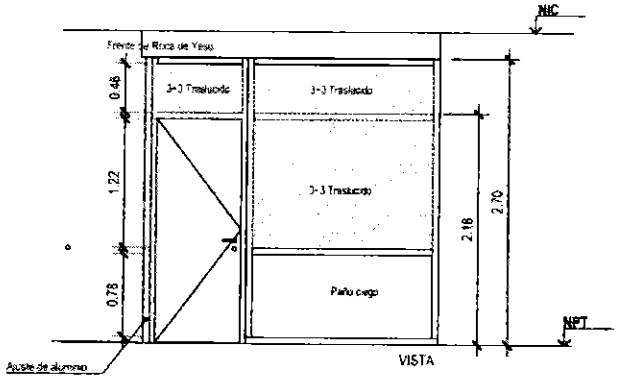


VISTA

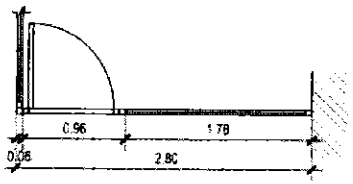


T5 / 01

PLANTA

| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | 2.70 m |
| | Ancho : | 2.80 m / Hoja de revatir luz libre: 0.80m |
| | Alto hoja de abrir : | 2.18 m con travesaño |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfileria tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris | |
| Puerta | Marco: | Perfileria tipo Modena |
| | Hoja : | Puerta placa, enchapada en melamina color gris |
| Herrajes : | 3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil | |
| NOTA: | | |

| T6 / 01 | | | |
|---|---|---|---|
| | Tipo : | Tabique de oficina con puertas de abatir tipo Pivot Bois 45 | Total : |
| | Ubicacion | Planta 1° Piso - Sala de Reunión 1 | 1 |
| | Nota general : todas las medidas se verifican en obra | | |

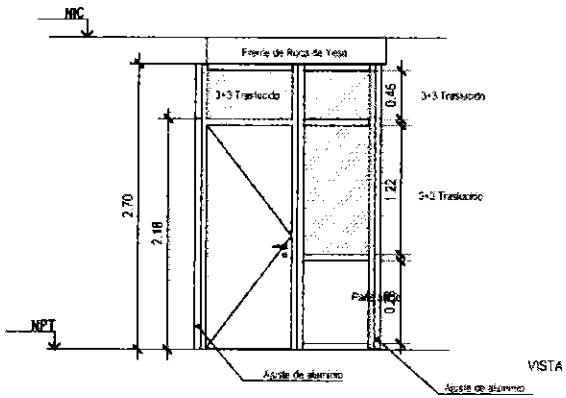


VISTA

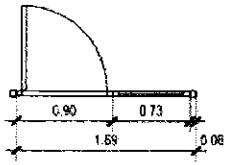


T6 / 01

PLANTA

| | | |
|---|---|---|
| Dimensiones : | Alto : | 2.70 m |
| | Ancho : | 1.69 m / Hoja de revatir luz libre: 0.80m |
| | Alto hoja de abrir : | 2.18 m con travesaño |
| Estructura : | Parantes, zócalo, cabezal y travesaño perfileria tipo Modena | |
| Frente vidriado | 3+3 Traslucido Blisan. | |
| Frente ciego | Melamina color gris | |
| Puerta | Marco: | Perfileria tipo Modena |
| | Hoja : | Puerta placa, enchapada en melamina color gris |
| Herrajes : | 3 bisagras tipo pomela bronce platil. Opción cerradura de seguridad bronce platil | |
| NOTA: | | |

Todas las dimensiones son aproximadas, se expresan en metros y deberan ser verificadas en obra.

OBRA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS - LEANDRO N. ALEM 4731

| UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz | PLANO: | ESC. | FECHA | C. | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| | TABIQUES 04 | 1:50 | 09/05/2022 | PT | 04 |

APÉNDICE II

## PLANILLA DE INCIDENCIA

| ITEM | DESCRIPCION | % |
|---|---|---|
| 1 | **TAREAS PRELIMINARES** | **2,36%** |
| 1.1 | Planos ejecutivos | 0,41% |
| 1.2 | Replanteo | 0,19% |
| 1.3 | Limpieza periódica de obra | 0,41% |
| 1.4 | Limpieza final de obra | 0,87% |
| 1.5 | Construccion de cercos provisorios | 0,48% |
| 2 | **DEMOLICIONES Y RETIROS** | **1,35%** |
| 2.1 | Demolición de mampostería retiro de carpinterías interiores y exteriores,demolicion y extraccion pisos existentes | 1,35% |
| 3 | **ALBAÑILERÍA** | **2,37%** |
| 3.1 | Ajustes en muro existente | 0,76% |
| 3.2 | Tabiquería de Placa de yeso standard. | 1,21% |
| 3.2 | Canalizaciones para instalaciones | 0,40% |
| 4 | **REVOQUES Y REVESTIMIENTO** | **2,00%** |
| 4.1 | Reparación de revoques existentes | 0,22% |
| 4.2 | Revestimiento Cerámico Esmaltado 30x30 | 1,78% |
| 5 | **CIELORRASOS** | **4,73%** |
| 5.1 | Cielorraso suspendido de Placa de yeso.(mat. y mano de obra) | 1,86% |
| 5.2 | Cielorraso desmontable de Placa de yeso 60x60.(mat. y mano de obra) | 2,87% |
| 6 | **CARPETAS,SOLADOS,UMBRALES** | **7,82%** |
| 6.1 | Productos auxiliares de instalación | 0,88% |
| 6.2 | Provisión y Colocación de Piso Cerámico, de 30 x 30 cm. | 0,17% |
| 6.3 | Provisión de Linoleum | 4,92% |
| 6.4 | Colocación de Linoleum | 1,45% |
| 6.5 | Provisión y colocación de zócalos de MDF | 0,36% |
| 6.6 | Provisión y colocación de solias de aluminio | 0,04% |
| 7 | **CARPINTERÍAS** | **11,83%** |
| 7.1 | **P1**-Puertas de chapa doblada BWG N° 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretanoexpandido.(1,60mx2.05m) | 0,31% |
| 7.2 | **P1**-Puertas de chapa doblada BWG N° 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretanoexpandido.(1,60mx2,05m) | 1,39% |
| 7.3 | **PV1**-Puertas Ventana de chapa doblada BWG N° 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretanoexpandido. | 0,92% |
| 7.4 | **PV2**-Puertas Ventana de chapa doblada BWG N° 16 Doble hoja inyectada con relleno de poliuretanoexpandido. | 1,15% |
| 7.5 | **V1**-Ventanas corredizas de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3medidas(2,10 m x 1,15 m) | 2,66% |
| 7.6 | **V2**-Corrediza con Paño fijo de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3medidas: ( 3,00 m x 1,90 m ) | 1,51% |
| 7.7 | **V3**-Paño fijo de Aluminio Tipo Módena con vidrio laminado 3+3 medidas: (1,05mx1,90m) | 1,11% |
| 7.8 | **V4** -Ventanas blancas de Aluminio corredizas tipo modena con vidrio de seguridad blisan medidas:(1,70 m x 1,05m) | 1,72% |

UNPAZ

| | | |
|---|---|---|
| 7.9 | **V5-** Ventanas pivotante de Aluminio blanco Tipo Módena con vidrio laminado 3+3medidas:(1,60x1,20) | 1,06% |
| 8 | **INSTALACIÓN ELÉCTRICA** | **11,04%** |
| 8.1 | Provision de materiales y mano de obra para la instalacion electrica según planos y pliego de especificaciones técnicas. | 11,00% |
| 9 | **ILUMINACIÓN** | **1,01%** |
| 9.1 | Plafón cuadrado led de embutir 60x60 | 1,01% |
| 10 | **INSTALACIÓN SANITARIA** | **4,68%** |
| 10.1 | Instalación Sanitaria completa y Desagüe de Equipos de Aire Acondicionado | 4,68% |
| 11 | **INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA** | **16,03%** |
| 11.1 | Equipo Baja Silueta FC 15000 para conductos | 10,99% |
| 11.2 | Instalación : Conductos,rejas,cañerias de cobre,cableado entre unidades, montaje de unidades. | 5,04% |
| 12 | **TABIQUES DIVISORIOS DE OFICINAS** | **19,39%** |
| 12.1 | Provisión y colocación de tabiques T1A | 2,42% |
| 12.2 | Provisión y colocación de tabiques T1B | 2,70% |
| 12.3 | Provisión y colocacion de tabiques T2-01 | 3,55% |
| 12.4 | Provisión y colocación de tabiques T3-01 | 1,23% |
| 12.5 | Provisión y colocación de tabiques T3-02 | 1,23% |
| 12.6 | Provisión y colocación de tabiques T3-03 | 1,23% |
| 12.7 | Provisión y colocación de tabiques T3-04 | 1,23% |
| 12.8 | Provisión y colocación de tabiques T3-05 | 1,23% |
| 12.9 | Provisión y colocación de tabiques T4-01 | 1,23% |
| 12.10 | Provisión y colocación de tabiques T5-01 | 1,80% |
| 12.11 | Provisión y colocación de tabiques T6-01 | 1,51% |
| 13 | **PINTURA** | **2,76%** |
| 13.1 | Látex impermebilizante para exterior(20lts ) | 1,61% |
| 13.2 | Látex acrílicos en muros interiores (20lts) | 0,83% |
| 13.3 | Esmalte sintético en carpinterías metálicas(14lts) | 0,32% |
| 14 | **MOSTRADORES** | **3,77%** |
| 14.1 | Mesada de melámina y madera segun detalle | 2,95% |
| 14.2 | Estructura para cartelería identificación puestos de atención. | 0,82% |
| 15 | **CORTINAS** | **0,59%** |
| 16 | **REDES DE DATOS** | **8,27%** |

UNPAZ

Responsable: Cataldi Silvina Victoria

Dir.rrii@unpaz.edu.ar

scataldi@unpaz.edu.ar

Nombre del Proyecto: Sensibilización y buenas prácticas de los ODS en UNPAZ

## DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.

Durante septiembre de 2015, se reunieron en Nueva York Jefes de Estado, dirigentes gubernamentales, representantes de alto rango de las Naciones Unidas y entidades de la sociedad civil durante la 70a Asamblea General de la ONU, adoptando los OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Los ODS constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible, "de las personas, por las personas y para las personas", elaborada con la participación activa de la UNESCO, y que, regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se elaboraron durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

En el marco de los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basan en el humanismo, en el bien público, derecho humano y la base para garantizar la realización de otros derechos. La educación está inmersa en valoraciones éticas, por ello sociedad y educación se articulan en una construcción indisoluble del pensamiento social y complejo que se expresa a través de los objetivos de desarrollo sostenible, y particularmente con el objetivo 4, de la agenda de educación 2030. Este objetivo "garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Entonces, la dinámica del pensamiento social orienta la discusión sobre educación superior bajo las consideraciones del pensamiento sostenible con enfoques muldisciplinarios y dimensiones que definen su actuación pedagógica, en términos de la gratuidad, la equidad, la calidad, el aprendizaje pertinente y efectivo, la accesibilidad, la empleabilidad, la igualdad de género, el reconocimiento a la diferencia, el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos para promover los ODS.

¿Qué aportan las universidades a los ODS?

1. Soluciones, conocimiento e ideas innovadoras
2. Forman a los actuales y futuros ejecutores y responsables de implementar los ODS
3. Sirven de modelo sobre cómo apoyar e implementar los ODS en la gobernanza, políticas de gestión y cultura universitaria

beneficios que están presentes en el exterior, estimulando el logro de metas de desarrollo exitoso en la región.

ESTRATÉGIAS Y ACCIONES QUE FORTALECEN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uno de los desafíos que los gobiernos nacionales y subnacionales tienen, es la implementación de acciones que contribuyan a alcanzar las metas que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030, Por ello, cada una de las más de 700 capacidades que aquí se presentan, fueron vinculadas con al menos un ODS, en la búsqueda de respuestas efectivas.

ODS que trabajamos en UNPAZ desde la internacionalización de la Educación Superior (ES)

- ***ODS.3: Bienestar y Salud:***

  - Desde la Universidad se promueven actividades académicas extracurriculares para la actualización constante de las y los estudiantes y su interacción con actores de otros centros de estudio o instituciones de salud.
    Se estimula la realización de trabajos de investigación como parte de la labor profesional:
    - Jornadas de Instrumentación Quirúrgica
    - Actividades de concientización sobre cuidado y salud mamaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama.

- ***ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos:***

  - LA UNPAZ Y LOS ODS ACCIONES DE COOPERACIÓN para el desarrollo
    - Impulsar una internacionalización integral tendiendo lazos y puentes con otras instituciones de Educación Superior y organismos a nivel internacional.
    - Los procesos de internacionalización integral: Movilidad presencial e intercambio virtual/a distancia de estudiantes, docentes, investigadores, graduados y gestores
    - Internacionalización en casa y desde casa
    - Aulas espejo
    - Participación en ferias internacionales y redes interinstitucionales
    - Oferta educativa internacional/ Titulaciones conjuntas con instituciones extranjeras
    - Convenios y acuerdos interinstitucionales
    - Proyectos de investigaciones conjuntas con organismos internacionales; Fortalecimiento del desempeño lingüístico de idiomas y multicultural
    - Acciones de cooperación al desarrollo
  - LA UNPAZ Y LOS ODS EN LAS CIENCIAS VINCULADAS A LA TECNOLOGÍA
    - La UNPAZ se destaca por su capacidad en las disciplinas:
      - Informática y Comunicaciones,

La UNPAZ cuenta con la capacidad de investigar y trabajar en pos de la reducción de las desigualdades de género y el tratamiento integral de las violencias por motivos de género. Desde el Programa Académico de Género y Políticas Públicas se creó el espacio de Orientación ante Situaciones de Violencia de Género. conformado por un equipo interdisciplinario especializado
Es un espacio de:

- asesoramiento
- orientación y articulación
- escucha y contención confidencial.

Proyectos seleccionados para su financiamiento por MINCyT:
"Covid 19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires".
Objetivo: producir información y datos sistematizados y actualizados con respecto a la situación socio-laboral y familiar de los hogares de la Provincia de Buenos Aires.
Surge a partir de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 y las medidas de prevención del gobiernos Nacional y Provincial para prevenir la propagación del virus.

- ***ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos***
- ***ODS 9 Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.***

➢ LA UNPAZ Y LOS ODS DESARROLLO LOCAL
Promueve el desarrollo local, el mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de la comunidad. 2017 se creó el FOROPyME, desde donde se impulsan:

- estudios de análisis e informes económicos vinculados a problemáticas en torno a las PyMEs
- capacitaciones en diversas áreas de gestión, y la elaboración de propuestas de trabajo y de negocios, que fomenten la cooperación y el asociativismo empresario.
- se propone aportar capacidad de generación y transmisión del conocimiento mediante acciones de investigación, formación y capacitación.
- se busca fortalecer el desarrollo industrial y económico de la región, sobre la base de la protección del medio ambiente, la innovación, el desarrollo humano y el intercambio y la colaboración con las instituciones de la comunidad

➢ LA UNPAZ Y LOS ODS SOCIEDAD, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN
El Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE), creado por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Universidad Nacional Pedagógica (UNIPE) se propone abordar, investigar y debatir la educación superior argentina en el contexto de los cambios multimodales que

3. Talleres destinados a los Departamentos, Institutos y áreas competentes de la gestión (Secretaria de Administración, Secretaria Académica, Secretaría General)
4. ODS DAY "Acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" jornada de conversatorio, taller de radio en vivo, transmisión por YouTube junto a no docentes, docentes, investigadores/as, estudiantes, graduados/as y autoridades (grupos focales).
5. Visibilizacion de acciones en la web y redes sociales oficiales UNPAZ.

Tercera etapa: *evaluación de impacto*

1. Confección de encuesta de evaluación de las acciones realizadas.
2. Análisis de los datos junto a grupos focales
3. Diseño de indicadores para la sostenibilidad del proyecto
4. Confección de informe final.